

PARTIDO APRISTA PERUANO

COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL LAMBAYEQUE

**COMISION DE PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
Y REGIONAL – 2019**

CODEPLAN



PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPAL – PROVINCIAL

CHICLAYO

2019 – 2022

**MARCO HERNANDEZ BRIONES
CANDIDATO A LA ALCALDIA PROVINCIAL DE
CHICLAYO**

ÍNDICE

- I. INTRODUCCION
- II. SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO
 - 2.1. PRINCIPIOS Y VALORES
 - 2.1.1. PRINCIPIOS
 - 2.1.2. VALORES
 - 2.2. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO
- III. VISION DEL DESARROLLO
- IV. DIAGNOSTICO
 - 4.1. HISTORIA
 - 4.2. DESCRIPCION GEOGRAFICA
 - 4.3. ANALISIS FODA
 - A. Fortalezas
 - B. Debilidades
 - C. Oportunidades
 - D. Amenazas
- V. IDENTIFICACION DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS
- VI. OBJETIVOS DEL PLAN
- VII. LINEAMIENTOS DEL PLAN
- VIII. PROPUESTAS PLAN DE GOBIERNO
 - 8.1. Dimensión Social
 - 8.2. Dimensión Económica
 - 8.3. Dimensión Territorial Ambiental
 - 8.4. Dimensión Política / Institucional
- IX. FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA DE INVERSIONES

**PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO APRISTA
PERUANO**

***GOBIERNO MUNICIPAL DE CHICLAYO
2019 – 2022***

I. INTRODUCCION.

El Plan de Gobierno Municipal del Partido Aprista Peruano para el periodo 2019 - 2022, contiene las bases fundamentales dentro de un Estado Moderno y competitivo con los ejes estratégicos con presupuestos por resultados enmarcados en la eficiencia y eficacia en el nivel de Gobierno que corresponde y teniendo en cuenta el desarrollo del ser humano en una sociedad moderna, participativa, democrática y descentralizada, que garantice una gobernabilidad y gobernanza sostenible, en el marco del respeto a la Constitución y las leyes. Así mismo expresa las bases programáticas como elemento fundamental para diseñar un plan de acción de gobierno local basado en una perspectiva de desarrollo urbano integrado, dirigido por un equipo pluridisciplinario y multifuncional, capaz de poner por delante los intereses de la ciudad priorizando el consenso y la participación. El presente plan de gobierno está sustentado en el respeto a todos los instrumentos de “Buen Gobierno” a nivel internacional, como los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM); así mismo a nivel nacional en donde destacan: El Plan Bicentenario 2021, Las directivas del CEPLAN las 34 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y el Plan de Desarrollo Concertado (PRDC) de la Provincia.

La gestión de una ciudad, implica atender una gran diversidad de demandas y necesita de parte de los responsables de la gestión municipal la preparación suficiente para atender estas demandas, y conducir acuerdos entre las diversas instituciones, y entre los territorios del entorno inmediato.

Nuestra propuesta incide en hacer de la Municipalidad, un organismo fuertemente cohesionado, con una cultura organizacional basada en el respeto por el uso de los recursos, y con una sólida mística de la función pública. La Municipalidad, bajo nuestra gestión será capaz de liderar los

proyectos que la ciudad necesita, de ejercer un rol de articulación interinstitucional, y al mismo tiempo, desarrollar un sentido de corresponsabilidad ciudadana, priorizando la participación y el consenso.

Nuestro Plan de Gobierno en esencia tiene espíritu articulador en el marco de una cultura democrática y de justicia social, tiene un compromiso con la Integración Continental, en respeto a nuestra propuesta continental de 1924, por ello Chiclayo tiene un compromiso con su propio futuro, y debe estar en capacidad de asumir ese desafío. Nuestra gestión buscará generar una dinámica que permita crear las condiciones básicas de infraestructura, económicas, culturales, sociales, ambientales y de servicio público para dar ese gran paso hacia un futuro mejor, para contribuir a recuperar la grandeza que Chiclayo como: “el piloto del norte”.

II. SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO.

2.1. PRINCIPIOS Y VALORES

2.1.1. PRINCIPIOS:

Nuestro Plan de gobierno; expresa el compromiso institucional partidario en el fortalecimiento de las capacidades de la población de manera integral; con los enfoques de interculturalidad, genero, igualdad de oportunidades, identidad, cultura y conservación de un ambiente sano.

PRINCIPIOS SUPERIORES

1. La vida como valor supremo.
2. La legalidad y cuidado de los bienes y recursos públicos.
- 4 La primacía del interés general sobre el particular.

PRINCIPIOS ESTRUCTURADORES:

Chiclayo Equitativo

La gestión integral del territorio tiene como principio básico lograr la equidad territorial, la cual implica que, además del acceso universal a los servicios públicos en los pueblos jóvenes y zonas rurales, para revertir la fragmentación y cerrar brechas, hay que descentralizar equipamientos y sobre todo lograr un hábitat de calidad. Además la equidad se refiere al equilibrio y promoción de la equidad de género, étnica y generacional.

Chiclayo Solidario

La Solidaridad como principio para alcanzar el desarrollo justo, equilibrado y equitativo, para redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos, para compensar las inequidades, garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento de los objetivos del buen vivir.

Chiclayo Accesible

Como principio integral para garantizar la accesibilidad física a los espacios e infraestructura de la ciudad de las personas con movilidad limitada (personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas), accesibilidad a bienes y servicios económicos, productivos, culturales, sociales, considerando en ese contexto con especial énfasis a los grupos de atención prioritaria.

Chiclayo Sustentable

La sostenibilidad y calidad ambiental, así como la gestión integral para la prevención, atención y mitigación de los impactos de los desastres naturales serán principios rectores de la gestión distrital y componentes transversales de sus actuaciones. Este principio se orienta a consolidar un modelo territorial que permita el ejercicio de los derechos ciudadanos y la gestión administrativa en torno a centralidades y desarrolla estrategias territoriales para superar las dificultades de acceso a los servicios básicos y sociales, garantizando su calidad. Propende a conservar el patrimonio natural y paisajístico y los recursos vitales como agua y suelo, al mejoramiento de la calidad del aire y la reducción de la huella ecológica distrital.

Chiclayo Participativo

La gestión distrital promoverá la generación de espacios de interlocución, concertación y autogestión entre los actores de los sectores público, privado y de organización comunitaria y social para definir y alcanzar metas comunes. La participación será un componente transversal de todas las políticas públicas del Gobierno Municipal y se orientará hacia la consolidación de una democracia participativa, que fortalezca la representación y legitimidad de la autoridad pública, a través de la deliberación, el debate, toma de decisiones, cogestión, consenso, la corresponsabilidad ciudadana y la responsabilidad social. Chiclayo es sin duda, “una ciudad plural, tolerante, democrática que cuenta con el mayor y más organizado tejido social del país.

En este extraordinario potencial creativo y productivo, en la movilización de esas capacidades sociales, se fundará nuestra gestión”

Chiclayo Diverso y con Identidad

La planificación no pretenderá generar una cultura única y universal; por lo contrario, reconocerá, valorará y respetará la diferencia como un derecho de todos, por ello verá, e identificará a los diferentes como tales, pondremos énfasis en la construcción de la identidad chiclayana q se fundamentará en esa diversidad pero con un tronco común de valores identitarios, que permita alcanzar amplios consensos para la vida cotidiana en Chiclayo.

PRINCIPIOS DE GESTION

Principio de Gobierno Municipal de INTERÉS GENERAL:

Nuestra gestión se basará en la transparencia, honradez, y eficiencia. Implementaremos una gestión que anteponga el interés general sobre los intereses particulares, en donde la rendición de cuentas sea una práctica institucional: que además de hacer pública la información sobre el destino de los recursos municipales permita mostrar y demostrar a los ciudadanos que las decisiones tomadas al asignar los recursos son las más adecuadas. Incluiremos los criterios de “rentabilidad social” y “rentabilidad económica” para asegurar que el objetivo de la gestión es el interés general.

Asumimos que los recursos económicos y financieros del municipio son intangibles.

Principio de PRECAUCIÓN:

Nuestras decisiones considerarán los posibles impactos sobre la disponibilidad de recursos, la salud y calidad de vida de las personas en el futuro. No podemos tomar decisiones que comprometan el bienestar de las futuras generaciones y que pongan en riesgo la vida de las personas en un ambiente sano.

Asumimos que la vida de los ciudadanos es nuestra prioridad.

Principio de INTERCOMUNALIDAD Y SUBSIDIARIDAD:

Los proyectos mayores que la Provincia requiere, necesitan de una nueva escala de planeamiento que sobrepasan los límites administrativos actuales de la ciudad, y que requieren de acuerdos intermunicipales consensuados.

Para asegurar la inversión y sostener una dinámica de crecimiento responsable en el territorio metropolitano de Chiclayo, es necesario crear nuevos espacios intercomunales, mutualizar recursos y asumir los riesgos de manera consorciada. Asumimos que para lograr el desarrollo de Chiclayo, debemos pasar de la cooperación y generación de sinergias a la inteligencia territorial.

2.1.2. VALORES:

- Honestidad y Transparencia.
- Justicia Social.
- Solidaridad
- Cultura de Paz.
- Esfuerzo y laboriosidad.
- Responsabilidad en el cumplimiento del servicio
- Tolerancia.
- Respeto
- Pensamiento creativo.
- Pensamiento crítico.

2.2. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

El Desarrollo de la Ciudad de Chiclayo, debe ser articulado a la estrategia de la innovación y la anticipación. Nuestro objetivo es implementar una gestión municipal que haga de Chiclayo, una ciudad capaz de enfrentar los desafíos que el desarrollo urbano impone hoy en día a las ciudades y los territorios en el mundo. Buscamos que Chiclayo sea un territorio competitivo, innovador e inclusivo. Queremos impulsar su desarrollo sin comprometer el medio de vida de las futuras generaciones, y guardando el mayor de los respetos por nuestro pasado, y recuperar la grandeza de nuestra historia como pueblo, territorio y cultura.

La gestión de una ciudad, no es responsabilidad solamente de sus autoridades y no recae en una sola persona. Es importante fortalecer y reivindicar el sentido de la función pública, del servicio público Nacional CEPLAN - PLAN PERU (PLAN BICENTENARIO) 2021 cuyos ejes estratégicos son:

- Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
- Oportunidad y acceso a los servicios
- Estado y Gobernabilidad
- Economía, competitividad y empleo
- Desarrollo Regional e infraestructura
- Recursos naturales y medio ambiente.

III. VISION DEL DESARROLLO

Al 2022 el Gobierno Municipal de Chiclayo impulsa políticas orientadas a la dignificación de las personas como el centro de nuestro accionar político así como aumentar capacidades en los agentes económicos y sociales con la incorporación de nuevas tecnologías del conocimiento; además estableciendo alianzas para desarrollar actividades económicas que incidan en el desarrollo de la ciudad, aprovechando el potencial del territorio. Liderar un equipo técnico multidisciplinario de Coordinación Interinstitucional para la ejecución e implementación de los Planes de Mitigación, Ordenamiento Territorial y ZEE, Implementar el Proyecto de “Ciudad Sostenible” y de Renovación Urbana. Potenciar en el uso del portal institucional permitiendo atender al ciudadano con un servicio eficiente y con estándares de calidad que afiance la transparencia en el manejo de la cosa pública. Implementaremos políticas públicas enfocadas en la prevención y seguridad ciudadana, educación y cultura, así como la inclusión social y respeto por el medio ambiente.

IV. DIAGNÓSTICO.

4.1.- HISTORIA:

CHICLAYO, es la ciudad capital del departamento de Lambayeque, fundada como Santa María de los Valles de Chiclayo en 1720, ubicada en la costa noroeste del Perú, situada a 13 km de la costa Pacífico y a 509 km de la frontera con el Ecuador. Limita al norte con la provincia de Lambayeque y la provincia de Ferreñafe, al este con la región Cajamarca, al sur con la región La Libertad y al oeste con el Océano Pacífico.

En los albores de la época Republicana, Chiclayo no era más que un pequeño pueblo; sin embargo su ubicación estratégica, determinó que en décadas posteriores se convirtiese en el centro de la red de comunicaciones: primero la línea férrea y después la automotriz. Chiclayo fue elevada a la categoría de villa a fines de 1827; y el 15 de Abril de 1835 la villa de Chiclayo es elevada a la categoría de ciudad, por el Presidente General Felipe Santiago Salaverry. Ese mismo día de su reconocimiento como ciudad, Chiclayo recibe el título de

«Ciudad Heroica» en reconocimiento a los servicios prestados por el pueblo chiclayano a la causa independentista. Días después, el 18 de Abril de 1835, se crea la provincia de Chiclayo, pasando, la ciudad recién nombrada, a ser su capital.

La fundación de Chiclayo se pierde en la historia de los pueblos Mochicas o Yungas, pero es evidente que se debió al aporte de los españoles religiosos y a los naturales aborígenes.

No se conoce la fecha exacta de la fundación de Chiclayo, en realidad no tuvo fundación oficial. El nombre de Chiclayo, según manuscritos antiguos proviene de un personaje indígena llamado “Chiclayalep” muy apreciado por los padres franciscanos quienes establecieron un convento y una iglesia, se supone que fuera la antigua matriz de Chiclayo. A sus alrededores los indígenas fueron construyendo casas hasta formarse una reducción que rápidamente se convirtió en encomienda.

Según investigaciones del historiador José Cevallos Quiñónez, Chiclayo fue establecido por un Juez comisionado oidor de la Audiencia de Lima, español Dr. Gregorio Gonzáles de Cuenca.

El Historiador Zevallos en su obra “Historia de Chiclayo”, nos dice que posiblemente la actual Provincia de Chiclayo, se formó sobre los territorios de los Curacazgos de Collique y parte del Cinto. Se dice parte del Cinto, porque Tomado del libro “Mi Lambayeque” publicado por la Cámara de Comercio de Lambayeque. Pizarro dividió al originario curacazgo de Cinto para formar el repartimiento o encomienda de Lambayeque.

Para la creación de la Provincia de Chiclayo se tomaron distritos de Lambayeque, Cajamarca y de La Libertad. De Cajamarca fueron Tocmoche, Cachen y Llama. Cuatro distritos de La Libertad: Guadalupe, Jequetepeque, Chepen y San Pedro. El 22 de marzo de 1839 el Gran Mariscal Don Agustín Gamarra modificó la Provincia de Chiclayo devolviéndole sus distritos a Cajamarca en 1847 al crearse el Departamento de Lambayeque se devolvió sus cuatro distritos a La Libertad.

4.2. - DESCRIPCIÓN GEOGRAFICA

Tiene una extensión territorial de 3,288.07 Km², siendo la principal y más extensa región natural de su territorio la Chala o Costa, comprendida entre los 0 m. y 500 msnm., en tanto la región Yunga Marítima, es pequeña y corresponde a los contrafuertes andinos ubicados en los distritos de Chongoyape, Oyotún y Nueva Arica. Su clima es templado, seco, con algunos fuertes vientos que se denominan ciclones, de buen sol la mayor parte del año, no hay heladas ni granizadas, y las precipitaciones pluviales son por lo general escasas, salvo aquellas que se presentan en los periodos denominado Fenómeno del Niño, que son de regular intensidad y de no tenerse las previsiones del caso ocasionan cuantiosos daños en las viviendas, tierras ribereñas, caminos e infraestructura agrícola. Gran parte de su territorio está regado por los ríos Chancay y Zaña y dispone también de una rica napa freática o agua subterránea, la cual es extraída mediante pozos para complementar el agua de los ríos, tanto para el uso agrícola, industrial y poblacional.

El espacio territorial de la provincia se divide en 20 (veinte) distritos: Chiclayo, José Leonardo Ortiz, La Victoria, Reque, Picsi, Pomalca, Tumán, Pátapo, Pucalá, Chongoyape, Oyotún, Nueva Arica, Zaña, Cayaltí, Lagunas Pimentel, Santa Rosa, Monsefu, Eten, Puerte Eten.

4.3. ANALISIS FODA

A. - FORTALEZAS

- a. Chiclayo tiene un gran potencial turístico en gastronomía, arqueología, artesanía, belleza escénica paisajística y cultural; pero con operadores turísticos no comprometidos con el desarrollo local.
- b. Hay un gran potencial para el desarrollo del conocimiento científico y parques tecnológicos, con las universidades privadas más importantes del país asentadas en la ciudad de Chiclayo.
- c. Existe capital privado foráneo dispuesto a invertir en bienes inmobiliarios para vivienda y grandes centros comerciales.
- d. Banca privada dispuesta a apoyar proyectos de planes de negocio rentables e innovadores.
- e. Nuestro mercado emergente se caracteriza por la tendencia del emprendedorismo en servicios directos y tercerizados; y, proyectos productivos, gastronómicos (contamos con un corredor gastronómico del circuito mochica anexado a Callanca y la zona periurbana de la ciudad).
- f. Gran dinamismo en el servicio de transporte de carga y de pasajeros a nivel distrital, provincial, regional y nacional
- g. Potencial de Recursos Turísticos:
- h. Recurso turísticas arqueológicas (El Señor de Sipán, Ventarrón, Zaña, etc.), ecológicos (Reserva Privada de Chaparrí), Gastronómicos y culturales.
- i. Ubicación Estratégica de la Ciudad de Chiclayo en la zona norte del país.
- j. Riqueza Ictiológica de nuestro mar territorial.
- k. Diversidad de Recursos Agropecuarios.
- l. Existencia de una Artesanía tradicional.
- m. Proyectos Integrales de desarrollo como el Terminal Marítimo de Puerto Eten, II Etapa de Tinajones que permitirán el desarrollo de la agro exportación y el desarrollo socioeconómico.
- n. Enorme población joven y una creciente participación de la mujer en el desarrollo de nuestra organización social y económica de nuestra Provincia.
- o. Una gran variedad de flora y fauna.
- p. Dinamismos económicos.

B. - DEBILIDADES:

- a. Deficiente gestión Municipal.
- b. Limitados Recursos Financieros
- c. Alta dependencia del Gobierno Central.
- d. Pobre liderazgo político y de iniciativa pro-empresarial.
- e. Identidad Chiclayana cada más baja.
- f. Limitada capacidad de concertación y participación institucional en todos los niveles.
- g. Comercio desordenado y sin planificación.
- h. Planeamiento urbano y rural deficiente o inexistencia de un plan a largo plazo.
- i. Una educación deficiente en su proceso de enseñanza aprendizaje en las IE y casi nula relación con su entorno socioeconómico.
- j. Alto nivel de informalidad en las Pymes.
- k. Centros superiores de Estudios que no forman profesionales de acuerdo a la realidad del mercado local y ausencia en los niveles de empleos de asistentes y otros donde existe mucha capacidad de mano obra no calificada.
- l. Alta Migración

C. - OPORTUNIDADES

- a. Disponibilidad de recursos económicos del Estado y en el Exterior
- b. Existencia de una Política externa e integración.

- c. Existencia de Potencial Humano calificado.
- d. Existencia de Potencial Turístico
- e. Estabilidad Económica.
- f. Demanda externa de los productos agropecuarios e hidrobiológicos.
- g. Existencia de un espacio de fácil accesibilidad, articulación, y desarrollo acelerado de las comunicaciones.
- h. Normatividad sobre medio ambiente.

D. - AMENAZAS:

- a. Fuerte influencia de patrones culturales externos.
- b. Limitados Recursos financieros para el Municipio.
- c. Se sigue dependiendo del Estado Central.
- d. Chiclayo no está exenta a la Presencia de fenómenos naturales.
- e. Una conducta generalizada hacia la corrupción de las personas.

V. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS

- 1. - Incremento de la actividad delictiva: asaltos, secuestros, pandillaje.
- 2. - Chiclayo aporta la mayor parte del PBI regional y se encuentra en plena expansión económica, especialmente con predominio en las actividades terciarias como servicios y comercio, causando los siguientes grandes problemas:
 - a. - Desorden y caos en el sector del tránsito y transporte: congestión de los terminales de empresas de transporte en determinadas horas, embotellamiento del tránsito vehicular en zonas urbanas, generando zonas críticas y pérdida de tiempo en “horas punta”.
 - b. - Comercio ambulatorio desordenado e invasivo de los espacios públicos.
 - c. - Principal centro de abastos declarado en emergencia, por Defensa Civil.

3. - Fuerte presión migratoria que genera una tendencia a su metropolización y a la centralización del crecimiento regional dando lugar a los siguientes grandes problemas:
 - a. - Desorden en el crecimiento de las zonas periurbanas de la ciudad de Chiclayo, sin aplicación de los instrumentos de gestión como un Plan de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y ZEE;
 - b. - Crecimiento de la ciudad ha dado lugar a que se expanda horizontalmente a expensas del cambio del suelo de agrícola a urbano.
 - c. - Concentración de pobreza en algunos distritos por la desatención del gobierno local, regional y nacional; siendo sus principales indicadores el incremento de la desnutrición, enfermedades y deserción escolar.
4. - Chiclayo, como consecuencia de su creciente actividad urbana, se aprecia un deterioro de su medio ambiente urbano causando lo siguientes problemas:
 - a. - Deficiente gestión de los residuos sólidos y aguas residuales del alcantarillado público.
 - b. - Deficiente cultura ambiental de los ciudadanos y ciudadanas para afrontar el tratamiento de los residuos sólidos.
 - c. - Alta contaminación atmosférica y Emisión desproporcionada de sonidos en las zonas urbanas: tránsito vehicular, actividad industrial.
 - d. - Deficiente cobertura e infraestructura de los servicios de salud pública.
 - e. - Deficiente ejecución de obras en la renovación del sistema de saneamiento básico en la zona urbana.
5. Chiclayo desarticulado de la ruta turística macro regional del norte.
6. Deficiente administración municipal: de los recursos económico-financieros y humanos.

VI. OBJETIVOS DEL PLAN

En base al fundamento que inspira el pensamiento de Víctor Raúl Haya de la Torre, sustentado en la Justicia Social, es el propósito de nuestro Plan de Gobierno Regional asegurar los siguientes objetivos:

a) Gobierno Municipal Provincial al Servicio de las personas.

Constituir un Gobierno Municipal Provincial democrático, transparente, descentralista, que promueva mecanismos de participación, inclusión y fiscalización; garantizando una gestión pública eficiente y eficaz y promotora del desarrollo.

b) Desarrollo Humano.

Promover el desarrollo humano, garantizando a través del fortalecimiento de las capacidades, inclusión y atención a los grupos de riesgo; y, afianzando la lucha frontal contra la pobreza sobre la base de la promoción de las capacidades productivas, la ampliación y mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos, de educación, de salud, y de seguridad ciudadana.

c) Economía para La Justicia Social.

Promover el desarrollo sostenible - incluyente e integrador-, asegurando la justicia y equidad de la distribución de los beneficios del mismo a toda la población.

d) Infraestructura para La Articulación y El Desarrollo Provincial.

Promover el desarrollo Provincial, a través del fomento de la inversión privada - privada, para la construcción de infraestructura económica social, que posibilite un crecimiento sostenido, a través de la mejora de la competitividad, la integración vial y el acceso al uso de las TICs.

e) Seguridad Ciudadana.

Liderar las estrategias y acciones a ejecutar en el marco normativo de la seguridad ciudadana; promoviendo el respeto a la vida humana. Fomentar una cultura de paz, valores y una educación integral, con mayor

conciencia cívica en la juventud y la familia Chiclayana. Por eso asociaremos nuestras grandes profundas intervenciones sociales en las zonas consideradas de mayor conflicto. Por eso construiremos y operaremos los Parques Biblioteca, los nuevos colegios, los Centros de Emprendimiento Zonales, las Ludotecas para los niños. Ganaremos espacio público en estas zonas, para quitarle espacio a la violencia, para evitar caer en este fenómeno asociado a la falta de oportunidades, de educación, de encuentro y convivencia en el espacio público.

Diseñaremos políticas públicas contra desigualdades sociales y tenemos que asegurar la continuidad de estas intervenciones para que la violencia no encuentre eco en ningún espacio de esta ciudad.

f) Gobierno Municipal Ética y Transparente.

Desarrollar una gestión pública provincial con ética y transparencia, que promueva la participación y fiscalización de la sociedad civil. Nuestra Gestión Municipal se sustentará en la implementación de TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación) que permitan atender al administrado con un servicio eficiente y con estándares de calidad. El buen uso del portal institucional -a través de las herramientas de gestión- dando a conocer a la población la utilización de los recursos para el logro integral de la provincia: Gobierno abiertos, con el uso de herramientas con la finalidad de transparentar la cosa pública, con especial énfasis en la rendición formal de cuentas.

g) Uso Racional de los Recursos Naturales y conservación del medio ambiente.

Seremos un Gobierno Provincial gestor de la lucha por la **preservación y conservación del ambiente**. Para lo cual impulsaremos la promoción de iniciativas innovadoras y acciones por las comunidades locales, orientadas a solucionar los problemas ambientales en un marco del respeto a la biodiversidad.

h) Mejoramiento de la calidad de vida.

Fomento de política Municipal sostenida de la calidad de vida, presente y futura, de los ciudadanos y ciudadanas, mediante una gestión ordenada del espacio provincial, el uso racional de sus recursos y fortalecimiento de capacidades.

i) Ciencia, Tecnológica e Innovación.

Desarrollar investigación básica y aplicada, orientada al aprovechamiento integral de los recursos disponibles para promover el desarrollo provincial. Fomento de Redes de Gestión del Conocimiento y Cultura de las organizaciones públicas y privadas involucradas con la gestión municipal.

VII- LINEAMIENTOS DEL PLAN

1. Recuperar el liderazgo de Chiclayo en la zona norte del país:

- a) Valorizar el posicionamiento estratégico de Chiclayo a escala nacional y sub-continental, Renovar la imagen de la ciudad.
- b) Generar las condiciones para atraer las grandes inversiones y hacer de Chiclayo el segundo destino turístico del país.
- c) Iniciar una reflexión sobre la dinámica metropolitana y la influencia de los megaproyectos (Proyecto Olmos, Puerto, ampliación del Aeropuerto, carretera transoceánica) y,
- d) Elaborar los argumentos políticos que darán sustento a las reformas administrativas y de gestión así como a los proyectos estructurantes para la ciudad.

2. Planificar y ejecutar las inversiones para el desarrollo urbano integrado de Chiclayo de forma concertada:

Las ciudades están confrontadas al reto de integrar políticas y prácticas sectoriales que son puestas en marcha por diversos actores públicos y privados en áreas tales, como: la planificación urbana, la vivienda, la educación y capacitación, el desarrollo económico, la generación de empleo, la inclusión social, la seguridad y defensa ciudadana , la accesibilidad, la movilidad y los flujos de transporte, la salud pública, la

cultura, el patrimonio histórico, el turismo, los espacios públicos, la zonificación urbana, la imagen de la ciudad, la identidad urbana, el marketing territorial, etc.

3. El Planeamiento a escala Metropolitana: Chiclayo ejerce una influencia en el territorio que sobrepasa sus límites administrativos, el fenómeno de conurbación ha acercado físicamente a los diferentes distritos e incluso a nivel provincial.
4. Planificar definiendo su Crecimiento de manera horizontal y/o de manera vertical: La disyuntiva entre la ciudad extendida y la ciudad densificada, puede encontrar una solución en la práctica de la “ciudad Intensa”.
5. Buscar siempre superar la crisis de representación: Los gobiernos locales deben hoy en día superar el déficit de democracia local e incluir en la planificación del territorio las diversas aspiraciones ciudadanas.
6. Convertir a Chiclayo en una ciudad limpia, moderna y participativa:
 - El compromiso de limpiar y mantener un aseo de calidad en toda la jurisdicción del distrito y apoyo en los distritos de la metrópoli, vía convenio interinstitucional.
 - Compromiso de modernizar el sistema de limpieza con innovación y tecnología acorde con la tendencia mundial.
 - Compromiso de lograr la participación de los vecinos para un mejor manejo de la basura y beneficiar a partir del reciclaje.
7. La cultura viva como motor del desarrollo de la ciudad: Chiclayo se enorgullece de su pasado, de su historia inmensa y de sus diversas formas de expresión, pero esta cultura no es “una cultura de museo” ni de “centros arqueológicos”, es una cultura viva que se re-crea día a día y que debe ser integrada en la gestión de la ciudad.
 - a) Estrategia general de gestión municipal: Nuestra estrategia se basa en la innovación y en la anticipación.
 - b) Interconexión Territorial: Chiclayo como capital de la Región Lambayeque tiene ventajas competitivas por su ubicación geográfica en el norte del país, cuenta con acceso al mar y está conectado con la sierra y selva a través de carreteras de penetración. Esta es una tremenda oportunidad no aprovechada suficientemente para convertirla en una fortaleza económica a favor del turismo.

- c) **Posicionamiento:** se ha logrado posicionamiento en el turismo nacional por la presencia de museos de alto nivel y descubrimientos arqueológicos de talla mundial como últimamente Ventarrón, además de formar una ruta estratégica con las regiones La Libertad y Piura respectivamente, con quienes complementa la diversidad de la oferta turística. El turismo en la región, tiene un fuerte componente arqueológico, y de cultura viva, es por ello que se requiere formular un programa que oriente los esfuerzos de las diferentes instituciones comprometidas con el sector y el empresariado para articular a una propuesta mayor del gobierno central.

PROPUESTAS PLAN DE GOBIERNO

El Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de Chiclayo atiende cuatro dimensiones esenciales y que se describen en las siguientes propuestas.

81. Dimensión Social:

DSC1: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión de su propio desarrollo y toma de decisiones y la seguridad Ciudadana.	1. Problemas <ul style="list-style-type: none">• Manipulación política del proceso del Presupuesto Participativo.• Anomia social de los agentes participantes de la sociedad civil, en los procesos de fiscalización.• Alto riesgo para la inversión público privada y percepción de alta inseguridad ciudadana por la presencia de clanes delincuenciales en el territorio provincial.• Escaso número de acciones de rendición de cuentas en el ejercicio de la gestión pública.	2. Objetivos a lograr <ul style="list-style-type: none">• Obtener una mayor participación de la sociedad civil en el proceso del Presupuesto Participativo.• Liderar el comité de seguridad ciudadana para erradicar la delincuencia.
	3.. Lineamiento de política con la que se relaciona: <ul style="list-style-type: none">• Gestión Municipal eficiente y gestor de recursos<ul style="list-style-type: none">• Gobierno gestor de la seguridad ciudadana con alianzas público-privadas y sociedad civil.	4. Propuesta de acción <ul style="list-style-type: none">• Mapeo del potencial de participación de agentes en los procesos del Presupuesto Participativo.• Organización de los colectivos civiles de los 20 distritos de la Provincia de Chiclayo.• Gobierno gestor de la seguridad ciudadana con alianzas público-privadas y sociedad civil.• Fortalecer el funcionamiento de las juntas vecinales coordinando el apoyo e integración con las OPC de la policía.

		<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar las fechas ciertas, y lugares estratégicos descentralizados para cabildos y audiencias públicas. • Incentivar a los integrantes activos de las juntas vecinales con reducciones en sus arbitrios municipales y en la mejora de infraestructura de sus barrios, siempre y cuando generen mejores resultados en la prevención y reducción del delito. • Integrar a la población civil para generar un fondo de incentivos para premiar a miembros policiales que tengan los mejores resultados por la prevención y reducción de la delincuencia
	<p>5. Estrategias</p> <p>Capacitar y concienciar a los agentes participantes del proceso participativo en una entidad académica especializada.</p> <p>Diseñar programas preventivos de seguridad ciudadana. "Ciudad y BARRIO SEGURO".</p>	<p>6. Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Instituto de Gobernabilidad Municipal, Creado y en Funcionamiento. • 20 Distritos de la provincia de Chiclayo, con agentes participantes. • 01 Programa de "Ciudad y Barrios Seguros", con una Central de Vigilancia y Alerta Ciudadana con 500 video cámaras en puntos estratégicos de la ciudad, con sistemas abiertos para la inclusión de video cámaras que la población civil organizada, desee integrar a la central de vigilancia con alarmas interconectados entre la Policía, Serenazgo, organizaciones civiles). • Crear 1 unidad de control e inteligencia contra la inseguridad ciudadana.

		<ul style="list-style-type: none">• Esta unidad estará conformada por expertos de la policía, consultores de seguridad ciudadana, organizaciones civiles y secretario técnico de los comités de seguridad ciudadana.• Liderar la lucha contra la inseguridad, Patrullando, la ciudad conjuntamente con la policía, juntas vecinales y el Alcalde, mínimo 1 vez semanal.• Generar una política activa de intervenciones sociales, creando 01 programa de jóvenes con futuro donde impulsaremos el desarrollo de capacidades y la reinserción de jóvenes han ingresado a la delincuencia y para los que están en estado vulnerable, generándoles oportunidades de crecimiento y desarrollo.• Una Escuela de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana gratuita, para los serenos, para las juntas vecinales y rondas urbanas y campesinas.• Mínimo 1 cabildo y audiencia pública anual.
--	--	--

<p>DSC2: Mejora de la calidad de los servicios de la población con especial incidencia en los temas de educación, salud pública</p>	<p>1. Problemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escaso número de centros de atención médica en la provincia de Chiclayo. • Deficiente atención especializada en los servicios de salud, en la provincia de Chiclayo. • Deficiente educación de calidad para la población y alto porcentaje del analfabetismo especialmente en los sectores de las mujeres, jóvenes, adultos mayores discapacitados. 	<p>2. Objetivos a lograr</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar programas de educación de calidad para la población analfabeta y erradicar el analfabetismo. Especial Atención en mujeres, jóvenes, adultos mayores discapacitados. • Contribuir a mejorar la calidad de los servicios en educación y salud pública.
	<p>3. Lineamiento de política con la que se relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Humano sostenible y Promoción Social (parques culturales) 	<p>4. Propuesta a acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ratificar y ampliar el Convenio de la Municipalidad de Chiclayo con la Municipalidad de Lima, para: Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de atención con más especialidades; Mejorar la infraestructura actual y reubicarla en zonas estratégicas; Incorporar en el convenio para que un % de los ingresos se orienten a mejorar la infraestructura de salud; y, construir infraestructura para ampliar el servicio como hospital rodante para los 20 distritos de la provincia. • Convenios interinstitucionales de Alfabetización con Dirección Regional Educación, UNPRG y otras instituciones o institutos públicos y privados.

	<p>5. Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinar con la Municipalidad de Lima, para ratificar el convenio y Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de atención con más especialidades.• Suscribir convenios con las entidades de educación para impulsar programas de apoyo	<p>6. Metas</p> <ul style="list-style-type: none">• 01 Convenio de la Municipalidad de Chiclayo con la Municipalidad de Lima ratificado y ampliado.• 01 hospital rodante para los 20 distritos de la provincia, implementado.• N° convenios marco para suscripción con entidades del estado y privado
--	---	--

<p>DSC3: Creación de Redes de Gestión del Conocimiento y Cultura de las organizaciones públicas y privadas involucradas con la gestión municipal.</p>	<p>1. Problemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasos espacios o plataformas público privadas de discusión del desarrollo humano, social y económico. • Débil dinámica de la actividad cultural. • Depredación del patrimonio material histórico cultural. 	<p>2. Objetivos a lograr</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar círculos académicos virtuosos institucionales y de personalidades políticas y académicas. • Involucrar a las entidades académicas en los procesos de desarrollo local
	<p>3. Lineamiento de política con la que se relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Humano sostenible y Promoción social (parques culturales. • Proyectos y promoción de las inversiones con enfoques de Gestión ambiental, gestión Cultural y gestión del riesgo. 	<p>4. Propuesta de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar Ferias del conocimiento locales y creación del parque del emprendimiento. • Organizar tertulias del conocimiento cuyos productos finales se publicarán en espacios públicos y/o mediáticos. • Impulsar Núcleos Culturales, con la creación de clubes culturales en los barrios y PP.JJ., fomentando la práctica del arte y la cultura y promoviendo competitividad Inter clubes. • Fomentar la creación de: Casas de la Cultura en los distritos, del Instituto Popular de Arte y Cultura (para especializar en las diferentes disciplinas artísticas plásticas y visuales a los jóvenes de menores recursos).

		<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la Inversión público privada en la creación de: Teatro Municipal, Galerías de Exposición; el Museo de la Identidad, el Museo de Arte Moderno Chiclayano; la implementación una Orquesta Sinfónica y grupos de teatro municipales; así como la realización del Festival de Identidad Chiclayana (para impulsar nuestra gastronomía, el turismo histórico y vivencia!, ferias patronales; integrando las diferentes expresiones culturales de la población inmigrante, con la participación de operadores turísticos, hoteleros, transporte aéreo y terrestre).• Construcción de Parques culturales (áreas de reencuentro social): bibliotecas, centros de recreación, diversión y complejos deportivos, para niños, jóvenes y con espacios y actividades para personas de la tercera edad.• Gestión ante el Ministerio de Cultura, la creación de la Unidad Ejecutora para preservar y conservar el patrimonio histórico.• Programa de fortalecimiento de capacidades para gestionar y administrar su patrimonio.
--	--	--

	<p>5. Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none">• Organizar Ferias del conocimiento local.	<p>6. Metas</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 Feria del conocimiento local.• 1 parque del emprendimiento.• 1 Banco de proyectos para el fomento de la cultura.• 2 Parques culturales.• 01 Unidad Ejecutora.• 01 programa de fortalecimiento de capacidades para la promoción del patrimonio cultural material.
--	---	--

8.2. Dimensión Económica:

<p>DE1: Fortalecimiento de las capacidades e iniciativas emprendedoras sociales.</p>	<p>1. Problemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comercio ambulatorio desordenado e invasivo de los espacios públicos. • Escaso fomento a la innovación e investigación de los agentes involucrados con el desarrollo económico local. • Deficiente política de recaudación de impuesto y arbitrios municipales. • Falta de promoción a la inversión privada. 	<p>2. Objetivos a lograr</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consensuar con los actores sociales que lideran los espacios informales de comercialización para trabajar un Plan conjunto de atención a sus propuestas. • Lograr la participación de todos los gobiernos distritales en los Programas y Proyectos del gobierno central. • Fomentar la generación de alianzas público-privadas (especialmente con entidades educativas superiores) para promocionar la innovación e investigación de los agentes económicos de las principales actividades productivas locales.
	<p>3. Lineamiento de política con la que se relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Humano sostenible y Promoción social (parques culturales) • Capacitación para el emprendedorismo y asistencia técnica a los negocios inclusivos. 	<p>4. Propuesta de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articular a los actores de las experiencias exitosas de emprendedorismo social de la provincia, en un programa municipal de capacitación a nuevas generaciones de emprendedores. • Construcción del nuevo y moderno Gran Mercado Modelo, en el cono este de Chiclayo (3 veces más grande, que el actual y con servicios diversos como: recreación, comercio, centros financieros, salud y otros).

		<ul style="list-style-type: none"> • Con espacios para sus talleres de producción y/o depósitos de mercancías. Con administración publico privada. • Lanzamiento de políticas municipales que promuevan el incremento en la recaudación de tributos y fomento a la inversión privada. • Simplificación administrativa para la inversión privada.
	<p>5. Estrategias</p> <p>Replicar experiencias exitosas de emprendedorismo social en la provincia.</p> <p>Conocer, articular y consensuar propuestas con los líderes del comercio informal.</p> <p>Articular y liderar el trabajo conjunto de las entidades educativas superiores de la provincia que enfoquen el desarrollo socio económico de Chiclayo.</p> <p>Gestión de un marco normativo municipal favorable a la propuesta.</p>	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 distritos participando en los Programas y Proyectos del gobierno nacional y sub nacionales • 01 Plan estratégico de apoyo a la formalización, ordenamiento y desarrollo del comercio informal. • 2 nuevas zonas económicas: para dinamizar las propias economías en los conos y distritos de Chiclayo, de acuerdo al Plan Urbano Chiclayo 2050. • 01 Nuevo Gran Mercado Modelo. • Mejoramiento y/o reconstrucción de los Mercados zonales. • 50 % de incremento de los ingresos directamente recaudados, proyectados anualmente.

<p>DE2: Marco normativo favorable a la captación de inversiones privadas y conformación de alianzas público-privadas.</p>	<p>1. Problemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos ejecutados sin rigor técnico. • Proyectos en ejecución con intervención técnica v financiera de los organismos supervisores. • Deficiente Propuesta del Gobierno Municipal para captar el interés del empresariado. 	<p>Objetivos a lograr</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Municipal, concertará políticas de promoción de la inversión privada en lo público.
	<p>3. Lineamiento de política con la que se relaciona:</p> <p>Gobierno municipal promueve la participación la inversión pública - privada, en los proyectos con enfoques de Gestión ambiental, gestión Cultural y gestión del riesgo.</p>	<p>Propuesta de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Municipal, se adecúa al marco normativo y conforma equipo técnico para que la Municipalidad de Chiclayo sea acreditada ante el MEF como entidad, que promueve las alianzas público - privada. • Acreditación y aprobación del proceso de obras por impuestos. • Actualizar el banco de proyectos.
	<p>5. Estrategias</p> <p>Conformar equipo técnico para que se capacite, y elabore propuesta técnica de promoción de inversión mediante APP. Acreditación y aprobación del proceso de obras por impuestos. Actualizar el banco de proyectos, con inclusión de nuevos sectores poblacionales.</p>	<p>6. Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50 proyectos con financiamiento público- privado. • 01 Banco de proyectos SNIP de la MPCH, actualizado. • 01 Paquete de Normas municipales, para la promoción de la inversión Público privada, impulsando la simplificación administrativa. • 01 Equipo técnico capacitado para la implementación de Alianza Publico Privada y de obras por impuestos.

<p>DE3: Consolidación de un Banco de Proyectos para fomentar la inversión pública en infraestructura económica social</p>	<p>Problemas</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiente propuesta de los perfiles y proyectos de infraestructura (obras de saneamiento y agua potable) y falta de previsión, ocasiona malestar en la población por retraso de obras, exposición al peligro de las personas y afectación a la salud pública. Escases de propuesta de proyectos productivos. 	<p>Objetivos a lograr</p> <p>Actualizar los proyectos de acuerdo a la normatividad SNIP.</p> <p>Adecuar los enfoques de ecoeficiencia, inclusión social en la formulación de proyectos de inversión.</p> <p>Promover la formulación de proyectos de Inversión orientados al uso de energías renovables, conservación de la biodiversidad, gestión del riesgo y ambiental.</p>
	<p>3. Lineamiento de política con la que se relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectos y promoción de las inversiones con enfoques de Gestión ambiental, gestión Cultural y gestión del riesgo. Cooperación Internacional y promoción de alianzas público-privadas 	<p>4. Propuesta de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> Gobierno municipal realiza gestión del Potencial humano para consolidar un equipo de alto rendimiento en la formulación de proyectos innovadores, con asesoramiento de consultores expertos. <p>Implementar el procedimiento de adquisiciones pequeñas y medianas de la municipalidad a través de la central de Compras Públicas “Perú Compras” del MEF, para asegurar la transparencia de las adquisiciones.</p>
	<p>5. Estrategias</p> <p>Crear la oficina de PROCOMPITE</p> <p>Diseñar Guía Metodológica para la Elaboración de Proyectos Productivos.</p>	<p>6. Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 equipo de alto rendimiento consolidado

	<p>Conocer y establecer contacto con la cooperación internacional que financie las propuestas.</p>	<ul style="list-style-type: none">• 01 equipo de consultores expertos en la formulación de proyectos, disponibles.• 01 oficina de PROCOMPITE, creada e implementada.• 01 Guía Metodológica para la Elaboración de Proyectos Productivos publicada.• 01 informe técnico sobre relacionamiento con cooperación internacional.• Acceso a la Central de Compras Públicas “Perú Compras” del MEF
--	--	---

8.3. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:

<p>DTA1: Fortalecimiento de la gestión del crecimiento urbano, agua y vivienda</p>	<p>1. Problemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiente ejecución de proyectos en ampliación y renovación de servicios básicos. • Caos en el transporte, comercio y la salud pública. • Retraso o abandono de los proyectos inmobiliarios urbanos. • Plan Urbano formulado, sin aprobación municipal. • Escases del recurso hídrico. • Catastro urbano no actualizado. 	<p>2. Objetivos a lograr</p> <p>Establecer un Sistema de Ecoeficiencia y control de calidad en la gestión y ejecución de los proyectos de servicios básicos, de comunicación y de habilitación urbanas.</p> <p>Asegurar el recurso hídrico a la población de la provincia de Chiclayo.</p>
	<p>3. Lineamiento de política con la que se relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento Territorial y Zonificación Económica Ecológica. 	<p>4. Propuesta de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los servicios de supervisión y control en la ejecución de obras públicas. • Establecer un sistema de calidad y de sanción a las empresas contratistas (Exigir el cumplimiento de ISOS) • Aprobación del Plan Urbano actualizado y su Reglamentación Chiclayo 2050. • Apoyar en la gestión para la ejecución de Tinajones II. • Implementar el Programa de Bono de Vivienda popular, en alianza con el ministerio de vivienda. • Implementar un programa de apoyo al Saneamiento físico legal de los asentamientos humanos (Oficinas municipales especializadas y descentralizadas que faciliten la resolución de conflictos sobre la propiedad.

		<ul style="list-style-type: none"> • Programa Reconstrucción Chiclayo: asfaltado de pistas y veredas en el casco urbano, acorde al plan Urbano y su reglamento; generando fuentes de trabajo temporales.
	<p>5. Estrategias</p> <p>Establecer mecanismos de control de calidad entre las empresas contratistas, supervisión, entidad ejecutora y Epsel, para el permanente monitoreo en las ejecución de las obras.</p> <p>Suscribir convenios para la ampliación de servicios de comunicación.</p> <p>Validar la actualización con los colegios profesionales del plan urbano 2050.</p>	<p>6. Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de control y monitoreo permanente. • 01 Plan Urbano aprobado Chiclayo 2050. • Crear un área de apoyo a la resolución de conflictos de propiedad informal. • Elaborar un plan con participación de empresarios privados, para fomentar la construcción de viviendas populares. • 01 Programa ejecutado en metros lineales de pistas y veredas.

DTA2: Ordenamiento del sector tránsito y transporte público y privado	1. Problemas <ul style="list-style-type: none"> • Desorden del servicio de transporte público. • Tugurización e intransitabilidad de las principales vías de la ciudad. • Insuficiente N° de semáforos y efectivos policiales de tránsito. • Desinterés del corporativo municipal en la aplicación de la normatividad para el tránsito y transporte de la ciudad, pese a existir el personal que se puede encargar de ello. 	2. Objetivos a lograr Ordenar el sector tránsito y transporte de la ciudad. Implementar un sistema de señalización vial y de aplicación de las normas ediles. Promover la implementación de un sistema de servicio público de transporte a bajo costo para el usuario. Adecuar la normatividad edil sobre el sector transporte y tránsito, en relación al nuevo plan urbano y su reglamento.
	3. Lineamiento de política con la que se relaciona: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Municipal eficiente y gestor de recursos. • Cooperación Internacional y promoción de alianzas público-privadas 	4. Propuesta de acción <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de un Comité Proinversión municipal, para construir terminales terrestres para los conos norte y sur • Construir un sistema del Bus metropolitano Mochica. • Dación de un paquete de normas ediles en tránsito y transporte en función al nuevo plan urbano y su reglamento.
	5. Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Reingeniería funcional y orgánica de la Gerencia de tránsito y transportes de la MPCH. • Conformación de una mesa de trabajo multisectorial y con la participación de expertos nacionales y extranjeros para la elaboración de las propuestas. • Hacer incidencia política en el concejo municipal para la aprobación de las normas ediles necesarios y proyectos correspondan. 	6. Metas <ul style="list-style-type: none"> • 01 sistema de bus metropolitano. • 02 Terminales terrestres para sector norte y sur. • 01 paquete de normas ediles, en función al nuevo plan urbano y su reglamento. • 01 sistema de señalización vial y de aplicación de normas ediles.

		<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de puentes o by pass para tránsito vehiculares, en zonas de congestión de tránsito. • Formalizar a los taxistas y mototaxistas que hagan servicio público, simplificando sus trámites administrativos.
DTA3: Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y del Riesgo	1. Problemas <ul style="list-style-type: none"> • Deficiente servicio público de recolección de residuos sólidos. <ul style="list-style-type: none"> • Deficiente servicio de limpieza pública. • Desorden y confusión en los horarios de recolección. • Colapso permanente del sistema de alcantarillado, en épocas de lluvia. • Inobservancia de las recomendaciones de defensa civil por parte de la población y autoridades, en materia de prevención de desastres. • Parque automotor antiguo y contaminante. • Contaminación atmosférica elevada. 	2. Objetivos a lograr <ul style="list-style-type: none"> • Implementar un servicio de limpieza y recolección de residuos sólidos eficiente. • Implementar un sistema de Manejo de Residuos Sólidos. • Optimizar el sistema de alcantarillado de la ciudad • Implementar un sistema de drenaje de aguas pluviales. • Implementar las recomendaciones de Defensa Civil en materia de prevención en el ámbito de la provincia. • Recuperar y ampliar frontera de áreas verdes en la ciudad, con énfasis de especies vegetales ornamentales nativas.
	3. Lineamiento de política con la que se relaciona: <ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento Territorial y Zonificación Económica Ecológica • Proyectos y promoción de las inversiones con enfoques de Gestión ambiental, gestión Cultural y gestión del riesgo. • Cooperación Internacional y promoción de alianzas público .- privadas 	4. Propuesta de acción <p>Implementar un SIGA: con Especial énfasis en el servicio de limpieza pública, gestión de residuos sólidos, sistema de alcantarillado y drenaje pluvial.</p> <p>Construcción e implementación de un parque de residuos sólidos, de acuerdo al ordenamiento territorial provincial.</p>

	<p>5. Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un PIP, para la implementación del sistema de limpieza y recolección de residuos sólidos eficiente. • Implementación del nuevo plan urbano, sobre la reubicación del nuevo parque industrial. • Hacer incidencia política para la aprobación de normas ediles, reglamentos y proyectos, referidos al tema. Elaboración de un PIP, para la construcción del sistema 	<ul style="list-style-type: none"> • Afianzar el proceso de implementación del proyecto “Chiclayo Limpio”. • Reubicación e implementación del nuevo parque industrial en función al nuevo Plan urbano. • Concesionar el servicio de recojo, transporte y disposición final de los residuos sólidos, incorporando nuevos sistemas tecnológicos y personal profesional especializados en estas actividades; se amplía la operación del Relleno Sanitario de Chiclayo y la consecuente mitigación del impacto sufrido por las Pampas de Reque, por ser el actual botadero de basura. • Fortalecimiento del Órgano de Coordinación de Defensa Civil para afianzar la obligatoriedad del cumplimiento de las normas y recomendaciones del sector. • Elaborar un plan de actualización del parque automotor.
	<p>5. Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un PIP, para la implementación del sistema de limpieza y recolección de residuos sólidos eficiente. • Implementación del nuevo plan urbano, sobre la reubicación del nuevo parque industrial. • Hacer incidencia política para la aprobación de normas ediles, reglamentos y proyectos, referidos al tema. Elaboración de un PIP, para la construcción del sistema de alcantarillado y drenaje pluvial. 	<p>6. Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases de adjudicación para el proceso de licitación internacional en la concesión del servicio de recojo, transporte y disposición final de los residuos sólidos. • 01 un PIP, para la construcción del sistema de alcantarillado y drenaje pluvial, con financiamiento del Ministerio de Vivienda y PCM.

	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de un PIP para la Recuperación y ampliación de áreas verdes en la ciudad, con énfasis de especies vegetales ornamentales nativas.	<ul style="list-style-type: none">• Crear un nuevo parque industrial.• % de avance en la implementación del proyecto "Chiclayo Limpio".• 01 PIP para la Recuperación y ampliación de áreas verdes en la ciudad, con énfasis de especies vegetales ornamentales nativas, con financiamiento de Recursos directamente recaudados.• Órgano de Coordinación de Defensa Civil implementado para hacer cumplir la normatividad y recomendaciones.
--	---	--

8.4. DIMENSION POLITICA / INSTITUCIONAL

<p>DI1: Fortalecimiento de la gestión presupuestaria por resultados.</p>	<p>1. Problemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de PIP, sin criterio técnico obedeciendo Intereses políticos y grupos de poder. • Escasa capacidad de formulación de proyectos estratégicos que puedan postular al financiamiento del MEF. • Ineficiencia en la gestión y recaudación de fondos públicos y privados para inversiones. 	<p>2. Objetivos a lograr</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar la normatividad de presupuestos por resultados como política para optimizar la gestión municipal. • Establecer un equipo técnico para la reformulación de los pips del banco de proyectos. • Identificar proyectos estratégicos. • Implementar la oficina de PROCOMPITE. Institucionalizar como política municipal: presupuesto por resultados.
	<p>3. Lineamiento de política con la que se relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Municipal eficiente y gestor de recursos. • Proyectos y promoción de las inversiones con enfoques de Gestión ambiental, gestión Cultural y gestión del riesgo. 	<p>4. Propuesta de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la oficina de PROCOMPITE PROVINCIAL. • Potenciación de la UF y OPI. • Aprobación de una política municipal de presupuestos por resultados. • Actualizar el banco de proyectos. • Fortalecimiento de la Oficina de Provias provincial.
	<p>5. Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a la UF y OPI. • Formulación de un PIP, para el desarrollo de capacidades de las unidades orgánicas involucradas con el programa del presupuesto por resultados. • Placer incidencia política para la aprobación de normas ediles, reglamentos y proyectos, referidos al tema 	<p>6. Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 plan de capacitación. • 01 PIP desarrollo de capacidades de las unidades orgánicas involucradas con el programa del presupuesto por resultados. • 01 banco de PIP actualizados. • 01 oficina de Provias Implementada. • Creación de una oficina de gestores de fondos para la inversión público - privada

<p>DI2: Fomento de políticas institucionales orientadas a la promoción de la identidad local y cultura organizacional del corporativo.</p>	<p>1. Problemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiente articulación de las actividades municipales con los programas sectoriales del gobierno central. • Núcleos culturales operan sin respaldo y apoyo del gobierno municipal. • Inexistencia de un plan de promoción de la cultura e identidad regional. 	<p>2. Objetivos a lograr</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar los núcleos culturales e insertarlos como política pública municipal. • Articular las actividades a un programa municipal. • Formular un plan de promoción de la identidad local.
	<p>3. Lineamiento de política con la que se relaciona :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos y promoción de las inversiones con enfoques de Gestion ambiental, gestion Cultural y gestion del riesgo. • Proyecto de simplificación administrativa. 	<p>4. Propuesta de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de capacitación y actualización en gestión pública del recurso humano municipal; para la articulación con los programas sociales nacionales. • Programa de promoción de la gestión cultural e identidad regional. • Programas de estímulo para la investigación intelectual y la promoción cultural.
	<p>5. Estrategias Hacer incidencia política para la aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa municipal de promoción de la cultura e identidad local. • Programa de capacitación de promoción de valores y cultura organizacional • Normas ediles, reglamentos. • Presupuestos municipales. 	<p>6. Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un programa efectivo de simplificación administrativa, a fin de mejorar la calidad de atención al usuario y a los agentes económicos o inversionistas. • 01 programa de capacitación y actualización de gestión pública y valores éticos. • Programa de promoción de la identidad local.

<p>DI3: Incremento en los presupuestos en función a resultados y metas asignadas por el MEF</p>	<p>1. Problemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiente labor del equipo técnico para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las metas asignadas por el Programa de Incentivos Municipales - PI. • Poco compromiso del personal involucrado en las tareas asignadas en el cumplimiento de las metas del PI. • Deficiente sistema de evaluación de las políticas públicas municipales. 	<p>2. Objetivos a lograr</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil. • Simplificar trámites administrativos. Mejorar la provisión de servicios públicos y la prevención de riesgos.
	<p>3. Lineamiento de política con la que se relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Municipal eficiente y gestor de recursos 	<p>4. Propuesta de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un equipo propio de alto rendimiento con asesoría externa para el cumplimiento de las metas del PI. • Destinar un % del presupuesto asignado para la capacitación e implementación de las TICs • Incremento del Presupuesto institucional para el cumplimiento de las metas del PI.
	<p>5. Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de un equipo propio de alto rendimiento municipal. • Hacer incidencia política para la aprobación del plan de inversión, en el cumplimiento de metas del PI. 	<p>6. Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Equipo de alto rendimiento. • % de presupuesto del PI, destinado a capacitación e implementación. • 01 plan de inversión aprobado. • 100% de metas cumplidas del PI.

IX. FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA DE INVERSIONES.

Al respecto, planteamos la visión de un Gobierno Municipal transparente, eficiente, participativo y descentralizado. La formulación de las propuestas para el período de Gobierno 2015 - 2018, se harán teniendo como base los instrumentos económicos financieros que el gobierno central usa para tal efecto. En este sentido el presupuesto público se constituye en la base de datos real y por ello asumimos el compromiso político de mantener estrechos lazos de coordinación con los diferentes niveles de Gobierno Central a efecto de lograr todos los créditos suplementarios posibles en beneficio de las inversiones para el desarrollo de la Provincia de Chiclayo.

El Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura año fiscal 2014, asciende a S/. 92, 821,770 nuevos soles y financia sus gastos conforme a:

Categoría / Genérica	00 RO	07 FONCOM	08 IMP.MUNI	09 RDR	18 CANON	Total General
5. Gastos Corrientes	6,282,071	34'289.84 6	29,613,98 5	41,014,251	1,753	111,201,906
2.1. Personal y Obligaciones Sociales		15 856 409	14 406 459	26 010 522		56,273,390
2.2. Pensiones y Otras pensiones Sociales	5 211 205	423 298	5 670 490	325 190		11 630 183
2.3. Bienes y Servicios	36 826	4 294 201	4 400 365	9 992 518		18 723 910
2.3. Bienes y Servicios (Pro vías Rural)						
2.4. Donaciones y Transferencias	1,034,040					1,034,040
2.5. Otros Gastos			1 936 671	4 686 021		6 622 692
6. Gastos de Capital		13 751 938	3 200 000		1753	16 917 691
2.6. Adquisición de Activos Financieros		16,625,896	2,800,000	2,525,330	9,411	21,960,637
7. Servicio de la Deuda				480,000		480,000
Deuda: S/,4'856,811 (06/2007)				480,000		480,000
Total General	5 171 267	34 289 846	29 613 985	41 014 251	1753	111 201 906

La Transferencia del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), asciende a S/. 31, 228,308 nuevos soles, y en el Proyecto de Presupuesto para el año 2014, se ha distribuido en forma porcentual conforme al siguiente detalle:

CATEGORIA / GENERICA	MONTO	PORCENTAJE
5. GASTO CORRIENTE	20 573 908	60.00%
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	15 856 409	46.24%
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	423 298	1.24%
2.3. Bienes y Servicios	4 294 201	12.52%
2.5. Otros Gastos	100,000	0.32%
6. GASTO CAPITAL	13 715 938	40.00%
2.6 Gasto de Inversiones	13 715 938	40.00%
Total General	34,289,846	100.00%

En la estructura del marco presupuestal es importante observar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y las fuentes de financiamiento, teniendo en cuenta que la mayor parte del presupuesto es sobre la base de los recursos directamente recaudados, a través del CGT que representa el 59.05 % y los recursos transferidos por el Tesoro Público corresponde a 33.64 %, lo que obligará a la gestión entrante reformular y sincerar los presupuestos y enfocarlos a la producción de acuerdo a los objetivos institucionales y al marco normativo del presupuesto por resultados.

Para asegurar este programa de inversiones y su financiamiento, el próximo Gobierno Municipal Aprista asume el compromiso de Promover una política agresiva de promoción de inversiones y de eficiencia en la ejecución del

Presupuesto Público, que nos permita lograr un crecimiento sano de nuestra economía orientada al aseguramiento de la generación creciente de empleo sostenible y mejora en la distribución de los ingresos, superando las actuales condiciones de pobreza.

En ese sentido, se propone efectuar las siguientes acciones administrativas:

1. Evaluar y rotar al personal integrante de las Gerencias de Planificación y Administración y Finanzas
2. Repotenciar la unidad formuladora y la oficina de programación de inversiones públicas, con personal idóneo, permanentemente capacitado y evaluado.
3. Reestructurar el PIA 2015, en función al alineamiento estratégico: Seguridad Ciudadana, Educación, Salud, Mejoramiento del ornato de la ciudad y saneamiento básico.
4. Crear la oficina de Pro-compite, para el financiamiento de proyectos productivos (turísticos, fortalecimiento de capacidades emprendedoras) destinando hasta el 10% del presupuesto de inversión.
5. Reactivar el Comité de Gestión de Inversión, con la finalidad de gestionar recursos ante los Ministerios, para atender las necesidades de la población.
6. Coordinar con la Cooperación Suiza, Cooperación Alemana y otros, el apoyo técnico y económico.
7. Participar en los proyectos concursables para la creación de trabajos eventuales ofrecidos por Foniprel, Trabaja Perú, etc.
8. Priorizar proyectos de inversión públicos (PIP) de envergadura, vía APPs, en Terrapuerto, Mercado Modelo, bypass o vías de comunicación, transporte masivo, creación e implementación de parques culturales y deportivos, etc.
9. Integrarse al programa de capacitación de la ley SERVIR.
- 10-Tercerización de procesos de selección de contrataciones del estado.
(Naciones unidas) (transparencia)
11. Auditoría y supervisión externa, para la mejora de gestión municipal (Transparencia-eficiencia)
12. Elaboración de Reingeniería en MPCFI. (Por out sourcing).

SOBRE EL CGT:

- a) Evaluar y capacitar al personal del CGT en temas de su competencia: derecho tributario, atención al ciudadano.
- b) Retasar (actualizar valores) los predios de la población, vía outsourcing, con la finalidad de sincerar la base imponible catastral vs obras-parques y jardines, veredas, servicios-serenazgo, cámaras de vigilancia, etc.
- c) Asignar metas de recaudación competitivas y evaluarlos vía indicadores.
- d) Alianza Estratégica con Ministerio de Trabajo, SUNAT para censar las empresas existentes que deben tener su Licencia de Funcionamiento.
- e) Implementar el Control Previo en la GAF por la aprobación de los gastos, en concordancia con el Cuadro de Necesidades y el PIA.
- f) Implementar el Área de Control Interno en la GAF, para supervisar el debido cumplimiento de las directivas, normas: contratación pública, tesorería, contabilidad, control patrimonial, almacén.

X. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE GOBIERNO Y ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN.

El presente Plan de Gobierno se sustentará en la implementación y seguimiento de los acuerdos del Gobierno Municipal de la Provincia de Chiclayo, con la sociedad civil, dinamizando y fortaleciendo la institucionalización de la participación ciudadana en el cumplimiento del Plan de Gobierno Aprista.

Nuestra Gestión Municipal se sustentará en la implementación de TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación), que permitan atender al administrado con un servicio eficiente y con estándares de calidad.

El buen uso de los portales institucionales, a través de las herramientas de gestión; dando a conocer a la población la utilización de los recursos, para el logro integral de la provincia: Gobierno abiertos, con el uso de herramientas con la finalidad de transparentar la cosa pública.

Finalmente el Gobierno Municipal Aprista asume el firme compromiso de diseñar e implementar el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación semestral del plan; constituyéndose e institucionalizándose una comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO 2018.

INTRODUCCIÓN

Como es de vuestro conocimiento para el cumplimiento de los Planes Estratégicos Institucionales se requiere una planificación a corto plazo por lo que cada año fiscal se elabora el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) el cual debe contener las actividades que en forma rutinaria realiza la entidad para el cumplimiento de sus objetivos.

La Reforma del Sistema Presupuestario que está impulsando la Municipalidad Provincial de Chiclayo desde el 2016, *tiene como componente principal los Programas Presupuestarios con Enfoque de Resultados*, así como un ***sistema de centro de costos*** en ese sentido se ha implementado el Sistema de Gestión Administrativa (SIGA) permitiendo un mejor ordenamiento e información para la toma de decisiones, Pero el beneficio central que se deriva de la información proporcionada de los centros de costos es el de contar con elementos para medir la eficiencia en la programación y ejecución de los procesos productivos públicos y complementar los análisis que se realicen para evaluar la ejecución presupuestaria.

Por lo arriba señalado cada Gerencia y Sub Gerencia está considerada un Centro de Costo donde se establece la relación de actividades de carácter estratégico y/o permanente que debe ejecutar en el año. Requiriendo los Recursos Humanos, Bienes y Servicios, y Adquisiciones de activos para el cumplimiento de sus objetivos.

Los requerimientos establecidos en el Plan Operativo Institucional realizado por cada centro de costos, es el insumo para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional (PIA) En ese sentido el numeral 71.3 y artículo 71. de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el Plan Operativo Institucional (POI) refleja las metas presupuestales que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumento administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

Debo señalar que el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), es un sistema de información que contribuye al ordenamiento y simplificación de los procesos de la gestión administrativa en el marco de las normas vigentes. Este sistema integrado abarca los procesos técnicos de

abastecimiento, gestión patrimonial y programación operativa en el marco del presupuesto por resultados y está compuesto por los siguientes módulos:

1. Módulo de Configuración (SIGA-MC).
2. Módulo de Logística (SIGA-ML).
3. Módulo de Patrimonio (SIGA-MP).
4. Módulo de Bienes Corrientes (SIGA-MBC).
5. Modulo de Tesorería (SIGA-MT).

Tiene una estructura por sub módulos que permite que la asistencia técnica sea realizada por etapas. Se trata de un sistema de gestión del presupuesto por resultados, logística y control patrimonial, el cual da soporte a las operaciones que realiza la Municipalidad Provincial de Chiclayo como parte de las funciones administrativas.

Gracias a la práctica diplomática; emanada de la alta dirección la cooperación suiza a través del programa Gestión de Finanzas Públicas GFP Sub nacionales, nos ha brindado capacitación, así como asistencia técnica en la implementación y ejecución del Sistema de Gestión Administrativa (SIGA), realizando el cuadro de necesidades y la distribución del presupuesto a nivel de centro de costo.

RESUMEN

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, es el reflejo financiero del POI, donde se muestra las metas presupuestarias, así como los ingresos que los financian. Se encuentra acorde a los principios de la Ley General entre los cuales destaca los siguientes:

- Equilibrio Presupuestal: Los ingresos deben ser equivalente a los gastos.
- Universalidad y Unidad: Toda entidad se sujeta a la Ley Anual de presupuesto.
- **Anualidad: Su vigencia coincide con el año fiscal.**

La Municipalidad Provincial de Chiclayo, ha cumplido lo dispuesto con la Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Directiva N° 001-2017-EF / 50.01: “Directiva de Programación Multianual”, (Aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01); Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, aprobada mediante RD N° 024-2016-EF/50.01.

En línea con los objetivos y metas establecidas en el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018** la Municipalidad Provincial de Chiclayo, ha elaborado el proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018, que asciende a **S/. 111,201,906.00** Millones de soles por todo concepto y fuente de financiamiento; en ese sentido se ha priorizado la asignación presupuestal que impacte en beneficio de la población con el hecho de seguir mejorando la calidad de vida en la provincia, manteniendo y mejorando los servicios implementados y desarrollados; promoviendo el desarrollo integral, sostenible y armónico.

La Gestión de Residuos Sólidos mediante la construcción de la Planta de Transferencia y el Relleno Sanitario así como compras de equipamiento para su manejo adecuado, es una prioridad, en la ejecución de nuestro gasto, representando la Función Ambiente el 23.96 % del Presupuesto Institucional, permitiendo alcanzar un mejor servicio de limpieza pública , una mayor cobertura de la recolección de los residuos sólidos para todos los ciudadanos de la provincia de Chiclayo, mejorando las condiciones de vida de la población, en especial de los que tienen menores recursos.

CAPITULO I

I. LOS OBJETIVOS DE POLÍTICA FISCAL Y SUPUESTOS MACROECONÓMICOS DE ACUERDO AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PARA EL AÑO FISCAL 2018.

El Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 deberá considerar los siguientes supuestos macroeconómicos previstos en la publicación del MMM 2018 – 2021:

- ❖ CRECIMIENTO REAL DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO DE 4,0%.
- ❖ VARIACIÓN ACUMULADA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE 2,8%.
- ❖ TIPO DE CAMBIO PROMEDIO DEL PERÍODO DE S/ 3,35 POR US DÓLAR.
- ❖ VARIACIÓN ANUAL DEL ÍNDICE DE TÉRMINOS DE INTERCAMBIO DE 0,0%.
- ❖ EXPORTACIONES FOB DE US\$ 45 793 MILLONES.
- ❖ IMPORTACIONES FOB DE US\$ 40 705 MILLONES.

Los principales lineamientos de política fiscal a alcanzar en los próximos años se encuentran recogidos en el Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021, y conforman la base para la elaboración del Proyecto de Presupuesto del Sector Público 2018. Estos lineamientos son:

1. ASEGURAR EL COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD FISCAL GENERANDO ESPACIO PARA UNA POLÍTICA FISCAL CONTRACÍCLICA EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

La actual administración modificó el marco macro fiscal en un contexto caracterizado por: i) recurrentes déficit fiscales por encima del nivel sostenible de largo plazo de 1% del PBI, ii) presión tributaria en su nivel más bajo de los últimos 14 años, y iii) niveles de gasto corriente en máximos históricos (15,8% del PBI en el 2015). Ante esta situación se optó por establecer una regla de déficit fiscal observado y una regla de deuda pública – expresada como porcentaje del PBI– para fortalecer el compromiso con la sostenibilidad fiscal y el manejo prudente de las finanzas públicas.

2. IMPULSAR Y SOSTENER UNA INVERSIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, EFICIENTE Y CON ADECUADO MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

La expansión de la inversión pública es clave para cerrar las amplias brechas de infraestructura y apuntalar el crecimiento de largo plazo de la economía. Asimismo, en el corto plazo, una mayor inversión pública maximiza el impacto de la política fiscal sobre la actividad económica. La estrategia de 5 expansiones de la inversión pública de esta administración conlleva mecanismos de cofinanciamiento y de articulación con el sector privado, a través de Asociaciones Público-Privadas y Obras por Impuestos, así como una asignación estratégica multianual de inversiones, con un enfoque de cierre de brechas,

enmarcadas en el nuevo sistema de inversión pública Invierte.pe. En particular, bajo dicho sistema se elaborarán estudios de pre-inversión adecuados para garantizar el correcto dimensionamiento de los proyectos y sus costos, que considera también procesos estandarizados y empaquetamientos de proyectos similares.

3. INCREMENTAR LOS INGRESOS FISCALES PERMANENTES

Será necesario diseñar una nueva estrategia que permita la racionalización de las exoneraciones y beneficios tributarios, mejorar los procesos de fiscalización de la SUNAT, revisar la afectación del ISC en función a externalidades negativas, adoptar e implementar los estándares mínimos de BEPS1 para la lucha contra la evasión internacional, y fortalecer el rol de la SUNAT en cuanto a la recaudación municipal. Todo esto, sin vulnerar los principios de eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad del sistema tributario, ni afectar el entorno de negocios. Así, la consolidación fiscal de los próximos años sobre la base de mayores ingresos fiscales permanentes permitirá que el gasto público se expanda hacia los sectores prioritarios para asegurar un alto crecimiento en el mediano plazo: salud, educación, seguridad ciudadana, infraestructura y saneamiento.

4. INTENSIFICAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GOBIERNOS REGIONALES (GR) Y LOCALES (GL).

La inversión pública regional y local representa un 60% (promedio 2006-2016) de la inversión pública total. Ante esa realidad, es imprescindible impulsarla y fortalecerla, sin descuidar el cumplimiento de sus reglas fiscales, en particular del manejo responsable del endeudamiento, tomando en consideración la heterogeneidad existente. Al cierre del 2016, la deuda conjunta de los GR y GL, alcanzó el 4,5% del PBI (S/ 29 690 millones). Esta deuda ha sido generada, principalmente, por la actualización de sentencias judiciales que vienen de gestiones anteriores. Cabe señalar que el Poder Ejecutivo, en uso de las facultades legislativas otorgadas por el Congreso de la República, publicó el Decreto Legislativo N° 1275 y sus reglamentos, a fin de garantizar la sostenibilidad financiera y un acompañamiento más cercano a los GR y GL, y permitir al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) reorganizarse –en lo que resulte necesario– para desarrollar y fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales en materia de finanzas públicas.

5. FORTALECER LA GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS PÚBLICOS DENTRO DE UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE CONTEMPLE LOS RIESGOS FISCALES SUBYACENTES.

De acuerdo con el literal d) del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, el Ministerio de Economía y Finanzas ha incorporado en el Marco Macroeconómico Multianual una evaluación de las contingencias explícitas que ha asumido el Sector Público No Financiero. Entre ellas, a modo de ejemplo, se pueden mencionar las garantías, avales y similares en distintos tipos de contratos, así como posibles erogaciones de resoluciones judiciales. Para llevar adelante la decisión de darle prioridad al impulso de la inversión en infraestructura –incluyendo iniciativas público-privadas–, es imprescindible incorporar los riesgos de activación de pasivos contingentes provenientes de estos contratos. El registro amplio de riesgos fiscales contribuirá a

diseñar una estrategia más completa del manejo de política fiscal y de sus activos y pasivos, lo cual permitirá mantener altos niveles de ahorro público y a la vez preservar la capacidad de afrontar eventuales catástrofes naturales (terremotos, inundaciones, etc.) y otras contingencias.

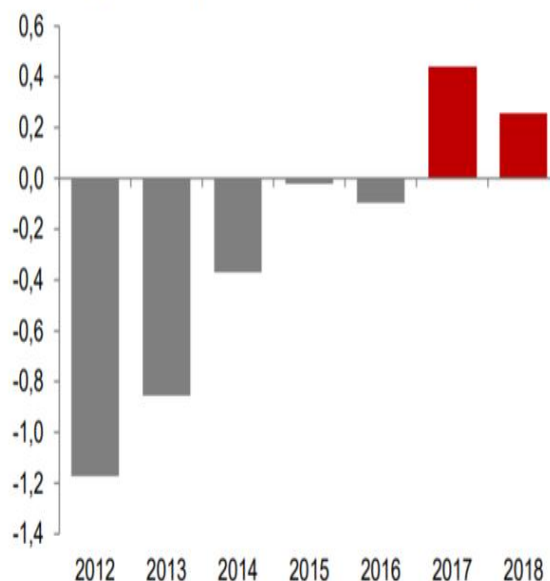
II. CONTEXTO INTERNACIONAL.

Las condiciones internacionales para el 2018 se mantienen ligeramente favorables para la economía peruana debido a la continua recuperación de la demanda mundial, la estabilización de los precios de materias primas cercanos a los niveles actuales, y a las condiciones financieras globales que aún otorgan soporte al apetito por activos de mercados emergentes. De esta forma, el contexto internacional en su conjunto brindará 0,3 puntos porcentuales (p.p.) adicionales al crecimiento de la economía peruana, en promedio, entre el 2017 y el 2018, revirtiendo la contribución negativa promedio experimentada durante el periodo 2012 – 2016 (-0,5 p.p.).

PBI mundo y socios comerciales (Var. % real anual)

	2012-2016		IAPM - Abril 2017				MMM 2018-2021			
	2012	2016	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Mundo	3,4	3,5	3,6	3,7	3,7	3,7	3,6	3,7	3,7	3,7
Economías Avanzadas	1,7	2,0	2,0	1,9	1,7	1,7	2,0	1,9	1,8	1,8
Estados Unidos	2,1	2,0	2,5	2,1	1,8	1,7	2,3	2,1	2,0	2,0
Zona Euro	0,8	1,9	1,6	1,6	1,5	1,5	1,7	1,6	1,6	1,6
Japón	1,2	1,4	0,6	0,8	0,2	0,7	1,0	1,0	1,0	1,0
Economías Emergentes y en Desarrollo	4,7	4,5	4,8	4,9	4,9	5,0	4,8	4,9	4,9	4,9
China	7,3	6,6	6,2	6,0	5,9	5,8	6,2	6,0	5,9	5,8
India	6,8	7,2	7,7	7,8	7,9	8,1	7,4	7,5	7,5	7,5
América Latina y el Caribe	1,2	1,0	2,0	2,5	2,6	2,7	1,8	2,2	2,4	2,4
Argentina	-0,2	1,2	2,3	2,5	3,0	3,2	2,1	3,0	3,5	3,5
Brasil	-0,4	0,1	1,7	2,0	2,0	2,0	1,5	1,7	2,0	2,0
Chile	3,0	1,4	2,3	2,7	2,9	3,1	1,8	2,0	2,0	2,0
Colombia	3,7	1,8	3,0	3,6	3,6	3,6	2,3	2,5	2,7	2,7
México	2,5	2,0	2,0	2,7	2,7	2,7	2,0	2,0	2,2	2,2
PBI Socios Comerciales ¹	3,4	3,2	3,3	3,2	3,2	3,1	3,2	3,2	3,2	3,2

MEF: indicador de impulso externo a la economía peruana² (Puntos porcentuales del PBI)



1/ 20 principales socios comerciales. Considera la estructura de ponderaciones del año 2015.

2/ El modelo econométrico estima el impulso externo a partir de los efectos del canal comercial, aproximado por el PBI mundial; el canal de materias primas, aproximado por los precios de exportación; y el canal financiero, aproximado por la tasa de bonos a 3 meses de EE.UU. y el crédito en países de América Latina.

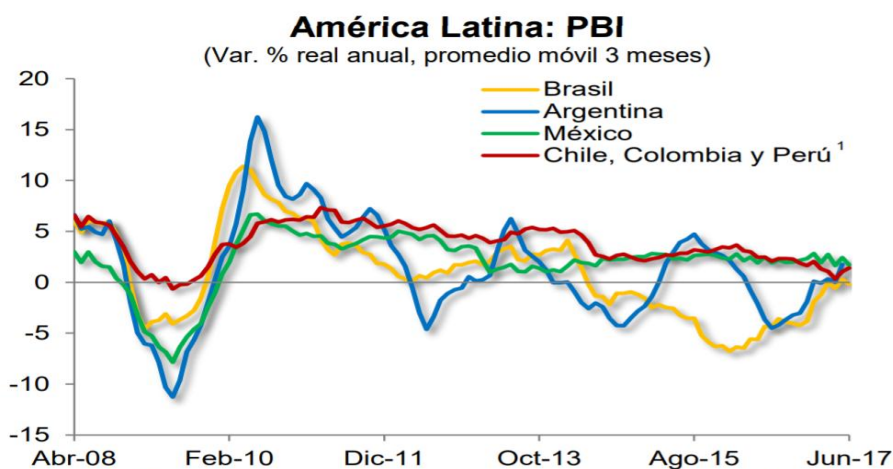
Fuente: FMI, Estimaciones y Proyecciones MEF.

III. CRECIMIENTO MUNDIAL.

La economía global crecerá 3,6% en el 2018, apoyada por (i) la salida de la recesión de América Latina, (ii) la consolidación del crecimiento de Estados Unidos (EE.UU.) y la Zona Euro (ZE), y (iii) la aceleración de la actividad económica en el resto del bloque de economías emergentes.

Tras experimentar una contracción económica durante el 2016, América Latina crecerá 1,0% en el 2017 y 1,8% en el 2018. Esta recuperación estará liderada por la estabilización de las condiciones económicas en Brasil y Argentina, luego de un prolongado periodo de contracción económica e inestabilidad macroeconómica. Por su parte, los países que componen la Alianza del Pacífico (AP) registrarán una ligera recuperación en los próximos años, en un contexto de estabilización de precio de materias primas y ciclo político por cambio de administración.

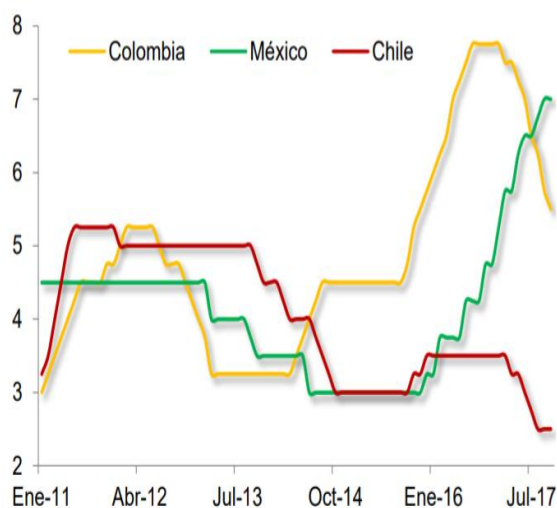
- Por un lado, Brasil y Argentina (40% del PBI de América Latina) vienen implementando políticas de estabilización que han permitido normalizar gradualmente sus condiciones económicas. En efecto, en Brasil, los datos al 1T2017 muestran que el PBI desestacionalizado registró su mayor avance (4,3%) luego de ubicarse durante los dos últimos años en terreno negativo. Esta recuperación se sostendría en los próximos trimestres pues la confianza de las empresas y consumidores se han estabilizado durante el 2017 en niveles de 1,2 veces por encima de lo registrado en promedio durante el 2015 y 2016, a pesar del ruido político surgido recientemente. Asimismo, la inflación ha pasado del pico de 10,7% alcanzado a inicios de 2016 a 2,7% en junio del presente año, ubicándose en niveles no observados desde 1999. Una figura similar se observa en Argentina, donde el PBI desestacionalizado en el 1T2017 registró el tercer trimestre de expansión consecutivo; en la misma línea, la demanda interna alcanzó su mayor avance luego de 3 trimestres en terreno negativo. Así, Brasil pasará de crecer 0,1% en el 2017 a registrar un avance de 1,7% en el 2018; y Argentina de 1,2% a 2,1%.



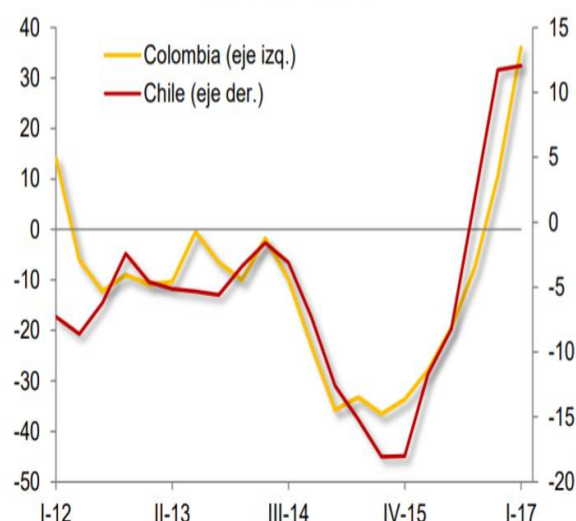
1/ Promedio ponderado usando los PBI ajustados por poder de paridad de compra del 2016.
Fuente: BCB, INDEC, INEGI, BCCh, DANE, INEI.

- Por su lado, el bloque AP exhibirá dinámicas diferenciadas entre México y el resto de economías (Chile y Colombia). En la economía mexicana, el crecimiento de la demanda interna se verá limitado por los mayores costos de financiamiento internos y la incertidumbre en torno a las relaciones comerciales con EE.UU. En este sentido, las condiciones de consumo se han tornado más restrictivas en lo que va del 2017 ante el incremento de 125 puntos básicos (p.b.) de la tasa de interés del Banco Central de México, respondiendo a la mayor inflación y a las presiones cambiarias sobre su moneda ante la normalización de la política monetaria de la Reserva Federal de EE.UU. (FED). El ajuste monetario en México ha estado acompañado de una severa contracción de la inversión, la cual registró en abril la mayor caída desde el 2009, resultado que deteriora aún más las perspectivas de crecimiento del empleo y de la actividad económica. En contraste, el crecimiento en Chile y Colombia estará explicado por la recuperación de sus precios de exportación y la flexibilización de las condiciones monetarias. En lo que va del año, la tasa de política monetaria se ha reducido 100 p.b. en Chile y 200 p.b. en Colombia. Cabe señalar que el inicio del 2017 no fue tan dinámico como se esperaba en estas economías debido a factores transitorios que se disiparán a lo largo del año (p.e. paralización de la producción de la mina “La Escondida” en Chile y aumento del Impuesto al Valor Agregado en Colombia). De esta forma, las economías de la AP (excluyendo Perú) registrarán un avance conjunto de 1,9% y 2,0% en el 2017 y 2018, respectivamente.

AP: Tasas de interés de política monetaria (%)



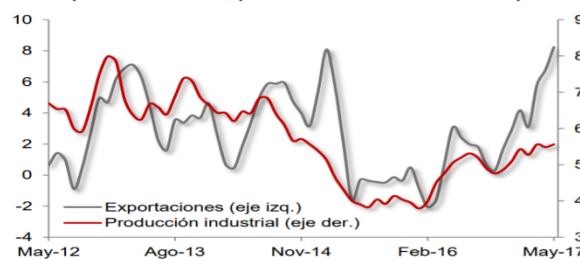
Colombia y Chile: Precios de exportación (Var. % anual)



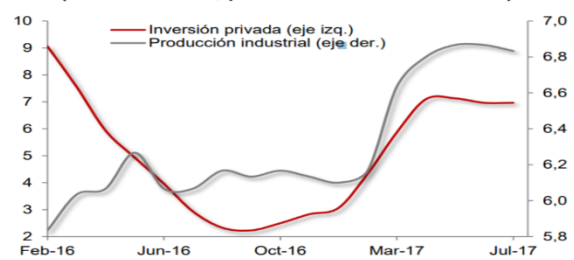
Fuente: Banxico, BanRep, BCCh.

La recuperación de América Latina ocurrirá en un contexto de consolidación del crecimiento de EE.UU. y la ZE, que pasarán de crecer 2,0% y 1,9% en el 2017 a 2,3% y 1,7% en el 2018, respectivamente. Estas economías se han caracterizado desde inicios del 2017 por registrar un crecimiento más balanceado de la actividad económica, basado en la recuperación de la posición financiera del sector corporativo, que ha sido acompañado de mayores niveles de inversión, empleo y consumo. Tanto en EE.UU. como en la ZE, las cifras de desempleo en lo que va del 2017 han exhibido resultados extraordinarios, alcanzando niveles de 4,3% en julio, y 9,1% en junio, respectivamente. Asimismo, la mejora de las utilidades del sector corporativo indicaría que la inversión se aceleraría en los próximos trimestres, en un contexto de elevada confianza empresarial. En este sentido, de acuerdo a JP Morgan, la evidencia empírica internacional sugiere que incrementos de 10% en las utilidades de las empresas se encuentran asociadas a aumentos de 0,5 p.p. en el gasto de equipamiento y capital del sector corporativo global y este efecto es incluso mayor en el sector industrial (0,8 p.p.). Estos eventos son favorables para la economía peruana, debido a que la materialización de un mayor crecimiento en EE.UU. y ZE implica una mayor demanda de estas economías que representan cerca del 50% de las exportaciones no tradicionales peruanas. A esto se sumará el mayor dinamismo en la actividad económica del resto de mercados emergentes. Por un lado, las economías de Asia mantendrán un crecimiento alto en un contexto de aplicación de reformas estructurales y por otro lado, los países de Europa Emergente se recuperarán producto de la mejora de sus balances externos. El volumen exportado y los indicadores de producción industrial de las economías de Asia y Europa Emergente han continuado con su tendencia de aceleración y han mostrado tasas de crecimiento no observadas desde finales del 2014. En adelante, el crecimiento del bloque asiático se mantendrá dinámico por: (i) el aún alto crecimiento de China a raíz de un avance estable del consumo privado y de mayores inversiones del sector privado en industrias que no poseen problemas de exceso de capacidad (p.e. cuidados de salud y seguridad ambiental); y, (ii) la aceleración del crecimiento en India que estará apoyada por la disipación de los efectos negativos generados por el programa de desmonetización iniciado a fines del 2016 y el crecimiento de su productividad producto de reformas estructurales orientado a reducir los cuellos de botella en el acceso a nuevos mercados y la complejidad de su sistema impositivo. Por su parte, el avance del bloque europeo emergente estará explicado por la recuperación de economías como Rusia, la cual se ha beneficiado del incremento de 18% en sus términos de intercambio durante el primer trimestre del año.

Asia y Europa Emergente¹: Volumen de exportaciones y producción industrial
(Var. % anual, promedio móvil 3 meses)



China: Inversión privada y producción industrial
(Var. % anual, promedio móvil 3 meses)



1/ Asia Emergente incluye a China, Hong Kong, India, Indonesia, Corea, Malasia, Paquistán, Filipinas, Singapur, Taiwán y Tailandia; Europa Emergente comprende las economías de Rusia, Armenia, Ucrania, Bielorrusia y Kazajstán.

Fuente: Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis, NBS, Bloomberg.

IV. ACTIVIDAD ECONOMICA.

La economía peruana se encuentra actualmente en una fase de recuperación, caracterizada por la implementación de una política macroeconómica contracíclica, la disipación de los choques adversos de inicios de 2017 y un contexto internacional favorable. Así, el PBI crecerá 2,8% durante el presente año y se acelerará a un ritmo de 4,0% en el 2018. Esta senda de recuperación se materializará en dos etapas.

Demanda interna y PBI (Var. % real anual)

	Estructura % del PBI 2016	2016	2017	2018	Prom 2019 -2021
I. Demanda interna	100,0	1,0	0,9	3,6	4,0
1. Gasto privado	82,3	1,3	1,3	3,0	4,1
a. Consumo privado	65,2	3,4	2,3	2,8	3,9
b. Inversión privada	17,8	-5,9	-2,3	3,5	5,0
2. Gasto público	16,9	-0,2	2,5	8,7	2,6
a. Consumo público	12,1	-0,5	0,5	5,0	2,0
b. Inversión pública	4,8	0,6	7,5	17,5	3,8
i. Inv. pública sin reconstrucción	-	-	-	-7,3	12,4
II. Demanda externa neta					
1. Exportaciones¹	22,2	9,5	8,8	4,8	4,0
a. Tradicionales	13,4	16,6	9,1	4,6	2,4
b. No tradicionales	5,5	0,9	3,0	4,1	5,9
2. Importaciones¹	22,2	-2,2	1,9	3,5	4,1
III. PBI	100,0	4,0	2,8	4,0	4,0

PBI por Sectores (Var. % real anual)

	Peso Año Base 2007	2016	2017	2018	Prom 2019 -2021
Agropecuario	6,0	2,3	0,9	4,6	4,0
Agrícola	3,8	1,4	-0,5	4,9	3,9
Pecuario	2,2	3,7	3,0	4,2	4,2
Pesca	0,7	-10,1	34,7	5,4	3,5
Minería e hidrocarburos	14,4	16,3	4,9	4,7	1,7
Minería metálica	12,1	21,1	5,5	4,1	2,1
Hidrocarburos	2,2	-5,1	2,4	7,2	0,0
Manufactura	16,5	-1,4	1,4	3,4	3,6
Primaria	4,1	-0,6	9,7	3,6	3,2
No primaria	12,4	-1,7	-0,6	3,3	3,7
Electricidad y agua	1,7	7,3	3,2	5,0	5,5
Construcción	5,1	-3,1	-0,1	8,8	5,3
Comercio	10,2	1,8	1,6	2,5	4,0
Servicios	37,1	4,3	3,1	3,7	4,8
PBI	100,0	4,0	2,8	4,0	4,0
PBI primario	25,2	9,9	5,0	4,6	2,4
PBI no primario²	66,5	2,4	2,1	4,0	4,6

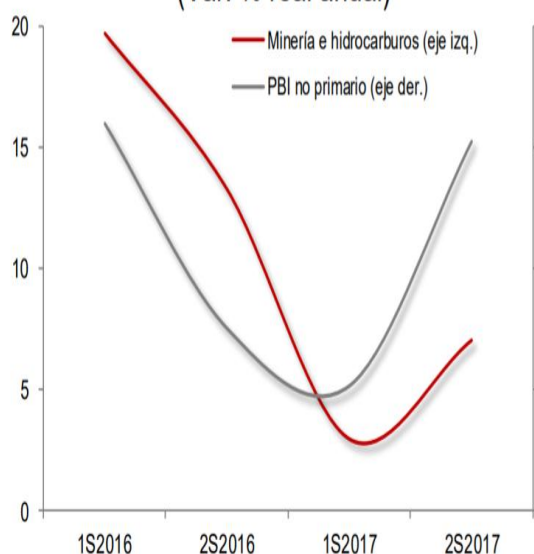
1/ De bienes y servicios no financieros. 2 / No considera derechos de importación y otros impuestos.

Fuente: BCRP, INEI, Proyecciones MEF.

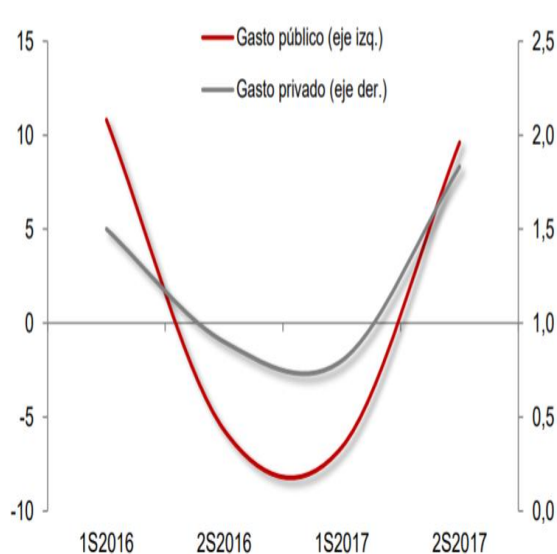
DEL 1S2017 AL 2S2017: ACELERACIÓN ECONÓMICA LIDERADA POR EL IMPULSO FISCAL

La primera etapa ocurrirá durante el 2S2017, con el inicio de la aceleración de la actividad económica, la cual crecerá 3,2% en base a un mayor gasto público orientado al proceso de reconstrucción (obras de rehabilitación, prevención) y al despliegue de infraestructura para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, así como por la normalización de la producción primaria y de comercio y servicios en las zonas afectadas por el FEN Costero.

PBI Minería e hidrocarburos y PBI no primario (Var. % real anual)



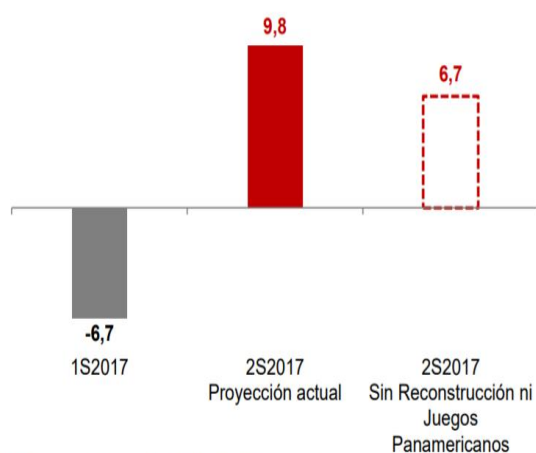
Gasto público y privado (Var. % real anual)



Fuente: BCRP, Proyecciones MEF.

El gasto público crecerá 9,8% en el 2S2017 (1S2017: -6,7%) impulsado por las obras de prevención y rehabilitación en la zona Norte y el inicio de ejecución del plan de inversiones de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos; a esto se sumarán medidas de gasto para impulsar las compras estatales a microempresas, pagos de sentencias judiciales y bonificaciones extraordinarias. El crecimiento esperado del gasto público explicará más de la mitad del crecimiento del PBI de la segunda mitad del año (1,7 p.p del crecimiento del PBI del 2S2017). Por un lado, durante la segunda mitad del año, se ejecutarán actividades de prevención para enfrentar la temporada de lluvias que se inicia en diciembre del 2017 y finaliza en abril del 2018, apoyadas en el mecanismo fast track diseñado para la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. Por otro lado, la autoridad a cargo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos iniciará el proceso de ejecución de las principales obras en Lima, como la Villa Panamericana y la Videna. Estos proyectos invertirán alrededor de S/ 600 millones en el 2S2017 (0,2% del PBI del segundo semestre) y se diseñarán bajo estándares internacionales en el marco del convenio suscrito con el gobierno británico, lo que agilizará los procedimientos de compra y adquisiciones. Es importante señalar que, de no ejecutarse lo considerado para la reconstrucción ni los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, el gasto público crecería 6,7% en el 2S2017 restándole 0,5 p.p. al crecimiento del PBI 2017.

Gasto público¹ (Var. % anual real)



1/ Se considera S/ 1 263 millones de gasto público en Reconstrucción y S/ 600 millones en Juegos Panamericanos y Parapanamericanos para el 2S2017.

Fuente: Estimaciones y proyecciones MEF, PCM.

Actividades y proyectos para la reconstrucción que se ejecutarán en el 2017

Proyectos y actividades	Millones de S/
Prevención a futuros desastres naturales	1 065
29 mil unidades de vivienda	69
66 puentes	44
9 609 puestos de trabajo	35
Vías y redes de saneamiento	33
802 fichas de rehabilitación de colegios	18
Total	1 263

Esto permitirá que la economía peruana crezca 3,2% en el 2S2017 (1S2017: 2,3%). Cabe señalar que, luego del Fenómeno El Niño (FEN) costero, la inversión pública⁹ ha empezado a repuntar. Así, luego de caer 7,0% en términos reales entre enero-mayo, la inversión pública creció 3,7% en junio y luego se aceleró a 10,9% en julio. Además, esta recuperación estuvo liderada por una mayor ejecución en los departamentos que fueron totalmente afectados por el FEN costero¹⁰ donde la inversión creció 22,0% en términos reales en junio y 31,3% en julio, luego de caer 19,0% en el periodo enero-mayo.

V. PRECIO Y TIPO DE CAMBIO.

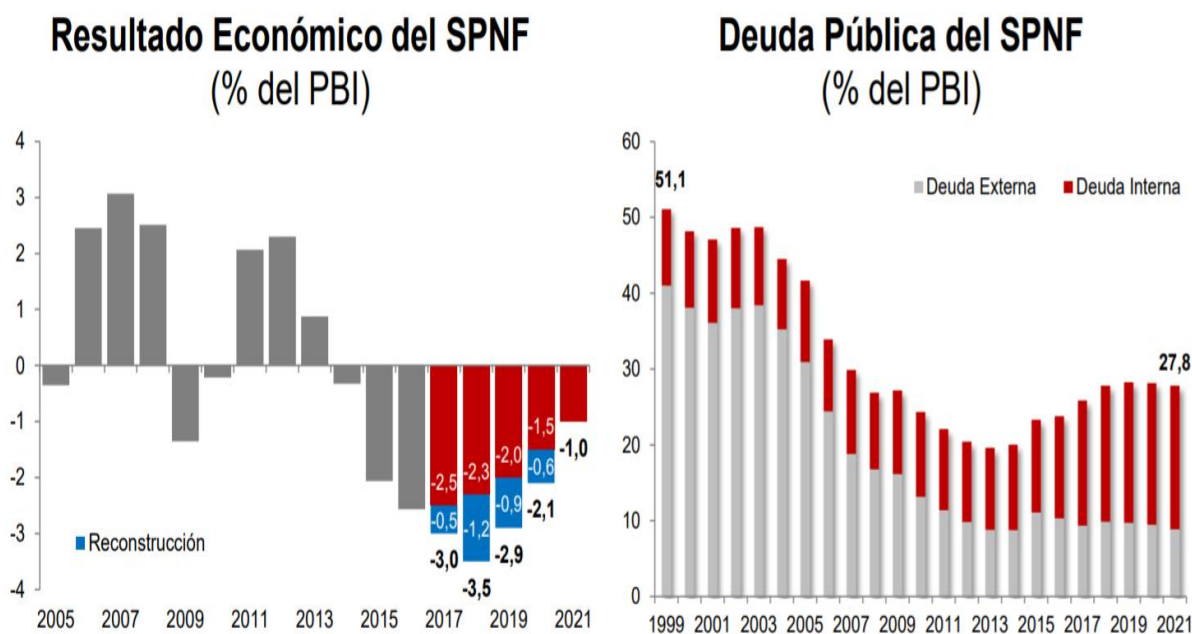
Se proyecta que en el 2018 la inflación acumulada alcanzaría 2,8%, ubicándose dentro del rango meta del BCRP (1,0% - 3,0%). Por su parte, se estima que el tipo de cambio promedio del período para el año 2018 se situará en S/ 3,35 por US dólar.

FUENTE: Dicha proyección asume los resultados de la última encuesta de expectativas macroeconómicas del BCRP de julio, publicado el 4 de agosto del 2017.

VI. FINANZAS PÚBLICAS.

Las proyecciones fiscales del presente Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021 (MMM) se han elaborado de conformidad con las reglas fiscales establecidas en el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero (MRTF)²⁴ y la Ley N°3063725, Ley que dispone la aplicación de la cláusula de excepción a las reglas macrofiscales del Sector Público No Financiero (SPNF). Así, la Ley N° 30637 dispone la ampliación temporal del déficit fiscal para el periodo 2017-2020 en 3,2 puntos porcentuales del PBI respecto de la trayectoria previa, convergiendo gradualmente hacia un déficit fiscal del SPNF de 1,0% del PBI al 2021 (2017: de 2,5% a

3,0% del PBI; 2018: de 2,3% a 3,5% del PBI; 2019: de 2,0% a 2,9% del PBI; 2020: de 1,5% a 2,1% del PBI; y 2021: 1,0% del PBI). Se mantiene la regla de deuda pública de 30,0% del PBI, mientras que se restringe en 0,5 puntos porcentuales el tope de crecimiento de la regla de gasto corriente, excluyendo mantenimiento²⁶, para el periodo 2019-2020.



Fuente: BCRP, SUNAT, Perupetro, EsSalud, MEF, Proyecciones MEF.

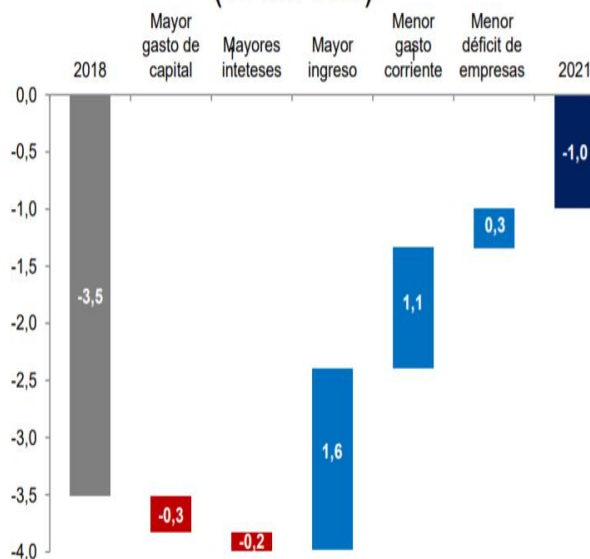
En lo que resta del año, se espera un ligero incremento del déficit fiscal respecto de los niveles actuales (anualizado a julio: 2,7% del PBI) pero con una mejor combinación de instrumentos fiscales, mayor inversión pública y recuperación de los ingresos fiscales, lo que potenciará el impacto de la política fiscal sobre la economía. Al primer semestre, los ingresos fiscales cayeron 1,4% real de los ingresos fiscales debido, principalmente, a un menor dinamismo de la demanda interna, y a efectos temporales como el aplazamiento de pagos por el FEN Costero y el IGV justo, y mayores devoluciones de impuestos. Por su parte, el gasto no financiero del Gobierno General se redujo en 0,5% real, reflejo de una menor ejecución de inversión pública (-10,8% real), en un contexto de paralización de obras de infraestructura vinculadas a empresas brasileñas y el FEN Costero. Respecto de este último factor, cabe señalar que en el 1S2017 la inversión pública desplegada en zonas declaradas en emergencia, equivalente al 60% de la inversión pública total, cayó 13,6% real.

Por su parte, en el 2S2017 se espera un mayor impulso del gasto público²⁷, el cual crecerá a un ritmo de 9,8% real (consumo público: +5,7% e inversión pública: +18,9%) en un contexto de inicio de obras de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, mayores recursos para obras de prevención y rehabilitación en el marco del plan de reconstrucción y medidas administrativas (pe. transferencias) y de flexibilidad presupuestal (p.e. modificaciones presupuestarias) que permitirán apuntalar los recursos, tanto considerados en el Presupuesto Público como los incorporados posteriormente en el marco del Plan de Estímulo Fiscal. Con todo esto, a julio 2017, el Presupuesto Institucional Modificado

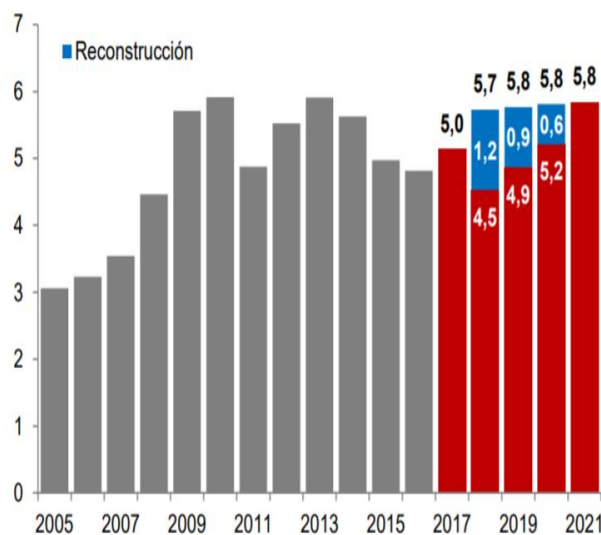
(PIM) para proyectos de inversión y mantenimiento de los gobiernos subnacionales es 12,1% y 29,0% mayor, en términos reales, respecto del PIM a julio 2016, respectivamente. Así también, se observa que, a julio, la inversión en etapa de certificación²⁸ ha alcanzado un máximo histórico de S/ 18 611 millones, incrementándose en más del 50% respecto de lo registrado a julio 2016, señalando la existencia de un amplio espacio para ejecutar en el 2S2017 (monto certificado que aún no se devenga).

Por su parte, el gasto corriente del Gobierno General, durante el periodo 2018-2021, registrará un incremento nominal promedio de S/ 5,4 mil millones al año, una ligera moderación respecto del crecimiento promedio del periodo 2007-2016 (S/ 6,1 mil millones). En el caso de la inversión pública, ésta alcanzará niveles de 5,8% del PBI al 2021, por encima del promedio histórico 2007-2016 (5,1% del PBI), registrando una tasa de crecimiento promedio de 3,8% real al año entre los años 2019-2021. Cabe señalar que si se excluye los montos asignados a la reconstrucción, dicha tasa de crecimiento se incrementa a 12,4%. Cabe mencionar que, de acuerdo a lo informado por los sectores y los gobiernos regionales, los proyectos por APP involucrarán pagos anuales de S/ 5 755 millones (0,7% del PBI) para el periodo 2017-2021 y pasarán de representar 9,6% de la inversión total (promedio 2006-2016) a 14,0% entre el 2017-2021.

Resultado Económico del Sector Público No Financiero, 2018-2021 (% del PBI)



Inversión Pública² (% del PBI)



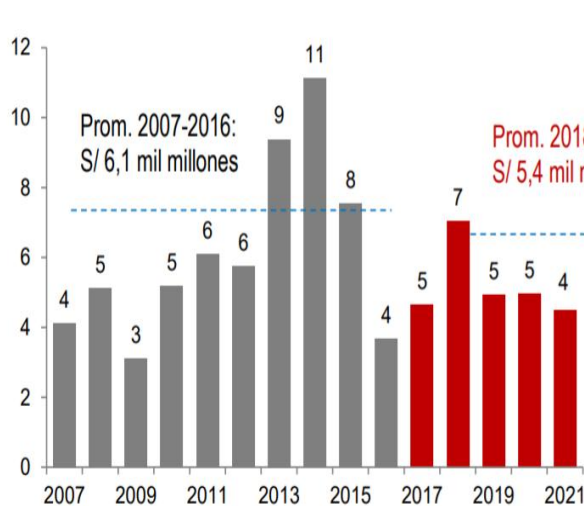
1/ Gobierno General.

2/ Se refiere a la inversión contabilizada en el PBI, que registra la correspondiente del Gobierno General y de Empresas Estatales no Financieras. Cabe indicar que el registro de la inversión excluye gastos por concepto de pagos por avance de obras, expropiaciones, adelantos, entre otros.

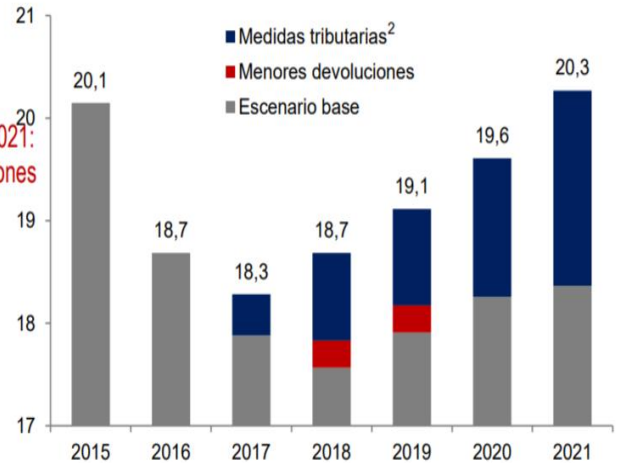
Fuente: BCRP, Proyecciones MEF.

Gasto Corriente del Gobierno General¹

(Variación en miles de millones de S/)



Ingresos del Gobierno General (% del PBI)



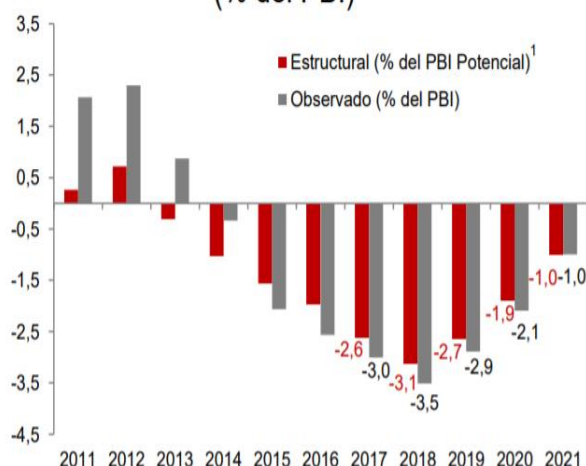
1/ Incluye entidades extra presupuestales como Essalud, SBS, FCR, FONAHPU, y Sociedades de Beneficencia.

2/ Incluye los ingresos de la repatriación de capitales en 2017-2018.

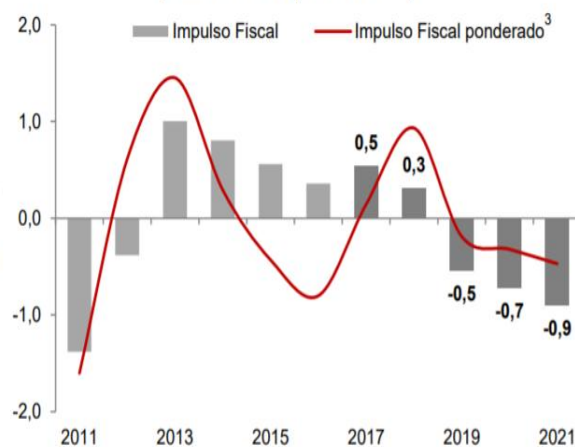
Fuente: BCRP, SUNAT, Perupetro, EsSalud, MEF, Proyecciones MEF.

En términos estructurales, se proyecta un déficit fiscal máximo de 3,1% del PBI potencial hacia el 2018 que luego convergerá hacia 1,0% del PBI potencial en el 2021, en un contexto de brecha de PBI y precios de materias primas negativa pero decreciente, mayores ingresos permanentes y racionalización del gasto corriente. La senda del déficit estructural es menor que la del déficit observado debido a la existencia de brechas negativas del PBI y en los precios de exportación de minería e hidrocarburos, así como la exclusión de ingresos extraordinarios como, por ejemplo, la repatriación de capitales³⁷. Sin embargo, es importante destacar que la diferencia entre el déficit estructural y observado se reduce hacia el 2021, en la medida que la economía converge a su nivel potencial, se cierra la brecha del PBI y se reduce el componente transitorio de los ingresos fiscales. De esta forma, los ingresos estructurales se incrementarán de 18,6% del PBI potencial en el 2017 a 20,3% del PBI potencial en el 2021, en un contexto de implementación de medidas tributarias. Por su parte, el impulso fiscal positivo 2017-2018, ponderado por el efecto multiplicador de cada herramienta fiscal³⁸, será el mayor desde el 2014, mientras que el retiro del estímulo fiscal 2019-2021 será reducido en un contexto de mayores ingresos fiscales y racionalización de gasto corriente.

Resultado Económico del Sector Público No Financiero (% del PBI)



Impulso Fiscal del Sector Público No Financiero² (% del PBI potencial)



1/ Considera la metodología aprobada por Resolución Ministerial N° 024-2016-EF/15. Incluye solo las medidas adoptadas el 2016 de carácter permanente, así como las medidas tributarias previstas el 2018. Para los años 2016-2019 se excluye del cálculo las devoluciones tributarias superiores al 1,9% del PBI e ingresos extraordinarios provenientes de la repatriación de capitales y ventas de activos de no domiciliados.

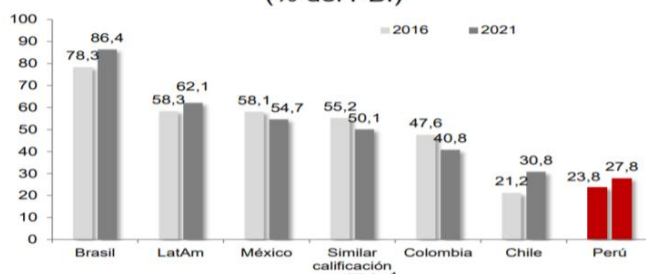
2/ El impulso fiscal se calcula como el negativo de la diferencia del resultado primario estructural del año actual respecto al año anterior.

3/ Considera multiplicadores de 0,25 para ingresos, de 0,93 para gasto corriente y de 1,42 para gasto de capital.

Fuente: BCRP, SUNAT, Perupetro, EsSalud, MEF, Proyecciones MEF.

Para el periodo 2019-2021, se prevé que la deuda pública se estabilice en torno al 28,0% del PBI y se mantenga muy por debajo de la mediana de la deuda de países de la región y de países con similar calificación crediticia. La proyección es consistente con la senda de consolidación gradual del déficit fiscal y con los lineamientos de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos (EGGAP), bajo la cual las necesidades de financiamiento serán cubiertas, principalmente, mediante un uso más intensivo de los activos financieros y un endeudamiento público en soles.

Deuda Pública (% del PBI)



1/ Países con calificación crediticia A3, según Moody's, y países con calificación crediticia BBB+, según Standard & Poor's Global Ratings y Fitch Ratings.

Fuente: FMI, Standard & Poor's Global Ratings, Moody's, Fitch Ratings, BCRP, MEF, Proyecciones MEF.

³⁸ Considera multiplicadores de 0,25 para ingresos, de 0,93 para gasto corriente y de 1,42 para gasto de capital.

CAPITULO II

CONTEXTO LOCAL.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA PROVINCIA

Chiclayo, es la ciudad capital del Departamento de Lambayeque, ubicada en la parte norte del Perú, a 13 Km. del litoral y 509 Km. de la frontera con el Ecuador. Fundada con el nombre de “Santa María de los Valles de Chiclayo”, fue elevada a la categoría de ciudad, el 15 de abril de 1835, por el entonces Presidente, Coronel Felipe Santiago Salaverry. El mismo le confirió el título de “Ciudad Heroica”, que ostenta hasta hoy, en reconocimiento al coraje de sus ciudadanos.

Actualmente Chiclayo es una de las urbes más importantes del Perú; ciudad comercial por excelencia, reúne los ingredientes de una ciudad moderna, con el espíritu franco y amigable de una ciudad provinciana, es por esta especial característica, y por el espíritu de sus ciudadanos que Chiclayo es conocida como la Capital de la Amistad y Perla del Norte del Perú.

La fundación de Chiclayo se pierde en la historia de los pueblos Mochicas o Yungas, pero es evidente que se debió al aporte de los españoles religiosos y a los naturales aborígenes. No se conoce la fecha exacta de la fundación de Chiclayo, en realidad no tuvo fundación oficial. El nombre de Chiclayo, según manuscritos antiguos proviene de un personaje indígena llamado “Chiclayalep” muy apreciado por los padres franciscanos quienes establecieron un convento y una iglesia, se supone que fuera la antigua matriz de Chiclayo. A sus alrededores los indígenas fueron construyendo casas hasta formarse una reducción que rápidamente se convirtió en encomienda.

Según investigaciones del historiador José Cevallos Quiñónez, Chiclayo fue establecido por un Juez comisionado oidor de la Audiencia de Lima, español Dr. Gregorio González de Cuenca. El Historiador Zevallos en su obra “Historia de Chiclayo”, nos dice que posiblemente la actual Provincia de Chiclayo, se formó sobre los territorios de los Curacazgos de Collique y parte del Cinto. Se dice parte del Cinto, porque Pizarro dividió al originario curacazgo de Cinto para formar el repartimiento o encomienda de Lambayeque.

Para la creación de la Provincia de Chiclayo se tomaron distritos de Lambayeque, Cajamarca y de La Libertad. De Cajamarca fueron Tocmoche, Cachen y Llama. Cuatro distritos de La Libertad: Guadalupe, Jequetepeque, Chepen y San Pedro. El 22 de marzo de 1839 el Gran Mariscal Don Agustín Gamarra modificó la Provincia de Chiclayo devolviéndole sus distritos a Cajamarca en 1847 al crearse el Departamento de Lambayeque se devolvió sus cuatro distritos a La Libertad.

1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Municipalidad Provincial de Chiclayo, está ubicado en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque. La Provincia de Chiclayo ocupa la parte Sur del departamento de Lambayeque. La mayoría de su territorio está en la región Costa, una pequeña parte en la zona Marítima y una pequeñísima parte en la región Quechua. Las coordenadas geográficas de sus puntos extremos son las siguientes:

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO.

ORIENTACIÓN	NORTE	ESTE	SUR	OESTE
Latitud Sur	06°28'45"	06°46'30"	07°10'27"	06°49'06"
Latitud Oeste	79°26'00"	79°07'09"	79°41'18"	76°56'38"

Límites:

Por el Norte: provincia de Lambayeque y Ferreñafe.

Por el Sur: provincia de Chepén (La Libertad) y la provincia de San Miguel (Cajamarca).

Por el Este: provincia de Santa Cruz y Chota (Cajamarca).

Por el Oeste: Océano Pacífico

1.3 SUPERFICIE Y DIVISIÓN POLITICA

1.3.1 Superficie y Densidad Poblacional

Para el Censo del 2007 la densidad poblacional de la Provincia de Chiclayo era de 230 hab/km², muy superior a las otras dos provincias de la Región y también a la densidad de la Región. Comparativamente se aprecia que la densidad de Chiclayo supera en 202hab/km² la densidad de la provincia de Lambayeque, y en 169 hab/km² la de Ferreñafe.

Densidad Poblacional De Las Provincias De Lambayeque

PROVINCIA	SUPERFICIE EN KM ²	POBLACIÓN	DENSIDAD (HAB/KM ²)
CHICLAYO	3.161.48	757.452	230
LAMBAYEQUE	9.491.63	259.274	28
FERREÑAFE	1.578.60	96.142	61
TOTAL	14.231.71	1.112.868	78

Fuente : Censo Nacional de Población y Vivienda 1993 – 2007.

1.3.2 División Política

El territorio de la provincia de Chiclayo está dividida en 20 distritos, por convención se considera que todos los distritos pertenecen a la costa, aunque una pequeña porción de su territorio sobrepasa la costa.



Fig

1.4 POBLACIÓN

Las proyecciones de la población de la Provincia de Chiclayo y sus distritos; correspondiente a los años 2013 al 2017 realizados por el INEI se detallan en el siguiente cuadro:

**POBLACIÓN ESTIMADA POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO,
SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2013-2017**

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2013			2014			2015			2016			2017		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
140100	CHICLAYO	843,445	406,196	437,249	850,484	409,389	441,095	857,405	412,524	444,881	864,253	415,635	448,618	870,745	419,319	451,426
140101	CHICLAYO	288,063	135,233	152,830	289,956	136,034	153,922	291,777	136,797	154,980	293,532	137,527	156,005	293,531	137,527	156,004
140102	CHONGOYAPE	18,128	9,127	9,001	18,036	9,074	8,962	17,940	9,019	8,921	17,839	8,961	8,878	17,838	8,961	8,877
140103	ETEN	10,772	5,076	5,696	10,672	5,019	5,653	10,571	4,962	5,609	10,467	4,904	5,563	10,364	4,847	5,517
140104	ETEN PUERTO	2,220	1,013	1,207	2,194	992	1,202	2,167	971	1,196	2,145	951	1,194	2,123	931	1,192
140105	JOSE LEONARDO ORTIZ	187,530	90,527	97,003	190,388	91,908	98,480	193,232	93,283	99,949	196,062	94,652	101,410	198,923	96,031	102,892
140106	LA VICTORIA	88,440	42,756	45,684	89,499	43,267	46,232	90,546	43,772	46,774	91,582	44,272	47,310	92,630	44,778	47,852
140107	LAGUNAS	10,160	5,231	4,929	10,198	5,259	4,939	10,234	5,286	4,948	10,268	5,312	4,956	10,300	5,338	4,966
140108	MONSEFU	31,904	15,345	16,559	31,880	15,332	16,548	31,847	15,315	16,532	31,806	15,294	16,512	31,765	15,273	16,492
140109	NUEVA ARICA	2,397	1,171	1,226	2,367	1,153	1,214	2,338	1,136	1,202	2,309	1,119	1,190	2,280	1,102	1,171
140110	OYOTUN	10,042	5,060	4,982	9,949	5,002	4,947	9,854	4,943	4,911	9,757	4,883	4,874	9,659	4,824	4,835
140111	PICSI	9,710	5,656	4,054	9,747	5,713	4,034	9,782	5,769	4,013	9,816	5,825	3,991	9,851	5,882	3,969
140112	PIMENTEL	41,487	20,149	21,338	42,870	20,789	22,081	44,285	21,443	22,842	45,732	22,111	23,621	47,227	22,800	24,427
140113	REQUE	14,530	6,983	7,547	14,736	7,061	7,675	14,942	7,139	7,803	15,147	7,216	7,931	15,355	7,294	8,061
140114	SANTA ROSA	12,413	5,945	6,468	12,551	5,984	6,567	12,687	6,022	6,665	12,822	6,059	6,763	12,958	6,096	6,862
140115	SAÑA	12,417	6,166	6,251	12,354	6,133	6,221	12,288	6,099	6,189	12,218	6,063	6,155	12,148	6,027	6,121
140116	CAYALTI	16,383	8,096	8,287	16,176	7,987	8,189	15,967	7,878	8,089	15,756	7,768	7,988	15,550	7,662	7,888
140117	PATAPO	22,392	11,102	11,290	22,426	11,110	11,316	22,452	11,114	11,338	22,474	11,116	11,358	22,496	11,118	11,378
140118	POMALCA	25,128	12,469	12,659	25,229	12,545	12,684	25,323	12,618	12,705	25,437	12,714	12,723	25,552	12,811	12,741
140119	PUCALA	9,203	4,546	4,657	9,092	4,487	4,605	8,979	4,427	4,552	8,865	4,367	4,498	8,729	4,284	4,445
140120	TUMAN	30,126	14,545	15,581	30,164	14,540	15,624	30,194	14,531	15,663	30,219	14,521	15,698	31,466	15,733	15,733

FUENTE: Estimaciones y Proyecciones INEI 2000 – 2015. ELABORACIÓN PROPIA.

Del cuadro presentado se observa que la proyección de los distritos más poblados para el año 2017 son: Chiclayo (este distrito ya que es la capital de la provincia concentra el mayor número de población debido a que es principal centro de la actividad económica) con el 34.6%, José L. Ortiz con el 22.7%, La Victoria con el 10.6%. Entre los distritos menos poblados están: Pucalá, Nueva Arica y Eten Puerto con el 1.03%, 0.27% y 0.26% respectivamente.

1.5 SITUACIÓN ACTUAL

El nivel de pobreza de un hogar está ligado a la carencia o escasez de lo necesario para el sustento de la vida, es decir, está asociado al número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); significando que cuando mayor es el número de NBI, mayor será el grado de pobreza.

En términos absolutos, Chiclayo es la provincia de mayor número de hogares en viviendas con al menos una NBI dentro de la región, 38606 hogares; viéndose aun afectada la población debido a que es la provincia más poblada del departamento. A nivel de Chiclayo distrito, los tres distritos que le siguen con mayor número de hogares que

presentan este indicador (NBI) son: José Leonardo Ortiz con 8644 hogares, La Victoria con 3307 hogares y Pomalca con 2022 hogares.

Según el censo de 2007, en la provincia de Chiclayo el 68.3% de las viviendas registradas presenta las siguientes características: de acuerdo con el régimen de tenencia de la vivienda, en la provincia de Chiclayo el 63% son casa propia totalmente pagada, 5% en proceso de pago, 17% alquiladas, 7% usadas sin pago con autorización del propietario y 4% ocupadas de hecho.

Respecto a servicios básicos la provincia registra que el número de viviendas que cuentan con el abastecimiento de agua potable en red pública son 134,145 en total de la cual el 94.4% pertenece al área urbana y el 5.6% pertenecen al área rural. Un total de 30,671 viviendas carecen de agua potable en red pública, de las cuales el 87.6% pertenecen al área urbana y el 12.4% pertenecen al área rural.

La energía eléctrica que consume la provincia de Chiclayo casi en su totalidad proviene de los sistemas interconectados. Solo se produce en centrales térmicas para los distritos de Mocupe y Saña. Los distritos creados en 1998 eran abastecidos anteriormente por sus respectivas empresas agroindustriales. Estos se han venido incorporando paulatinamente a las redes del concesionario local.

En un esfuerzo de la actual Administración Municipal, se está trabajando prioritariamente en recobrar la confianza de la ciudadanía, a través de una gestión transparente, libre de corrupción, ejecutando obras públicas, mejorando los servicios que presta y otorgando facilidades de pago a los contribuyentes y usuarios para el cumplimiento de sus obligaciones municipales, en un entendimiento de la actual crisis económica, administrativa y legal toda estas acciones se realizan simultáneamente con una campaña de educación a la población para que tome conciencia de lo importante que es cumplir con las obligaciones hacia la comuna, así como su participación en las decisiones del Gobierno Local, de esta forma en corto plazo se espera conseguir que nuestra población viva en un ambiente de justicia y seguridad.

1.5.1 Problemática Socio Económica

La Provincia de Chiclayo casi ha duplicado el número de sus habitantes en los últimos veinticinco años, esto ha ocasionado problemas con los servicios básicos principalmente en la zona conurbada (Chiclayo, José Leonardo Ortiz y La Victoria). Este crecimiento, debido especialmente al auge comercial, ha creado demandas sociales que no se pueden satisfacer por falta de apoyo del Gobierno Central.

Por su ubicación geográfica estratégica y su intensa actividad económica, Chiclayo está sometido a una fuerte presión migratoria que genera una tendencia a su metropolización y a la centralización del crecimiento regional.

Chiclayo muestra un patrón de ocupación territorial desarrollado a partir del área central de la ciudad, la cual está rodeada de urbanizaciones y asentamientos humanos de índole diversa, y la mayoría de ellos está habitada por pobladores en condición de pobreza, manifestando una fuerte desigualdad en la distribución del ingreso.

Chiclayo aporta con la mayor parte del PBI regional y se encuentra actualmente en plena expansión económica. Predominando las actividades terciarias (servicios y

comercio), luego las secundarias (industria manufacturera y construcción) y finalmente las primarias (agropecuaria y pesca).

Respecto al turismo, Chiclayo es el eje central de la región, su circuito más importante es el de Chiclayo-Ferreñafe-Lambayeque, que comprende el museo nacional Sican, los Bosques de Pómac (Batan Grande), Las Pirámides de Túcume y en Lambayeque, los museos Bruning y las Tumbas Reales de Sipan.

En cuanto a la infraestructura de servicios básicos, Chiclayo tiene déficit aún en materia de vivienda; y en cobertura de agua potable y alcantarillado. Sin embargo se viene trabajando para ejecutar obras que puedan subsanar esas carencias y así brindar una mejor calidad de vida a la población.

II. BASE LEGAL

- Decreto Supremo S/N de fecha 22 de Marzo de 1839. Creación de la Provincia de Chiclayo, firmado por el Gran Mariscal Agustín Gamarra.
- Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783. Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N° 28112. Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30693. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 30694. Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 30695. Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776. Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF.
- la Directiva N° 001-2017-EF / 50.01: “Directiva de Programación Multianual”, (Aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01); Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, aprobada mediante RD N° 024-2016-EF/50.01.

III. MODERNIZACIÓN.

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

El Perú se encuentra inmerso en un proceso de Modernización del Estado, cuyo elemento orientador es la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública que tiene un enfoque principal la “Gestión Pública Orientada a Resultados al Servicio del Ciudadano”

Esto obliga a los funcionarios públicos calificados, según las competencias que les correspondan por el nivel de gobierno al que pertenezcan; ENTENDER las necesidades de los ciudadanos y ORGANIZAR tanto los procesos de producción o actividades, como los de soporte, con el fin de OBTENER como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible.

EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, LA REFORMA PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA MPCH PRETENDE:

- IMPLANTAR UN MODELO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE RESULTADOS A NIVEL DE CENTRO DE COSTOS.
- DESARROLLAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO.

En ese sentido el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA es el medio que permite integrar y sistematizar procesos de la gestión administrativa.

El Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), es el medio que permite integrar y sistematizar procesos de la Gestión Administrativa; es un sistema de información que contribuye al ordenamiento y simplificación de los procesos de la gestión administrativa en el marco de las normas vigentes. Este sistema integrado abarca los procesos técnicos de abastecimiento, gestión patrimonial y programación operativa en el marco del presupuesto por resultados.

Tiene una estructura por sub módulos que permite que la asistencia técnica sea realizada por etapas. Se trata de un sistema de gestión del presupuesto por resultados, logística y control patrimonial, el cual da soporte a las operaciones que realiza cada uno de los centro de costos como parte de las funciones administrativas.

Con la implementación progresiva del Presupuesto por Resultados, el SIGA se constituye en un inmejorable sistema de apoyo operativo en el cual se ha realizado la programación presupuestal por centro de costos para mejorar la asignación del presupuesto y favorecer una ejecución más eficaz (conseguir los productos y resultados buscados a nivel de la población beneficiaria) y eficiente (mayor calidad de gasto) de los recursos del Estado.

Desde el año 2017 se realizará el registro de la programación de la necesidades en el Sistema SIGA, donde el Módulo de Logística constituye el modulo principal en el proceso de formulación y programación, articulado con el uso de insumos y la cartera de clientes que recibirán los productos, permitiendo obtener la estimación del presupuesto real que necesita cada Centro de Costo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, para brindar los productos (Bienes y Servicios)

ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS - PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO EN EL SISTEMA SIGA 2018.

Sistema Integrado de Gestión Administrativa															Fecha : 19/05/2018						
Módulo de Logística															Hora : 12:47						
Versión 16.02.00															Página : 9 de 9						
Abastecimiento → CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO																					
FASE : REQUERIDO																					
Año 2017																					
(En Nuevos Soles)																					
UNIDAD EJECUTORA : 001 CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO- CEPLAN																					
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001268																					
CENTRO DE COSTO : 0109 - DNSE																					
F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso / Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Cantidades												Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida	
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Annual	Valor
1-00				RECURSOS ORDINARIOS													20,870.50	.00			
BIENES																					
				0008 GESTION DEL SISTEMA DE INFORMACION INTEGRADO													20,870.50	.00			
C4203 : ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA FASE DE SEGUIMIENTO EN GOBIERNOS REGIONALES EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA GENERAL DE PLANEAMIENTO ESTRAT																					
Actividad Consumo																					
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					
				71600010255 BOLIgrafo (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDA	UNIDAD	0.00	150.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480.00	1.500000	675.00	0.00	0
2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA																					
				475100030914 BLOQUE IMPRESO RAYADO TAMAÑO A5 X 25 HOJAS APROX.	UNIDAD	0.00	241.00	0.00	0.00	196.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	437.00	1.500000	655.50	0.00	0
				475100040566 FOLDER DE CARTON PLASTIFICADO TAMAÑO A4 CON COSTURA	UNIDAD	0.00	450.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	1.300000	975.00	0.00	0
C9914 : 08.31.0087 COORDINACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL CEPLAN																					
Actividad Consumo																					
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																					
				091100020070 AGUA MINERAL SIN GAS X 21 L	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	25.000000	600.00	0.00	0
Total															20,870.50	.00					

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI 2016 – 2018) Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 020 – 2016 MPCH/A. de fecha 20 Diciembre 2016. Los objetivos Estratégicos son los siguientes:

- ✚ **OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 1** .- Promover los derechos humanos de las personas, fomentado su participación activa en la solución de los problemas de la comunidad
- ✚ **OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2**.- Promover la igualdad de oportunidades generando el acceso a los servicios básicos, educación, asistencia alimentaria, salud, seguridad, transporte e infraestructura pública
- ✚ **OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 3**.- Proveen servicios de calidad, contando con una organización eficiente, eficaz, transparente descentralizada y participativa orientada a satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
- ✚ **OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 4**.- Promover la inversión en la localidad facilitando la formalización (MYPES y PYMES) y el acceso de grandes empresas al mercado local, permitiendo generar empleo y sostenibilidad económica.
- ✚ **OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 5**.- Promover la planificación y desarrollo territorial provincial con enfoque metropolitano para lograr una ocupación equilibrada del territorio y la ejecución de actividades productivas.
- ✚ **OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 6**.- Garantizar al ciudadano un medio ambiente saludable con una fuente de recursos naturales inagotables para las generaciones futuras.

Estos Objetivos se encuentran articulados con las Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el POI, el detalle se encuentra en CD adjunto al presente.

De acuerdo Acta Aprobación de Priorización Objetivos Institucionales para la Ejecución del Presupuesto Institucional 2018; se llego a la siguiente conclusión:

De manera unánime todos los participantes coincidieron que los objetivos institucionales priorizados para la ejecución del presupuesto 2018 son los siguientes:

- **OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 6.-** Garantizar al ciudadano un medio ambiente saludable con una fuente de recursos naturales inagotables para las generaciones futuras.
- **OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2.-** Promover la igualdad de oportunidades generando el acceso a los servicios básicos, educación, asistencia alimentaria, salud, seguridad, transporte e infraestructura pública

IV PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO - 2018

La idea de cambiar los procesos de la Gestión Presupuestaria hacia la mirada de los resultados ha cobrado gran fuerza en los países de Latinoamérica y particularmente, en el Perú. Ciertamente, es indiscutible la importancia del Sistema Presupuestario para lograr que los bienes y servicios públicos lleguen realmente al ciudadano. De allí, que toda reforma que implique mejorar este proceso, es siempre bienvenida. Sin embargo, las ideas, conceptos, principios y declaraciones en relación a determinada reforma, no siempre vienen con un manual operativo bajo el brazo. Es decir, generalmente se sabe qué es lo que se quiere cambiar, pero no siempre se tiene claro cómo hacerlo.

Por esta razón, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, en el marco del mandato legal recibido a través de las leyes anuales de presupuesto, viene desarrollando los procedimientos Operativos para implementar el Presupuesto por Resultados en el Perú.

Por ello se ha implementado el sistema SIGA; AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS MEF; y la Distribución del Presupuesto Institucional a Nivel de Centro de Costo.

Uno de los cambios más importantes está referido a la Programación y Formulación Presupuestaria, que son las fases iniciales del Proceso Presupuestario, en las que se identifican las intervenciones a financiar y las metas a alcanzar. Dotar a estas fases del enfoque de resultados requiere, naturalmente, de la especificación de un procedimiento a seguir.

Mediante resolución de Alcaldía N° 434-2017-MPCH/A de fecha 08 Junio 2017, se conforma la Comisión de Programación Multianual año 2018, encargando al Gerente General Abog. Jose Willian Perez Delgado la supervisión y representación del Titular sobre las labores encomendadas.

De conformidad al Reglamento de Organización y Funciones de la MPCH, aprobada por Ordenanza Municipal N° 008-2015-MPCH del 27/04/2017, ROF-MPCH, indica en el artículo 49° Las Funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Numeral 5) Dirigir y Supervisar el Proceso Presupuestario Institucional que conlleve a formular y proponer el Presupuesto Anual en Función al Plan Operativo Institucional.

Desde el año 2017 se realiza el registro de la programación del cuadro de necesidades en el Sistema SIGA - MEF, estando articulado con el uso de insumos que recibirán los

productos, permitiendo obtener la estimación del presupuesto real que necesita cada Centro de Costo.

Por lo arriba expuesto se ha propuesta a la comisión de Programación Multianual 2018 la siguiente distribución de actividades operativas a nivel de centro de costo.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE ACTIVIDAD OPERATIVA. AÑO 2018

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN	ACTUALIZAR EL MAPRO
	ACTUALIZAR Y EVALUAR EL PEI
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	ACTUALIZAR EL TUSNE
	ACTUALIZAR EL TUPA
	REVISAR TUPAS DISTRITALES PARA RATIFICACIÓN
	ACTUALIZAR DIRECTIVAS
	EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO
	EVALUAR EL POI 2017-IV TRIMESTRE, I AL III TRIMESTRE 2018 Y ELABORAR EL POI 2019
	REVISAR Y ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)
	SOCIALIZAR EN LOS SERVIDORES MUNICIPALES LAS NUEVAS NORMAS REFERIDAS AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL	ATENDER LOS EXPEDIENTES PENALES
	ELABORAR LA MEMORIA DE GESTIÓN Y REMITIRLA AL CONSEJO DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
	ATENDER LOS EXPEDIENTES CIVILES
	REPRESENTAR Y DEFENDER EN PROCESOS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
	REPRESENTAR A LA MPCH EN LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS POR CADA EXPEDIENTE Y CARPETA FISCAL
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
GERENCIA MUNICIPAL	ELABORAR EL INFORME FINAL DE LA FASE DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MPCH
	DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE ASESORÍA, APOYO Y LÍNEA DE LA MUNICIPALIDAD Y BUSCAR LOS MECANISMOS FINANCIEROS PARA AMORTIZAR LA DEUDA MUNICIPAL.
	SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y EGRESOS SEGÚN CRONOGRAMA APROBADO.
	CUMPLIR CON LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE LE ENCARGUE LA ALCALDÍA
	APROBAR, DIRIGIR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL, REGLAMENTO, DIRECTIVAS Y DISPOSICIONES
	REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD EN COMISIÓN QUE LA ALCALDÍA LE ENCOMIEMDE
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	DIRIGIR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018
	DIRIGIR Y SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TITULAR DEL AÑO 2017.
	DIRIGIR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 Y LA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021 DE LA MPCH.
	DIRIGIR Y SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL DEL PERIODO 2015-2017.
	EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LOS CENTROS DE COSTOS RELACIONADOS A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIONARLAS ANTE LA ALTA DIRECCIÓN
	RESPALDAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA LOS TRABAJADORES

	DIRIGIR, SUPERVISAR E INFORMAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS.
	PROPONER, SUPERVISAR Y CONTROLAR LA ESTRUCTURA DE PLANES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
	SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD
	DIRIGIR Y SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL DE GESTIONES ANTERIORES DEL AÑO 2015.
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	COORDINAR Y SUPERVISAR LA ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE LA GESTION
	COORDINAR Y SUPERVISAR LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL
	COORDINAR Y SUPERVISAR LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
	DIRIGIR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS	DESARROLLO DE SIMULACROS REACTIVA
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DE DESARROLLO.
	ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DE DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA.
	DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION URBANA INCORPORANDO LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRESDESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA
	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO
	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO
	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
SUB GERENCIA DE FISCALIZACION	REALIZAR LA FISCALIZACIÓN MUNICIPAL RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS MUNICIPALES VIGENTES
	PROYECTAR LAS RESOLUCIONES PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
	OPTIMIZAR LA ATENCIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN
	ATENDER LAS DENUNCIAS VERBALES INTERPUESTAS POR LOS ADMINISTRADOS
	CONTROLAR AL PERSONAL SUPERVISOR Y FISCALIZADOR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MEDIANTE LAS VISITAS EN CAMPO
	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL ASIGNADO A LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
	ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (RAS-CUIS)
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	NOTIFICAR OPORTUNAMENTE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN (GSCYF)
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DIRIGIR Y SUPERVISAR LA ELABORACIÓN OPORTUNA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
	DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES DE CONTROL DEL MARGESI DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
	SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MPCH Y SU OPORTUNA PRESENTACIÓN
	DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y LOCALES MUNICIPALES
	DIRIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LA PROYECCIÓN DE INGRESOS POR TODA LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y EGRESOS SEGÚN CRONOGRAMA
	DIRIGIR Y SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COSTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) Y SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
	DIRIGIR Y SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COSTOS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES

	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
SUB GERENCIA DE TESORERIA Y FINANZAS	GESTIONAR LAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO A OTROS BANCOS
	CONTROLAR Y CUSTODIAR LA CAJA GENERAL Y MANTENER ACTUALIZADO EL LIBRO DE CAJA
	REALIZAR EL GIRO Y CONTROL DE CHEQUES
	ELABORAR LOS COMPROBANTES DE PAGO
	GESTIONAR LA CAJA CHICA Y PAGOS DE AFPS Y ESSALUD
	RECEPCIONAR, REDACTAR, GESTIONAR Y ARCHIVAR DOCUMENTACIÓN
	GESTIONAR EL ARCHIVO DE TESORERIA
	REALIZAR LA CONCILIACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS
	REALIZAR EL CONTROL DE INGRESO
	REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	GESTIONAR LA ADECUADA ATENCIÓN DEL PÚBLICO USUARIO DE LA SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS.
	DIFUNDIR LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA ORIENTAR EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS CON ENFOQUE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
	GESTIONAR LA ADECUADA ENTREGA DE LICENCIAS A LOS CIUDADANOS Y SU REGISTRO PARA LA ADECUADA INFORMACIÓN.
SUB GERENCIA DE SANIDAD	EMITIR OPORTUNAMENTE LOS CERTIFICADOS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA PARA TRANSPORTES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS
	CAPACITAR A TRANSPORTISTAS Y COMERCIANTES EMPADRONADOS CON BPM'S DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS
	INSPECCIONAR DE PUESTOS DE MERCADOS DE ABASTOS
	REALIZAR LA TOMA DE MUESTRA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS
	INSPECCIONAR VEHICULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE RESTAURANTES SALUDABLES
	EMITIR OPORTUNAMENTE LOS RESULTADOS DE ANÁLISIS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA SUB GERENCIA DE SANIDAD Y VIGILANCIA SANITARIA
	VIGILAR LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LA LECHE ENTREGADA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE (VIGILANCIA SANITARIA-INOCUIDAD)
	MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUBGERENCIA DE SANIDAD Y VIGILANCIA SANITARIA PARA UN ADECUADA ATENCIÓN AL CIUDADANO
	BRINDAR ASESORÍA A LOS CONTRAYENTES MEDIANTE LA CONSEJERÍA PRE NUPCIAL
	EMITIR OPORTUNAMENTE LOS CARNET DE SALUD
	ATENDER A LA POBLACIÓN MEDIANTE CONSULTAS EXTERNAS DE LOS SERVICIOS DE OBSTETRICIA, CURACIONES, INYECTABLES Y TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL, TALLA Y PESO
	REALIZAR OPERATIVOS CONTROL DE LA CONTAMINACION SONORA
	REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION SOBRE CONTAMINACIÓN SONORA
	CONTROLAR LA PROLIFERACION DE PLAGAS EN MERCADOS PP.JJ.Y OTROS
	REALIZAR JORNADAS MÉDICAS EN PP.JJ. DE LA CIUDAD DE CHICLAYO
	EMITIR OPORTUNAMENTE LOS CERTIFICADOS DE SALUBRIDAD
	REALIZAR EL CONTROL SANITARIO EN LOCALES PÚBLICOS MEDIANTE OPERATIVOS INOPINADOS Y EN CONJUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES
	EMITIR OPORTUNAMENTE EL CARNET CANINO A LOS DUEÑOS
REALIZAR CAMPAÑAS DE CONSULTA VETERINARIA, VACUNACION Y DESPARASITACION CANINA	

SECRETARIA GENERAL	RESPONDER OPORTUNAMENTE LOS RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LOS CUIDADANOS
	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES EN TALLERES DE CAPACITACIÓN
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	DISTRIBUIR Y NOTIFICAR LAS NORMAS APROBADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL Y ALCALDE
	CONVOCAR Y NOTIFICAR A REGIDORES Y FUNCIONARIOS A LAS SESIONES DE CONSEJO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
	MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
	ATENDER OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADAS POR CIUDADANOS E INSTITUCIONES
	GESTIONAR LA ADECUADA ATENCIÓN AL PÚBLICO USUARIO POR PARTE DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA	SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO SOCIAL DIRIGIDO A LAS POBLACIONES VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO.
	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y TURÍSTICAS.
	SUPERVISAR LAS FUNCIONES DE LAS SUBGERENCIAS, DEPARTAMENTOS, ÁREAS Y OTROS; ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE SUS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES
	PROPONER ACUERDOS Y/O CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y OTRAS ORGANIZACIONES
	REALIZAR REUNIONES DE COORDINACIÓN CON SUBGERENCIAS, DEPARTAMENTOS, ÁREAS Y OTROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y METAS
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y SUPERVISION	GESTIONAR LA OPORTUNA ENTREGA DE AUTORIZACIONES PARA USO DE ESPACIO PUBLICO
	SUPERVISAR QUE LAS EDIFICACIONES EN CONSTRUCCIÓN SE EJECUTEN DE ACUERDO A LA LICENCIA MUNICIPAL Y NORMAS TÉCNICAS QUE CORRESPONDE
	GESTIONAR LA OPORTUNA ENTREGA DE AUTORIZACIONES SOBRE PUBLICIDAD DENTRO DEL ÁREA URBANA
	ELABORAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA AUTORIZACIÓN DE AVISOS Y ANUNCIOS EN LA CIUDAD DE CHICLAYO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	EMITIR PARTIDAS Y CERTIFICACIONES
	REALIZAR CAMPAÑAS DE MATRIMONIOS COMUNITARIOS
	REALIZAR CELEBRACIONES MATRIMONIALES CIVILES ORDINARIO
	GESTIONAR ADECUADAMENTE LOS REGISTROS CIVILES
	REALIZAR CAMPAÑAS DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	SUPERVISAR EL OTORGAMIENTO OPORTUNO Y REGULARIZACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN.
	GESTIONAR LA ADECUADA ATENCIÓN DEL PÚBLICO USUARIO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.
	SUPERVISAR LA ADECUADA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN DE LOS MERCADOS Y CAMAL MUNICIPAL.
	SUPERVISAR EL OTORGAMIENTO OPORTUNO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.
	MEJORAR LA ORGANIZACIÓN, CONTROL, CUSTODIA Y ALMACENAMIENTO DE LOS EXPEDIENTES.
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	DIRIGIR, PROGRAMAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO LEGAL QUE GARANTICE UNA CORRECTA ACCIÓN ADMINISTRATIVA Y ADECUADA EN LA TOMA DE DECISIONES; A LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE LA MUNICIPALIDAD EMITIENDO OPINIÓN LEGAL ESPECIALIZADA E

	BRINDAR ASESORÍA AL TITULAR DEL PLIEGO, COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y A OTROS ÓRGANOS DE LA MPCH PARA LA ADECUADA TOMA DE DECISIONES
	EMITIR OPINIONES SOBRE ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS
	REVISAR, VISAR Y EMITIR OPINIÓN SOBRE PROYECTOS DE NORMAS MUNICIPALES RELACIONADAS SOBRE ACTOS ADMINISTRATIVOS O DE ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
	RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN, RECONSIDERACIÓN Y NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES.
	PARTICIPAR EN COMISIONES ESPECIALES Y PERMANENTES EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA
	RESOLVER RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES
	COORDINAR CON LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL U OTROS ÓRGANOS DE LA MPCH LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA MEJOR DEFENSA INSTITUCIONAL
	PROYECTAR, REVISAR ORDENANZAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES.
	ASISTIR MEDIANTE LA OPINIÓN LEGAL A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL CONCEJO PROVINCIAL
	ELABORAR Y VISAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CONTRATOS QUE SUSCRIBA EL ALCALDE Y GERENTE MUNICIPAL CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO QUE LABORA LA GERENCIA
	GESTIONAR LOS DOCUEMNTOS ADMINISTRATIVOS DE GERENCIA.
CENTRO DE GESTION AMBIENTAL	SUPERVISAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES
	SUPERVISAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN QUE PRESTA LA UNIDAD DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.
	SUPERVISAR LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE LOS RR. SS.
	SUPERVISAR LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PIGARS)
	ELABORAR EL PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (PLANEFA)
	REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PLANES Y POLITICAS LOCALES EN MATERIA AMBIENTAL
	EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (PLANEFA)
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	DESARROLLAR PROCESOS DE ELECCIONES MUNICIPALES EN CENTROS POBLADOS
	APOYAR A GPP EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019
	COORDINAR LA REALIZACIÓN DE FESTIVIDADES CÍVICAS.
	PROMOVER LA EJECUCIÓN DE JORNADAS COMUNALES
	DESARROLLAR PROCESOS DE ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES Y COMITÉS DE GESTIÓN
	DESARROLLAR PROCESOS DE ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE JUNTAS VECINALES
	DESARROLLAR EL III TALLER DE CAPACITACIÓN A AGENCIAS MUNICIPALES
	DEMANDA DE PERSONAL(CAS)
	ELABORAR O ACTUALIZAR EL PADRÓN DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN SOCIAL CONCERTADA CON LA MPCH.
UNIDAD DE SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES	COORDINAR CON LOS COMITES DE PARQUES Y JARDINES Y AGENCIAS MUNICIPALES PARA LA CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES
	ELABORAR PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN DE AREAS VERDES
	ATENDER OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS ADMINISTRADOS
	EJECUTAR ACCIONES DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES Y RIEGO CON CISTERNA
	PRODUCIR ESPECIES VEGETALES EN LOS VIVEROS PARA LOS DIVERSOS PARQUES Y JARDINES
	DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE ARBORIZACION EN LA CIUDAD DE CHICLAYO
	EJECUTAR ACCIONES DE APERTURA Y MANTENIMIENTO DE POZOS TUBULARES

	EJECUTAR ACCIONES DE PODA DE ARBOLES Y ARBUSTOS
	EJECUTAR ACCIONES DE PODA DE GRASS
	MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL MEDIANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS
	EJECUTAR ACCIONES PARA LA CONSERVACION Y AMPLIACION DE AREAS VERDES EN LA CIUDAD DE CHICLAYO
	PRODUCIR COMPOST Y HUMUS PARA LA FERTILIZACION DE LAS AREAS VERDES
	EJECUTAR ACCIONES FITOSANITARIAS DE CONTROL DE PLAGAS EN PARQUES Y JARDINES
	MEJORAR Y MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE RIEGO
	MEJORAR LAS CONDICIONES EN LAS ACCIONES DE RECOLECCION DE DESECHOS VEGETALES
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS INTERNOS	CONTROLAR LAS EXISTENCIAS DE LOS ALMACENES 1,2,3 Y 4 REGISTRANDO DEBIDAMENTE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS BIENES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.
	CONTROLAR EL DESPLAZAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.
	EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
	ELABORAR EL PLAN ANUAL DE CONTRACIONES
	EJECUTAR EL PLAN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS LOCALES MUNICIPALES Y DEL PARQUE AUTOMOTOR
	ENTREGAR OPORTUNAMENTE LA FORMATEARÍA SOLICITADA POR LAS GERENCIAS, SUB GERENCIAS, ÁREAS Y UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.
	RECEPCIONAR, DISTRIBUIR OPORTUNAMENTE Y CONTROLAR EL COMBUSTIBLE, LUBRICANTES DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MPCH. (FORMATOS DE LAS PLANILLAS)
	EJECUTAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES DE LAS TOMAS DE INVENTARIO REGISTRADO EN EL MARGESI DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADISTICA	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	ACTUALIZAR EL PORTAL INSTITUCIONAL, PORTAL ESTANDAR Y EL PORTAL DE SERVICIOS AL CIUDADANO - EMPRESAS
	ELABORAR LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
	BRINDAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE INFORMÁTICO DE LA MPCH
	DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ARQUITECTURA DE RED DE DATOS INSTITUCIONAL
	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON SOLUCIONES INFORMÁTICAS BASÁNDOSE EN EL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE
	CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL Y PROPORCIONARLA A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE LA REQUIERAN COMO INEI Y OTROS
	SUPERVISAR LAS ACCIONES Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
COORDINACION DE ALCALDIA	GESTIONAR LA AGENDA DEL ALCALDE, PROGRAMANDO LAS AUDIENCIAS-REUNIONES CON LOS CIUDADANOS E INSTITUCIONES
	GESTIONAR LA EMISIÓN DE NORMAS MUNICIPALES
	GESTIONAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN ANTE ENTIDADES Y AUTORIDADES COMPETENTES
	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES
	ATENDER LAS VISITAS PROTOCOLARES
	GESTIONAR DOCUMENTOS DE ALCALDÍA Y COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
	PRESIDIR LAS SESIONES DE CONSEJO (ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS)
	DEMANDA DE PERSONAL CAS
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)

SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	CONCILIAR Y EVALUAR EL PROCESO PRESUPUESTARIO AL AÑO FISCAL
	REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2018, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES
	ELABORAR DEL PRESUPUESTO 2019
	FORMULAR EL PRESUPUESTO MULTIANUAL
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS CHICLAYO LIMPIO	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE RECICLADORES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO.
	EVALUAR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS EN EL 2017 PARA EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.
	EVALUAR LAS ACCIONES PREVIAS PARA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO.
	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CEGACH.
	EJECUTAR LA ETAPA 2 DE LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO.
	EVALUAR EL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS.
	EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA OPERATIVIDAD Y EQUIPAMIENTO DE LOS LOCALES DESCENTRALIZADOS.
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LAS VÍAS DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO.
	EVALUAR CONJUNTAMENTE CON OTRAS OFICINAS Y COORDINADORA LOCAL LOS ESTUDIOS RELACIONADOS A LOS COMPONENTES DEL PROYECTO.
	SEGUIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO.
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A TRABAJADORES MUNICIPALES.
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
UNIDAD DE SERVICIOS Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	EJECUTAR EL PLAN DE SERVICIO DE BARRIDO DE VIAS PUBLICAS
	ELABORAR EL PLAN DE SERVICIO DE BARRIDO DE VIAS PUBLICAS Y RECOLECCION DOMICILIARIA
	CONTROLAR Y SUPERVISAR LA OPTIMA PRESTACION DEL SERVICIO DE BARRIDO Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
	EVALUAR EL PLAN DE SERVICIOS DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN
	EVALUAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS (CHICLAYO)
	ERRADICAR EL DESMONTE Y BASURA EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA CIUDAD
	REALIZAR OPERATIVOS DE LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS (CUADRILLA)
	EJECUTAR EL PLAN DE SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
	EJECUTAR EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PAPELERAS UBICADAS EN LAS VÍAS PUBLICAS DE LA CIUDAD
	ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	EJECUTAR EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN DE LA FUENTE
	SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN CON RESPECTO A LA CLASIFICACIÓN DE RRS (ORGÁNICOS, INORGÁNICOS, RECICLABLES) Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL.
FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	
CENTRO METROPOLITANO DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y GESTION CATASTRAL	SISTEMATIZAR EN ARCGIS DEL PLANO DE ZONIFICACIÓN DE CHICLAYO.
	ACTUALIZAR EL PLANO DE NUMERACIÓN MUNICIPAL.
	ACTUALIZAR EL PLANO BÁSICO DE CHICLAYO, PROVINCIA Y DISTRITO.
	MIGRAR E INTEGRAR LAS BASES DE DATOS (CGT, MPCH, VIV) DEL CATASTRO.
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	SGASYA: SUPERVISAR Y EVALUAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS BENEFICIENCIAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA	SGASYA: SUPERVISAR Y EVALUAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA
	CUNA MATERNAL - DESARROLLAR EL PROGRAMA DE APRESTAMIENTO EN EL AULA DE 3 Y 4 AÑOS DE EDAD
	SGASYA: REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LOS MIEMBROS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE Y COMEDORES POPULARES
	DPTO AAA: PVL/PCA: REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PVL Y PCA CON VITAMINAS (VIT. A), HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO
	CUNA MATERNAL - DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA LOS NIÑOS DE 0 AÑOS DE EDAD
	CUNA MATERNAL - APLICAR EL PROGRAMA VACACIONAL PARA LOS NIÑOS DE 5 AÑOS DE EDAD
	CUNA MATERNAL - REALIZAR ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE FECHAS CÍVICAS
	SISFOH: IDENTIFICAR, FOCALIZAR, EMPADRONAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA CIUDAD DE CHICLAYO EN LOS PROGRAMAS DE TECHO PROPIO, PENSIÓN 65, BECA 18 Y SISTEMA INTEGRAL DE SALUD
	DPTO. AAA: PVL/PCA: ACTUALIZAR LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE COMPETENCIA DE LA SUBGERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	DPTO. AAA: PVL: DISTRIBUIR OPORTUNAMENTE EL ALIMENTO A LAS PERSONAS VULNERABLES
	PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS
	DPTO. AAA: PIN: SENSIBILIZAR A LOS MIEMBROS Y BENEFICIARIOS DE LOS COMITES DEL VASO DE LECHE Y COMEDORES POPULARES SOBRE LA ADECUADA NUTRICIÓN.
	DPTO. AAA: PAN- TBC: DISTRIBUIR OPORTUNAMENTE LOS ALIMENTOS A LAS PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION EN TEMAS RELACIONADOS A SEGURIDAD CIUDADANA
	REALIZAR AUDIENCIAS (CONSULTAS PUBLICAS) EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (PUNTOS CRITICOS, ZONAS INSEGURAS Y/O DE RIESGO)
	EVALUACIÓN A LOS COMITÉS DISTRITALES DEL CODISEC -CHICLAYO
	FORMULAR LAS RESOLUCIONES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS A CARGO DE LA GERENCIA .
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	GESTION DEL PROGRAMA
	ELABORAR LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CODISEC
	CONVOCAR A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CODISEC
	ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA MPCH ANTE EL COPROSEC Y EL CODISEC
	PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD LOS INFORMES DE EVALUACION, ACTAS DE SESIONES, PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONSULTAS PUBLICAS, DIRECTORIO, ETC
SUB GERENCIA DE LA GUARDIA MUNICIPAL URBANA Y SERENAZGO	DEMANDA DE PERSONAL CAS SERENO/POLICIA MUNICIPAL
	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL ASIGNADO A LA GUARDIA MUNICIPAL Y SERENAZGO
	EJECUTAR LA IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PARA PATRULLAJE POR SECTOR
	DPTO. SERENAZGO: EJECUTAR EL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR PNP - SERENAZGO
	DPTO. GUARDIA MUNICIPAL: PATRULLAJE DE LA GUARDIA MUNICIPAL URBANA
	DPTO. SERENAZGO: MONITOREAR A LA CIUDAD MEDIANTE LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA
	DPTO. SERENAZGO: EJECUTAR EL PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO, PNP-FISCALIZACION Y OTROS ACTORES
	ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS
	DPTO SERENAZGO: EJECUTAR EL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
DPTO. GUARDIA MUNICIPAL: EJECUTAR EL PATRULLAJE DE LA GUARDIA MUNICIPAL	

	DPTO. GUARDIA MUNICIPAL: EJECUTAR LOS OPERATIVOS DIARIOS DE LA ERRADICACIÓN DEL COMERCIO
	CONTROLAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PATRULLAJE INTEGRADO DE SERENAZGO
	CONTROLAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PATRULLAJE DE GUARDIA MUNICIPAL
	MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES DE PRESENTACION AL PERSONAL DE LA GUARDIA MUNICIPAL Y SERENAZGO
	HACER CUMPLIR LAS ORDENES JUDICIALES Y DISPOSICIONES VIGENTES
	DETECTAR Y DENUNCIAR ANTE LA POLICIA FISCAL LOS POSIBLES DELITOS DE CONTRABANDO, FALSIFICACION Y/O ADULTERACION DE PRODUCTOS
GERENCIA DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE	PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES
	SUPERVISAR LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS
	SUPERVISAR LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE POR MODALIDADES
	PROPONER LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ARCHIVO COMPUTARIZADO
	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO QUE LABORA EN LA GERENCIA DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE
	DEMANDA DE PERSONAL (EMPLEADOS)
	SUPERVISAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS SUB GERENCIAS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SEMÁFOROS Y SEÑALIZACIÓN (VERTICAL Y HORIZONTAL) DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE	EMITIR INFORMES TÉCNICOS REALIZADOS POR EL PERSONAL TECNICO.
	ADMINISTRAR EL TERMINAL TERRESTRE Y DEPOSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULO, CAUTELANDO LOS VEHÍCULOS INTERVENIDOS
	ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PERSONAS.
	GESTIONAR OPORTUNAMENTE LA EMISIÓN DE TARJETAS ÚNICAS DE CIRCULACIÓN-TUC
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, JUVENTUDES Y TURISMO	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	ELABORAR LA RELACIÓN DE BIENES Y REGISTROS ASOCIADOS AL PATRIMONIO CULTURAL
	FORMULAR PROYECTOS PARA POTENCIAR ESPACIOS MUNICIPALES
	PROGRAMAR Y EJECUTAR EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
	REALIZAR CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A PERSONAS E INSTITUCIONES RELACIONADAS AL ARTE, CULTURA, DEPORTE Y CIENCIA
	FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA EL CIUDADANO
	EJECUTAR PROGRAMAS DEPORTIVOS, COMPETITIVOS, RECREATIVOS Y DE INTEGRACIÓN
	EJECUTAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO TURÍSTICO DE NUESTRA CIUDAD
	FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	MEJORAR Y FORTALECER EL SERVICIO DE ATENCIÓN EN BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTRO DOCUMENTAL Y AUDITORIO
	DESARROLLAR CAMPAÑAS FOCALIZADAS Y ORIENTADAS A LA POBLACION OBJETIVO O GRUPOS VULNERABLES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	APOYAR CON LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR

SUB GERENCIA DE LA PROMOCION DE LA FAMILIA	PRODEMUCH: REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA DEFENZA DE LA MUJER Y GRUPO FAMILIAR
	PROFAM: REALIZAR LA CONSEJERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO FAMILIAR
	PROFAM: REALIZAR TALLERES PRODUCTIVOS PARA FORTALECER LAS HABILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD
	DEMUNA: REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA DEFENSA DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE
	OMAPED: EMPADRONAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE CHILCLAYO (PP.JJ, AA.HH, UPIS, ETC.)
	OMAPED: REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS VÍAS DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE CHICLAYO
	PRODEMUCH: SENSIBILIZAR A LAS MUJERES CON EL FIN DE EMPODERARLAS EN CUANTO AL CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS PARA PREVENIR CUALQUIER TIPO DE ABUSO Y VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.
	OMAPED: CAPACITAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE LOS ALCANCES DE LA LEY N° 29973 Y SU REGLAMENTO
	PROFAM: REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA CELEBRACION DEL DIA DE LA FAMILIA
	DEMUNA: REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE(DÍA DEL NIÑO, DÍA DEL JUEGO, XIX ANIV. DERECHOS DEL NIÑO, DÍA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL, CAMPAÑA DE MOVILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO)
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	CIAM: REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM)
	CIAM: REALIZAR ACTIVIDADES PARA PREVENIR ENFERMEDADES EN PERSONAS ADULTAS MAYORES
	CIAM: REALIZAR ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN E INTEGRACIÓN MEDIANTE LA RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO EN PERSONAS ADULTAS MAYORES
SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS	ELABORAR MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2018
	ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS 2019
	APOYAR CON SOPORTE TÉCNICO DE GRABACIÓN AUDIOVISUAL, COBERTURA INFORMATIVA A LAS SESIONES DE CONCEJO
	ELABORAR EL MANUAL DE IMAGEN CORPORATIVA
	DEMANDA DE PERSONAL (OBRERO)
	GESTIONAR LA PUBLICACIÓN DE NORMAS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES (ORDENANZAS Y OTRAS)
	DIFUNDIR POLÍTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL, ACCIONES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE IMPRESOS, MULTIMEDIA Y PRENSA
	PLANIFICAR Y EJECUTAR LAS FESTIVIDADES CÍVICAS POR ANIVERSARIO DE CHICLAYO, FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD
	ORGANIZAR, DIFUNDIR Y CONDUCIR LAS CEREMONIAS PROTOCOLARES DE LA MPCH
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	DES.CAP: GESTIONAR LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2018
	BIENESTAR SOCIAL: MEJORAR EL CLIMA LABORAL DEL SERVIDOR DE LA MPCH MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICO CULTURALES
	G.RR.HH: GESTIONAR LA SELECCIÓN DEL PERSONAL CAS Y CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: ELABORAR EL PROYECTO DE EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL AL PERSONAL DE LA MPCH
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PROPONER, MONITOREAR Y EFECTUAR SEGUIMIENTO A LOS CENTROS DE COSTOS DE LA MPCH
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: ELABORAR, GESTIONAR SU APROBACIÓN E INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	ASESORÍA LEGAL: EMITIR OPINIÓN LEGAL SOBRE SOLICITUDES DE LOS SERVIDORES Y EXSERVIDORES
	G.RR.HH: SUPERVISAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA GERENCIA
	APYP: FORMULAR / ACTUALIZAR LA DIRECTIVA SOBRE GESTIÓN DEL EMPLEO (RIS, PAD, ESCALAFON Y LEGAJO)
	BIENESTAR SOCIAL: GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS MUNICIPALES

	ÁREA CONTROL DE ASISTENCIA: ELABORAR EL PARTE MENSUAL DE ASISTENCIA, PUNTUALIDAD, PERMANENCIA Y COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DE LOS DIVERSOS REGÍMENES LABORALES
	APYP: ELABORAR EL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS - MPP
	A.COMP: ELABORAR LAS PLANILLAS DEL PERSONAL EN SUS DIVERSOS REGÍMENES LABORALES
	A.COMP: MANTENER ACTUALIZADO LA INFORMACIÓN DE PERSONAL EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS PÚBLICOS Y DE CARÁCTER TRIBUTARIO
	A.COMP: PROYECTAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE RECURSOS HUMANOS PARA EL AÑO 2019
	A.COMP: GESTIONAR LOS GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DE PERSONAL ACTIVO
	EQUIP.LIQ, CERT Y ARCH: PROCESAR CERTIFICACIONES DE DERECHOS LABORALES, LIQUIDACIONES DE CTS EN SUS DIVERSOS REGÍMENES LABORALES
	APYP: PROPONER LA ACTUALIZACIÓN DEL TUPA Y MAPRO DE LA GERENCIA
	ÁREA ESCALAFÓN Y LEGAJO: ACTUALIZAR EL ESCALAFÓN Y LEGAJO DE LOS SERVIDORES ACTIVOS, CESANTES Y JUBILADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO RESPECTIVO
	G RR.HH: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS INTERNOS
	ÁREA ESCALAFÓN Y LEGAJO: MANTENER EN BUENAS CONDICIONES EL ARCHIVO FÍSICO (FILES) DE ESCALAFÓN Y LEGAJO DEL PERSONAL
	ÁREA CONTROL DE ASISTENCIA: GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA AUTOMATIZADO (BIOMÉTRICO)
	BIENESTAR SOCIAL: GESTIONAR LA RENOVACIÓN DE LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES ESSALUD - MINSA
	BIENESTAR SOCIAL: REALIZAR JORNADAS EDUCATIVAS DE SALUD LABORAL Y FAMILIAR
	DES.CAP: DIFUNDIR EL REGLAMENTO DE SERVIDORES CIVILES
	DES.CAP: ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019
	BIENESTAR SOCIAL: ORGANIZAR JORNADAS MÉDICAS PREVENTIVAS CON ESSALUD Y MINSA
	DES.CAP: DIFUSIÓN E INDUCCIÓN DE DIRECTIVAS A SERVIDORES Y FUNCIONARIOS
	DES.CAP: DIFUNDIR LA LEY DEL SERVICIO CIVIL
	EQU. LIQU, CERT Y ARCH: MANTENER EN BUENAS CONDICIONES EL ARCHIVO FÍSICO DE LAS COPIAS DE PLANILLAS, BOLETAS, CERTIFICACIONES Y LIQUIDACIONES
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	OTROS BENEFICIOS
	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES
	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DE PERSONAL PENSIONISTA
	RÉGIMEN DE PENSIONES DL. 20530
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	ELABORAR EL ESTUDIO DE COSTOS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2019
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	REALIZAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA MENSUAL
	CONSOLIDAR LOS COMPROMISOS DE PAGOS ATENDIDOS EN EL MES DE DICIEMBRE 2017
	REALIZAR EL SANEAMIENTO CONTABLE DE LAS CUENTAS DEL BALANCE
	REALIZAR OPORTUNAMENTE EL ANÁLISIS DE LAS DIVERSAS CUENTAS PARA LA FORMACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
	ELABORAR EL ESTUDIO DE COSTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) Y SERVICIOS NO EXCLUIDOS (TUSNE)
	ELABORAR OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MPCH
SUB GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIALY	GESTIONAR EL BUEN FUNCIONAMIENTOS MDO. GAMARRA.
	GESTIONAR EL BUEN FUNCIONAMIENTOS DEL MDO. NUEVE DE OCTUBRE.
	DEMANDA DE PERSONAL (EMPLEADOS)

FORMAL DEL COMERCIO	CONTROLAR EL EXPENDIO DE CARNES, DE AVES, PRODUCTOS Y PRODUCTOS MARINOS DE LOS CENTROS DE ABASTOS.
	GESTIONAR EL BUEN FUNCIONAMIENTOS DEL MDO. MODELO.
	GESTIONAR EL BUEN FUNCIONAMIENTOS DEL MDO. CENTRAL.
	GESTIONAR EL BUEN FUNCIONAMIENTOS DEL MDO. BUENOS AIRES.
	GESTIONAR EL BUEN FUNCIONAMIENTOS DEL MDO. DIEGO FERRE.
	GESTIONAR EL BUEN FUNCIONAMIENTOS DEL MDO. SANTA ROSA.
	GESTIONAR EL BUEN FUNCIONAMIENTOS DEL MDO. JOSÉ QUIÑONES.
	GESTIONAR EL BUEN FUNCIONAMIENTOS DEL MDO. LA PRIMAVERA.
	GESTIONAR EL BUEN FUNCIONAMIENTOS DEL MDO. JOSÉ BALTA.
	GESTIONAR EL BUEN FUNCIONAMIENTOS DEL CAMAL MUNICIPAL.
	ELABORAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LA MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS Y CAMAL MUNICIPAL.
	EJECUTAR CAMPAÑAS PARA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA COMERCIANTES INFORMALES Y AMBULANTES.
	GESTIONAR LA ADECUADA ENTREGA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
SUB GERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL	EFFECTUAR ACCIONES ORIENTADAS A CONCERTAR AYUDA TÉCNICA A TRAVÉS DE LAS BECAS Y CONVENIOS ASÍ COMO DONACIONES DE RECURSOS DESTINADOS A LA MPCH
	DEMANDA DE PERSONAL (EMPLEADOS)
	FORMULAR RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL SECTOR PUBLICO
	ELABORAR Y ACTUALIZAR LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA MPCH
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	CAPACITAR PERMANENTEMENTE AL PERSONAL TÉCNICO ENCARGADO DE LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE LA MPCH
	PROPONER MECANISMOS PARA CAPTAR FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LOS PROYECTOS DEL PMI
	REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS METAS DE PRODUCTO E INDICADORES DE RESULTADOS REVISTOS EN EL PMI
	EVALUAR LAS ACCIONES PROPUESTAS POR LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD
	ELABORAR REPORTES SEMESTRALES Y ANUALES DE ACUERDO A LOS FORMATOS N°04 Y 05 DE LA DIRECTIVA N°001-2017-EF/63.01
	ELABORAR Y REGISTRAR EL PMI LOCAL EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES FORMULADORAS Y UNIDADES EJECUTORAS DE INVERSIONES
	PROPONER LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES
REGISTRAR Y ACTUALIZAR EN EL BANCO DE INVERSIONES A LOS ÓRGANOS DEL SECTOR DEL GOBIERNO LOCAL QUE REALIZARAN LAS FUNCIONES DE UNIDADES FORMULADORA ASÍ COMO SUS RESPONSABLES	
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA PARA UNA ADECUADA ATENCION
	ELABORAR ESTUDIOS DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS
	ELABORAR ESTUDIOS DE PRE INVERSION PARA LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CONVENIOS	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	EMITIR OPORTUNAMENTE LAS AUTORIZACIONES PARA RUPTURAS DE PISTAS Y VEREDAS, INSTALACIÓN DE CABLEADOS DUCTOS Y OBRAS MENORES EN ESPACIO PÚBLICOS
	EMITIR OPORTUNAMENTE LAS AUTORIZACIONES DE TRABAJOS U OBRAS QUE REALICEN LAS ENTIDADES EN LA VÍA PUBLICA

	REGISTRAR EN EL SISTEMA INFOBRAS LAS FICHAS DE LOS AVANCES DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN POR LA MPCH
	REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE OBRAS TÉCNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	SUPERVISAR LA OPORTUNA EJECUCIÓN DE OBRAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL EXP. TÉCNICO.
	MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.
	SUSTENTAR LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS A LOS PROCESOS DE LICITACIONES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS.
	SUPERVISAR LA OPORTUNA EJECUCIÓN DE OBRAS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL EXP. TÉCNICO.
	EMITIR LAS RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS.
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	EMITIR LAS RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS BAJO MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
	SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD DE CHICLAYO (PISTAS Y VEREDAS).
	SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA (PARQUES, PLAZAS, PLATAFORMAS DEPORTIVAS Y OTROS).
CENTRO DE GESTION INMOBILIARIA	SANEAR LAS PROPIEDADES MUNICIPALES
	DEMANDA DE PERSONAL (CAS)
	GESTIONAR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS PARA LA TRANSFERENCIA DE LAS ÁREAS DE APORTES
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS
SUB GERENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	FORMULAR Y EJECUTAR EL PLAN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (PAVIMENTOS - METROS)
	REALIZAR TALLERES DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL ORIENTADO A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS
	FORMULAR Y EJECUTAR EL PLAN DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS (% AVANCE DEL PLAN)
	FORMULAR Y EJECUTAR EL PLAN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL (CONFECCIÓN DE SEÑALES)
	GESTIONAR OPORTUNAMENTE LAS AUTORIZACIONES DE INTERFERENCIA VIAL
	DEMANDA DE PERSONAL CAS
	GESTIONAR OPORTUNAMENTE LA ENTREGA DE CERTIFICADO (CARNÉ DE HABILITACIÓN DEL CONDUCTOR)
	GESTIONAR OPORTUNAMENTE LA ENTREGA DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHÍCULOS MENORES

RESUMENES EXPLICATIVOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS.

La estimación de los ingresos en la MPCH para el año 2018 es de S/. 66'868,236 soles, de acuerdo al Informe N° 01-013-00000155 de fecha 07 de Julio alcanzado por el Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo, distribuido en los siguientes rubros de financiamiento:

- Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados S/
40'454,251
- Rubro 08 Impuestos Municipales S/ 26'413,985

Asimismo, el Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos alcanza mediante Memorando N° 164-2017-MPCH/CDCyGR su proyección presupuestal 2018 por el monto de S/. 560,000 soles.

La estimación de los Recursos Determinados a los Gobiernos Locales para el año 2018 realizada por el MEF, ha generado una carencia para la MPCH, ya que para el año 2017 se asignó de **FONCOMUN Y CANON FORESTAL S/ 35'992,973.00 Soles; sin embargo para el año 2018 S/ 34'291,599 Soles REPRESENTANDO una reducción Presupuestal de S/ 1'703,127.00 Soles GENERANDO UN DÉFICIT DE 4.73% MENOS DEL AÑO 2017.**

Los siguientes Fuentes de Financiamiento han sido consideradas por Asignaciones Históricas; en ese sentido tenemos: El rubro 00 RECURSOS ORDINARIOS S/ 6'282,071 soles y TRAGAMONEDAS por S/ 3'200,000 soles.

Todas las Fuentes de Financiamiento descritas líneas arriba financian los gastos del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chiclayo alcanzando la cifra de **S/.111,201,906.00 millones Soles.**

PIA 2018 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017	%
FF.FF.	RUBRO/DESCRIPCIÓN			
1	RECURSOS ORDINARIOS			
	00 Recursos Ordinarios	6 282 071	5 174 267	
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
	09 Recursos Directamente Recaudados	41 014 251	38 913 049	
5	RECURSOS DETERMINADOS			
	07 Fondo de Compensación Municipal	<u>34 289 846</u>	<u>35 992 973</u>	- 4.73
	08 Impuestos Municipales	29 613 985	30 855 187	
	18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1 753	1 753	
TOTAL DE INGRESOS		111 201 906	110 934 229	

PIA 2018 POR CATEGORIA DE INGRESOS (GRUPO GENERICO)

CLASIFICACIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO INGRESOS

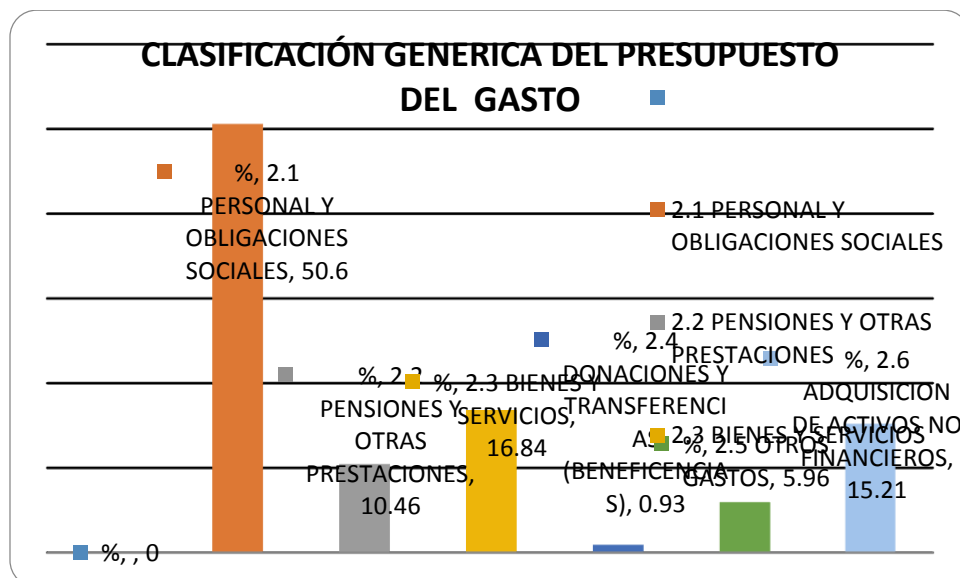
CATEGORIA DEL INGRESO	GENERICA DEL INGRESO	IMPORTE 2017	IMPORTE 2018
INGRESOS CORRIENTES	1.1.2 Impuesto a la propiedad	26 802 107	25 887 144
	1.1.3 Impuesto a la producción y el consumo	853,080	314 399
	1.1.5 Otros ingresos impositivos	188 879	212 443
	1.3.1 Venta de bienes	833 878	756 532
	1.3.2 Derechos y tasas administrativas	12 187 743	11 909 651
	1.3.3 Venta de servicios	19 766 926	22 729 196
	1.5.1 Rentas de la propiedad	1 314 390	1 727 848
	1.5.2 Multas y sanciones no Tributarias	4 616 230	3 886 879
	1.5.5 Ingresos Diversos	5 003	4 144
TRANSFERENCIAS MEF	Recursos Ordinarios	6 282 071	5 174 267
	Canon Forestal	1 753	1 753
	Tragamonedas	3 200 000	3 200 000
	Fondo de Compensación Municipal	35 992 973	34 289 846
TOTAL INGRESOS		111,201,906	110,094,102

PIA 2018 POR CATEGORIA DE GASTOS (GRUPO GENERICO)

Los Gastos permitirán lograr los objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional 2018 (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de los centro de costos.

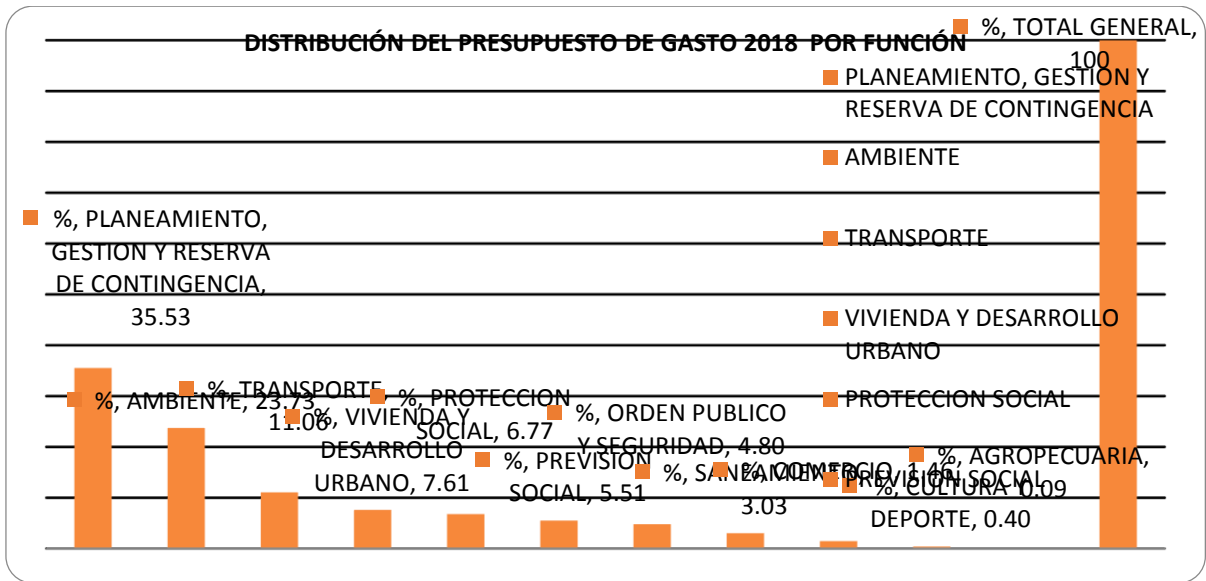
CLASIFICACIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO GASTOS

CATEGORÍA DEL GASTO	GRUPO GENÉRICO DEL GASTO	IMPORTE	%
		2018	
GASTOS CORRIENTES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	56,273,390	50.60
	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	11,630,183	10.46
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,723,910	16.84
	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (BENEFICENCIAS)	1,034,040	0.93
	2.5 OTROS GASTOS	6,622,692	5.96
	2.5.2 Transferencias corrientes a otras organizaciones	24,408	
	2.5.4 Impuestos	74,000	
	2.5.4 Derechos administrativos CGT.	5,136,671	
	2.5.5 Pagos de sentencias judiciales 3.17 %	1,387,613	
GASTOS INVERSIÓN	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,917,691	15.21
TOTAL EGRESOS		111,201,906	100



DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2018 POR FUNCION

FUNCIÓN	MONTO	%
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	39,512,431.00	35.89
AMBIENTE	26,383,979.00	23.96
TRANSPORTE	12,303,055.00	11.18
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	8,467,635.00	7.69
PROTECCION SOCIAL	7,532,849.00	5.84
PREVISION SOCIAL	6,123,788.00	5.56
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	5,334,815.00	4.85
SANEAMIENTO	3,369,773.00	3.06
COMERCIO	1,624,121.00	1.48
CULTURA Y DEPORTE	444,510.00	0.40
AGROPECUARIA	104,950.00	0.10
TOTAL GENERAL	111,201,906.00	100.00



V PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2018

VISIÓN

Ser un gobierno local metropolitano, participativo, promotor del desarrollo humano, social y sostenible, brindando servicios de calidad con servidores comprometidos con el bienestar ciudadano

MISIÓN

Promover el desarrollo integral de la jurisdicción con un enfoque sistémico, fortaleciendo capacidades de sus actores para brindar servicios públicos de calidad.

Valores Institucionales.

Los valores son muy importantes para una institución ya que no solo son grandes fuerzas impulsoras del cómo se hace el trabajo, sino también promueven un

cambio de pensamiento de cada uno de los servidores municipales. Por lo tanto, los valores que rigen las acciones de la institución y del personal son:



- +** **Transparencia- Honradez:**
Proporcionando resultados de gestión a la comunidad. Mostrando en sus actos confiabilidad y compartiendo valores éticos con sus compañeros.
- +** **Responsabilidad:**
Manejando responsablemente los recursos públicos que la comunidad ha confiado en ellos.
- +** **Vocación de servicio:**
Mostrando una amplia predisposición para atender las necesidades de la comunidad.
- +** **Respeto:**
Es fundamental para lograr una armoniosa interacción con su entorno, externo e interno de la institución, asimismo respetar significa ser tolerante con quien no piensa igual que uno mismo.

- ✚ **Lealtad:**
El compromiso con la institución, mediante la divulgación de la buena imagen de la entidad.
- ✚ **Mejora Continua:**
Es la mejora constante no solo en cuanto a los servicios que se ofrece para el bienestar de la ciudadanía, sino también en cuanto a la administración de los servicios públicos.

VI PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO 2018

Es una herramienta de política gubernativa que permite planificar las actividades de los diferentes centros de costos, incorporando aspectos cualitativos y cuantitativos, *para trazar el curso a seguir durante un año fiscal con base en los proyectos, programas y metas realizadas previamente.*

6.1 ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS

La estimación de los ingresos en la MPCH para el año 2018 es de S/. 66'868,236 soles, de acuerdo al Informe N° 01-013-00000155 de fecha 07 de Julio alcanzado por el Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo, distribuido en los siguientes rubros de financiamiento:

- Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados S/
40'454,251
- Rubro 08 Impuestos Municipales S/ 26'413,985

Asimismo, el Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos alcanza mediante Memorando N° 164-2017-MPCH/CDCyGR su proyección presupuestal 2018 por el monto de S/. 560,000 soles.

La estimación de los Recursos Determinados a los Gobiernos Locales para el año 2018 realizada por el MEF, ha generado una carencia para la MPCH, ya que para el año 2017 se asignó de *FONCOMUN Y CANON FORESTAL S/ 35'992,973.00 Soles; sin embargo para el año 2018 S/ 34'291,599 Soles REPRESENTANDO una reducción Presupuestal de S/ 1'703,127.00 Soles GENERANDO UN DÉFICIT DE 4.73% MENOS DEL AÑO 2017.*

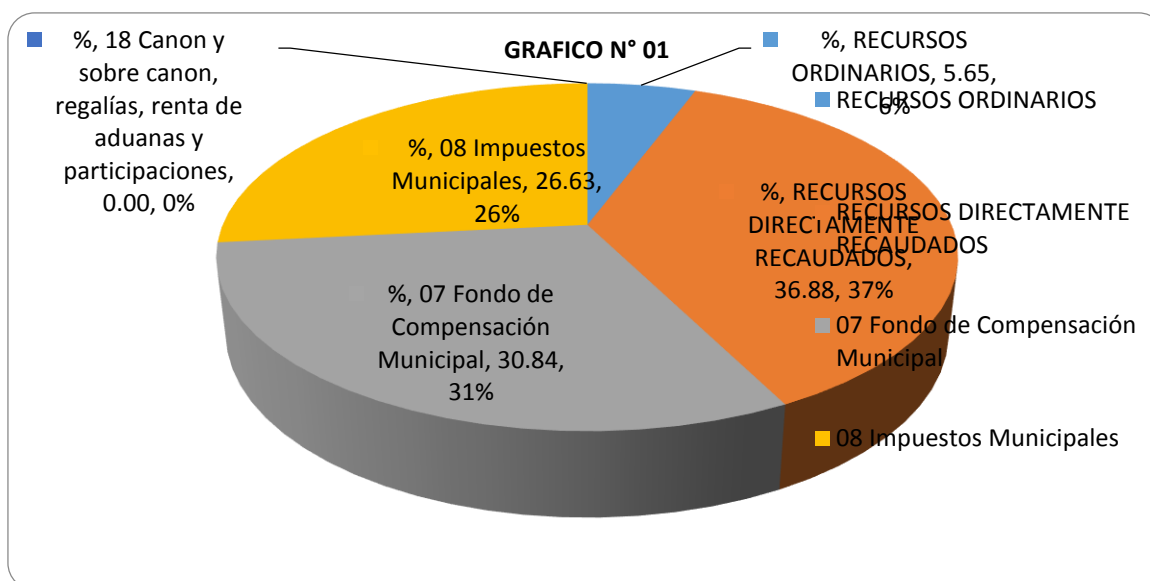
La estimación de los ingresos en la MPCH para el año 2018 del Rubro 00-Recursos Ordinarios, transferencias realizadas por el MEF para programas sociales, beneficencia pública e IVP, por un monto de S/ 6'282,071 han sido establecidas por asignaciones históricas.

La estimación de los ingresos en la MPCH para el año 2018 por concepto de TRAGAMONEDAS, transferencias realizadas por el MEF, por un monto de S/.3'200,000 han sido establecidas por asignaciones históricas.

Todas las Fuentes de Financiamiento descritas líneas arriba financian los gastos del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chiclayo alcanzando la cifra de **S/.111,201,906.00** millones Soles.

CLASIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

ORIGEN DE LOS INGRESOS		IMPORTE	%
FF.FF.	RUBRO/DESCRIPCIÓN		
1	RECURSOS ORDINARIOS		
	00 Recursos Ordinarios	6,282,071	5.65
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	09 Recursos Directamente Recaudados	41,014,251	36.88
5	RECURSOS DETERMINADOS		
	07 Fondo de Compensación Municipal	34,289,846	30.84
	08 Impuestos Municipales	29,613,985	26.63
	18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,753	0.00
TOTAL DE INGRESOS		111,201,906	100



Del Gráfico N°1 podemos observar que el mayor porcentaje de ingresos está concentrado en los siguientes rubros: Recursos Directamente Recaudados y el FONCOMUN con 36.88% y 30.84%, respectivamente. Lo que nos indica que son las principales fuentes de financiamiento.

Dentro de los ingresos se está considerando lo siguiente:

A. RECURSOS ORDINARIOS

Está de acuerdo a lo asignado por el gobierno central, ellos financian el monto de **S/. 6'282,071.00** soles donde consideran la transferencia a programas sociales. Asignación estimada de acuerdo a datos históricos, siendo estos los siguientes:

✓ Programa Vaso de Leche	S/	2'352,911
✓ Programa de Complementación Alimentación		1'595,758
✓ PAN TBC		1'262,536
✓ Beneficencia Pública		1'034,040
✓ MTC – PROVIAS Rural		36,826

	TOTAL	6'282,071
		=====

B. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Dentro de esta fuente de financiamiento se considera las ventas de bienes y servicios, derechos y tasas administrativas, rentas de la propiedad, multas y sanciones no tributarias e ingresos diversos, donde se ha considerado el monto de **S/. 40'454,251** soles, conforme al Informe N° 01-013-00000155 - 2017 del fecha 07 de Julio, alcanzado por el Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo.

Sin embargo esta proyección puede variar en el transcurso del año, debido a las proyecciones fiscales contempladas en el INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE PROYECCIONES MACROECONÓMICAS de fecha 30 de Abril 2017; Dicha propuesta plantea la ampliación acumulada de la trayectoria del déficit fiscal hasta el 2021 en 3,2 p.p. del PBI, con el compromiso de retornar al déficit fiscal de 1,0% del PBI hacia el 2021 (2017: de 2,5% a 3,0%; 2018: de 2,3% a 3,5%; 2019: de 2,0% a 2,9%; y 2020: de 1,5% a 2,1%). Como se puede ver, la mayor ampliación del déficit fiscal se da en el 2018 pues éste será el año más intensivo en gasto de reconstrucción. De allí en adelante el déficit fiscal irá decreciendo para converger hacia la meta de 1,0% del PBI, sin ajustes abruptos del gasto público. (https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/informe_actualizacion_proyecciones.pdf.)

Asimismo se considera en este rubro los ingresos por concepto del servicio de inspección técnica que es administrado por el Centro de Defensa Civil y Gestión de riesgos, que para el año 2018 ha estimado una proyección de ingresos y gastos de S/. 560,000 soles.

C. RECURSOS DETERMINADOS

Dentro de esta fuente de financiamiento se considera la clasificación de tres rubros, los cuales ascienden a un monto de **S/. 63'905,584 Soles**.

❖ Fondo de compensación municipal (FONCOMUN)

Se ha considerado el monto de S/. **34'289,846** soles, según señala el Ministerio de Economía y Finanzas el mismo que fue dado a conocer mediante Resolución Directoral N° 010-2017-EF/50.01.

Sin embargo esta proyección puede variar en el transcurso del año, debido al contexto macroeconómico que se aprecia en nuestra economía peruana mostrando un crecimiento con tendencia a la baja; esto fue lo que paso durante el año 2015 en el mes de Junio, cuando por medio de la R.D. N° 011-2015-EF/50.01 se resolvió realizar una reducción de S/. 1, 528,554.00 del importe asignado durante ese año.

Se calcula que en el año 2017 cerraremos un déficit de FONCOMUN aproximado de S/ 2'600,000.00.

❖ ***Impuestos municipales***

Se ha considerado el monto de S/. **29'613,984** soles, para la proyección de dicho ingreso; algunos datos de importancia como las ejecuciones presupuestales de ejercicios anteriores, la ejecución presupuestal del ejercicio 2017, así como el Informe N° 01-013-00000155-2017, del fecha 07 de Julio alcanzado por el Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo, y estimación por transferencia de tragamonedas.

Hay que diferenciar ingresos CGT y tragamonedas que es exclusivo para obras y es una estimación histórica.

❖ ***Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.***

Se ha presupuestado el monto de S/. **1, 753** soles, según lo señalado por el Ministerio de Economía y Finanzas el mismo que fue dado a conocer mediante Resolución Directoral N° 010-2017-EF/50.01 comunicado en su página web.

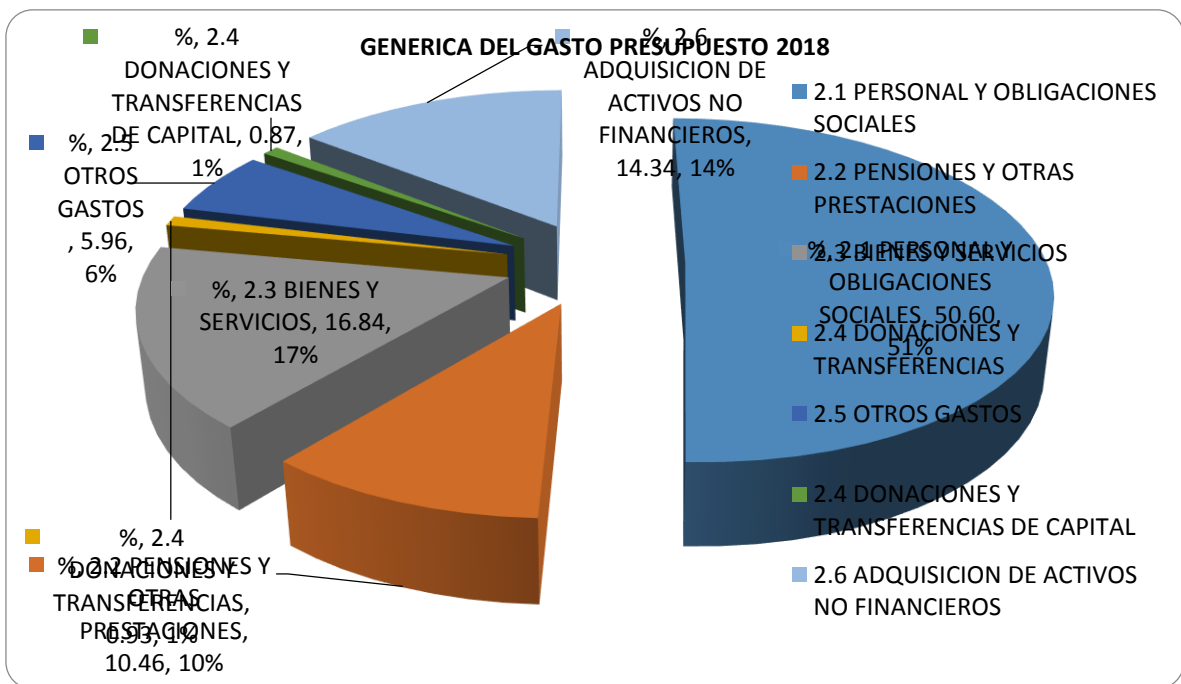
6.2 ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS

Según la ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” en su artículo N° 16 “Programación en los pliegos presupuestarios” especifica:

*16.3 “La previsión de gastos debe considerar, **primero**, los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante, no vinculados a proyectos de inversión, así como sus respectivas cargas sociales; **segundo**, los bienes y servicios necesarios para la operatividad institucional; **tercero**, el mantenimiento de la estructura de los proyectos de inversión; **cuarto**, las contrapartidas que por efectos de contratos o convenios debe preverse; **quinto**, los proyectos en ejecución; **sexto**, la ejecución de nuevos proyectos.*

CLASIFICACIÓN GENÉRICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CATEGORÍA DEL GASTO	GRUPO GENÉRICO DEL GASTO	IMPORTE	%
		2018	
GASTOS CORRIENTE	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	56,273,390	51.11
	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	10,522,379	9.56
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,723,910	17.007
	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,034,040	0.94
	2.5 OTROS GASTOS	6,622,692	6.02
	2.5.2 Transferencias corrientes a otras organizaciones	24,408	
	2.5.4 Impuestos	74,000	
	2.5.4 Derechos administrativos	5,136,671	
2.5.5 Pagos de sentencias judiciales	1,387,613		
GASTOS DE CAPITAL	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	971,732	0.88
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,945,959	14.484
	2.6.2 Construcciones, edificios y estructuras	14,195,959	
	2.6.8 Otros gastos de activos no financieros	1,750,000	
TOTAL EGRESOS		110,094,102	100.00



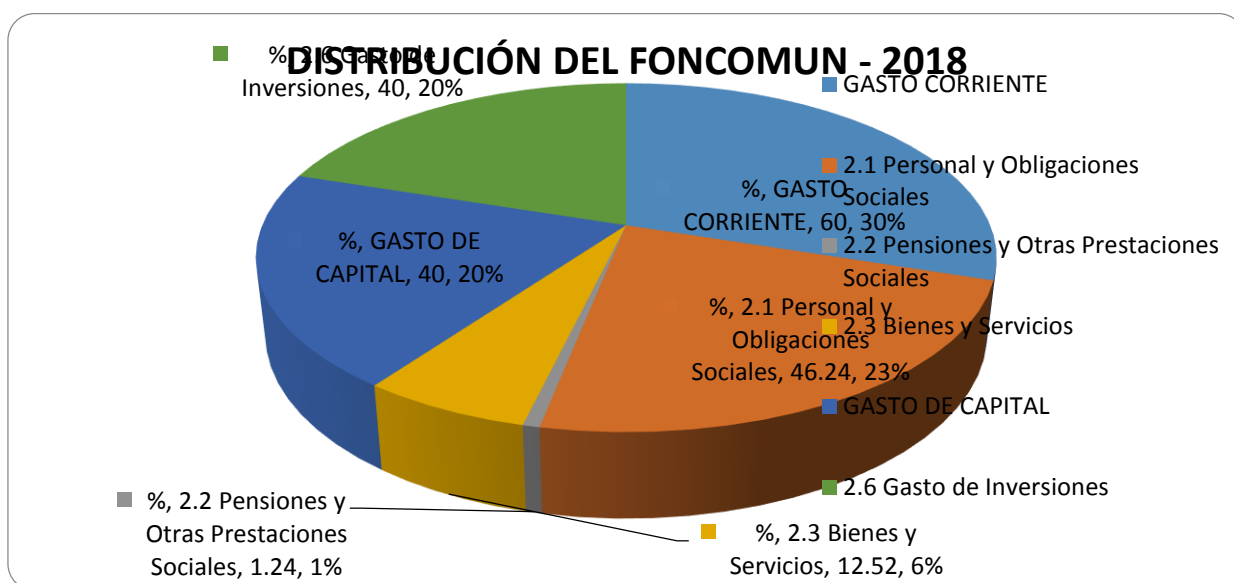
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO (VISTA POR RUBROS)

CATEGORÍA / GENÉRICA	00 REC. ORDINARIOS	07 FONCOMUN	08 IMP. MUNICIPALES	09 REC. DIR. RECAUDADOS	18 CANON	TOTAL GENERAL
GASTO CORRIENTE	5 174 267	20 573 908	26 413 985	41 014 251	-	93,173,411
<i>2.1 Personal y Obligaciones Sociales</i>		15 856 409	14 406 459	26 010 522		56 273 390
<i>2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales</i>	5 211 205	423 298	5 670 490	325 190		11 630 183
<i>2.3 Bienes y Servicios</i>	36 826	4 294 201	4 400 365	9 992 518		18 723 910
<i>2.4 Donaciones y Transferencias</i>	1,034,040					1,034,040
<i>2.5 Otros Gastos</i>			1 936 671	4 686 021		6 622 692
GASTO DE CAPITAL	-	13 715 938	3,200,000		1 753	16 917 691
<i>2.6 Gasto de Inversiones</i>		13 715 938	3,200,000		1 753	16 917 691
TOTAL GENERAL	5 171 267	34 289 846	29 613 985	41 014 251	1 753	111,201,906

En la distribución del FONCOMÚN se priorizó dentro del gasto de la siguiente manera:

CATEGORÍA / GENÉRICA	MONTO (S/.)	%
GASTO CORRIENTE	20 573 908	60.00
<i>2.1 Personal y Obligaciones Sociales</i>	15 856 409	46.24
<i>2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales</i>	423 298	1.24
<i>2.3 Bienes y Servicios</i>	4 294 201	12.52
GASTO DE CAPITAL	13 715 938	40.00
<i>2.6 Gasto de Inversiones</i>	13 715 938	40.00
TOTAL GENERAL	34 289 846	100.00

GRÁFICO N°2



Del Grafico N°2 podemos observar que la mayor parte del gasto presupuestado está enfocado al pago del Personal y Obligaciones Sociales representando el **46.24%** del total, las Pensiones y otras Obligaciones Sociales representan **1.24%**; seguido por el gasto en Bienes y Servicios con el **12.52%** y, la Adquisición de Activos no Financieros con el **40%**.

6.3 Gastos corrientes

A. **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**

Se ha considerado el monto de **S/. 56, 273,390.00** soles que se orientan al pago de las planillas del personal empleado, obrero, dietas de regidores. En este rubro se incluye sus aportaciones de ESSALUD, beneficios laborales, determinados en base al pacto colectivo vigente, así mismo se encuentra considerada la atención de otros conceptos relacionados a remuneraciones.

B. **PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES**

En esta categoría se ha considerado la cantidad de **S/. 11,630,183.00** soles, que considera Programa Sociales y los gastos para el pago de la planilla del personal pensionista a cargo de la entidad, y sus beneficios, determinados conforme al pacto colectivo vigente, así mismo se incluye los gastos por sepelio y luto.

C. **BIENES Y SERVICIOS**

Para la previsión de gastos en bienes y servicios se ha considerado el monto de **S/. 18,723,910.00** soles, que corresponde a los gastos de funcionamiento de la entidad, combustible, viáticos, CAS, bienes de consumo, tarifas de servicios públicos, alquileres, otros bienes y servicios de terceros; con el fin de asegurar la operatividad de la misma.

D. OTROS GASTOS

Se ha considerado el monto de **S/. 7,656,732.00** soles, este rubro comprende el gasto por transferencias a otras organizaciones, sentencias judiciales, impuestos y derechos administrativos.

Con respecto a la previsión de pagos para sentencias judiciales, esta asciende a S/.1,386,571.00 nuevos soles, determinado conforme al Artículo 70 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que dice: *“Para el pago de sumas de dinero por efecto de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, se afecta hasta el cinco por ciento (5%) o hasta un mínimo de tres por ciento (3%), según sea necesario, de los montos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con excepción de los fondos públicos correspondientes a las fuentes de financiamiento Donaciones y Transferencias y Operaciones Oficiales de Crédito Interno y Externo, la reserva de contingencia y los gastos vinculados al pago de remuneraciones, pensiones y servicio de tesorería y de deuda. Esta norma comprende, entre otros, la atención de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada por adeudos de beneficios sociales.”*

A continuación se aprecia el procedimiento para su determinación:

INGRESOS AÑO 2018	111,201,906.00
DEDUCCIONES	68,937,613.00
SALDO	42,264,293.00
SENTENCIA JUDICIAL (3.28%)	1,387,613.00

E. PROGRAMAS/ACTIVIDADES – RECURSOS ORDINARIOS

La entidad dentro de los recursos ordinarios ha considerado un presupuesto que atenderá los programas/actividades. En el cuadro a continuación se detalla el gasto por cada uno, gasto que es equivalente a la transferencia del Tesoro Público.

CADENA DEL GASTO	IMPORTE
PROGRAMA VASO DE LECHE	2,352,911.00
PROGRAMA DE COMEDORES	1,595,758.00
PROGRAMA DE PANTBC	1,262,536.00
MTC – PROVÍAS RURAL	36,826.00
BENEFICIARIAS	1,034,040.00
TOTAL	6,282,071.00

6.4 Gastos de capital

Gasto destinado a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles como proyectos de inversión pública, adquisición de maquinaria, equipos y otros activos no financieros, que incrementarán el activo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

El monto para este concepto de gasto para el año fiscal 2018 es de **S/. 16,917,691.00** soles.

6.5 Previsión Presupuestaria.

La actual gestión enfrente uno de los mayores problemas que tiene la MPCH es que por muchos años lleva arrastrando la deuda de otros gobiernos y que la actual administración no fue la excepción, por lo que debe buscar reducirla, en ese sentido en el año 2017, se priorizo el pago total de la deuda del Banco Interbank ocasionada por gestiones anteriores, a la fecha no se refleja deuda.

De acuerdo a la FICHA DE ANÁLISIS MULTIANUAL DE GESTIÓN FISCAL AÑO 2017; de la MPCH, al año 2016 el saldo de la deuda total asciende a S/ 476'587,000.00 Soles. De acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N° 07: Saldo de Deuda Total 2014-2016
Municipalidad Provincial de Chiclayo
(Miles de S/)

Descripción	Saldos Adeudados		
	2014	2015	2016
SALDO DE DEUDA TOTAL (I+II+III)	419 218,8	449 898,9	476 587,0
I. SALDO DE DEUDA DE PASIVOS 1/	79 083,3	81 043,1	78 345,2
1.1. PASIVOS DE CORTO PLAZO	17 565,8	20 038,9	20 708,0
SOBREGIROS BANCARIOS	0,0	0,0	0,0
OPERACIONES DE CRÉDITO	0,0	0,0	0,0
PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO	0,0	40,0	0,0
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	0,0	0,0	0,0
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	6 619,8	7 197,7	7 799,4
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	85,3	88,0	85,3
REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	10 880,7	12 713,3	12 823,3
1.2. PASIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO 2/	61 517,5	61 004,2	57 637,2
DEUDAS A LARGO PLAZO	52 901,9	52 381,9	46 348,3
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	8 606,7	8 613,4	11 125,2
PROVISIONES	8,8	8,8	163,7
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	0,0	0,0	0,0
II. DEUDA EXIGIBLE 3/	251 939,1	269 299,1	287 276,6
2.1. TRIBUTOS	55 917,7	57 575,3	59 769,5
2.2. INTERES Y MULTAS	196 021,4	211 723,8	227 507,2
III. DEUDA REAL 4/	88 196,4	99 556,7	110 965,1
3.1. PRINCIPAL	10 366,1	10 615,6	11 192,4
3.2. INTERES	77 830,2	88 941,1	99 772,7

Fuentes: Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON), Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y SBS.

Notas:

1/ Los datos del SICON del cierre anual es presentada en abril del 2016. Se excluye las cuentas contables Beneficios sociales, Obligaciones previsionales e Ingresos diferidos y otras subcuentas referidas a deuda exigible y deuda real evitando así duplicar su registro en el Saldo de Deuda Total.

2/ A partir del 2015, ya no se incorpora en el cálculo total de los pasivos de mediano y largo plazo, los montos por beneficios sociales, obligaciones previsionales e ingresos diferidos, así como otras subcuentas referidas a deuda exigible y deuda real.

3/ Los datos de SUNAT sobre la deuda exigible del cierre anual son enviados en marzo de 2016.

4/ Los datos de la SBS sobre la deuda real del cierre anual son enviados en abril de 2016.

De acuerdo al Memorando N° 1281-2017/MPCH-PPM; Informe N° 026-2017-PPM/SPF, de la Procuraduría Municipal precisa que los procesos Judiciales y Arbitrajes a su cargo, se está demandando a la Municipalidad Provincial de Chiclayo, la suma de S/ 24'916,865.13 Soles.

De acuerdo al Memorando N° 1579 – 2017-MPCH/GRR.HH; Informe N° 217 – 2017-MPCH/GRR.HH; Informe N° 166 – 2017-MPCH/GHH-ACLyA.; de la Gerencia de Recursos Humanos, han revisado la provisión de indemnizaciones Obreros al 31 de Diciembre 2018, el monto de S/ 78'144,332.82 Soles.

Debo señalar que mediante Acuerdo Municipal N° 046 – 2017-MPCH/A, se aprobó acogerse a los procedimientos que se deriven del Decreto Legislativo N° 1275-y su reglamento, así como por la Resolución de Superintendencia N°164-2017/ SUNAT, para el acogimiento al pago fraccionado del Régimen de Sinceramiento de Deudas por Aportaciones al Es Salud y a la ONP. En ese sentido se tendrá que realizar Modificaciones Presupuestales por Pago Fraccionamiento a la SUNAT (ONP, Es Salud) aproximadamente S/ 12'000,000.00 Soles.

6.6 Priorización y Contenido del Programa de Inversión

Los recursos serán destinados para el financiamiento de Proyectos de Inversión Pública priorizados en el Presupuesto Participativo y en las deducciones del Pliego.

6.6.1 Presupuesto Participativo (Asignación Concursable)

Es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia o región, pero principalmente los programas y proyectos identificados en el PDC y que deben hacerse realidad poco a poco cada año para alcanzar la visión de desarrollo.

El presupuesto participativo de la municipalidad provincial de Chiclayo se estableció conforme al “Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Chiclayo”.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

NOMBRE DEL PROYECTO	LINEA DE ACCIÓN	MONTO S/
INSTALACIÓN DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSOS EN LA CIUDAD DE ETEN PUERTO, DISTRITO DE ETEN PUERTO - CHICLAYOLAMBAYEQUE	VIAL	532,632.00
CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN EL PARQUE SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO P.J. SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO - DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE	VIAL	520,000.00
ALCANTARILLADO EN LAS CALLES 08 DE OCTUBRE CDA. 03 CALLE MANCO CAPAC DISTRITO DE CHICLAYO-PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE	SANEAMIENTO	600,000.00
MEJORAMIENTO DEL PARQUE CRUZ DEL PERDÓN UPIS CRUZ DEL PERDÓN DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYOLAMBAYEQUE	MEDIO AMBIENTE	235,913.00
MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR PROLONGACIÓN 24 DE JUNIO DISTRITO DE PATAPO CHICLAYO - LAMBAYEQUE	SANEAMIENTO	439,100.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL P.J. LOS OLIVOS DISTRITOS CHICLAYO PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE	AGUA	1,700,000.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA RECREACIÓN PASIVA EN EL PARQUE 04 DE NOVIEMBRE DEL P.J. 04 DE NOVIEMBRE DISTRITO CHICLAYO-PROVINCIA DE CHICLAYO- LAMBAYEQUE	VIAL	200,000.00
MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URB. VILLA EL SALVADOR DISTRITO DE CHICLAYO PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE	AGUA	800,000.00
MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES DE LA UPIS NUEVA ESPERANZA DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE	AGUA	269,773.00
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES PROLONGACION GARCILAZO DE LA VEGA, TALARA, OYOTUN, LOS ROSALES, DIVINO MAESTRO, EL MUELLE, TULIPANES, PASAJE SAN BASILIO Y JUAN ARAGON DE LA URB. SANTA ANGELA - DISTRITO DE CHICLAY	VIAL	2,903,430.00
FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	VIAL	750,000.00
MONTO TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018		8,950,848.00

6.6.2 Presupuesto Deductivo (Asignación del Pliego)

N°	PROYECTOS PRIORIZADOS	MONTO (S/.)
2.	Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en la Localidad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo - Lambayeque	1,000,000.00
3.	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL	6,966,843.00
TOTAL EN PROYECTOS		7,966,843.00

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018	8,950,848.00
PRESUPUESTO DEDUCTIVO 2018	7,966,843.00
TOTAL	16,917,691.00

La expansión deseada de la inversión pública y del gasto en mantenimiento en un contexto de mediano plazo de reducción del déficit fiscal solo es posible si se incrementan de forma permanente los Ingresos propios. El Perú cuenta con una base de ingresos, medida como porcentaje del PBI, muy baja en comparación a nuestros pares de la región, un problema asociado con los altos niveles de incumplimiento.

Es imprescindible continuar implementando medidas que amplíen la base tributaria en la Municipalidad provincial de Chiclayo, fomentando la formalización y la reducción de la evasión y elusión.

VII. PpR - PROGRAMAS PRESUPUESTALES (Reforma Presupuestal)

7.1 ¿Qué es Presupuesto por Resultados (PpR)?

Se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del PpR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

En el caso de Perú, el Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, específicamente en el Capítulo IV “Presupuesto por Resultados (PpR)” en el Título III, “Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria”.

7.2 Programas Presupuestales

Definidos como la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.

De acuerdo a la Exposición de motivos del Presupuesto 2018, indica que la asignación en la categoría de PP, destaca la mayor participación del Gobierno Nacional con 70,3%, seguido de los Gobiernos Regionales con 22,2% y los Gobiernos Locales con 7,5%. Cabe resaltar que los Gobiernos Regionales son los que destinan mayores recursos de su presupuesto a PP (67%), seguidos por el Gobierno Nacional (44,8%), y los Gobiernos Locales (34,5%). A continuación, se detalla la asignación general.

CUADRO: ASIGNACION DE RECURSOS POR NIVEL DE GOBIERNO
(En millones de soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	NACIONAL		REGIONAL		LOCAL		TOTAL	
	Millones de S/.	Estruct. (%)	Millones de S/.	Estruct. (%)	Millones de S/.	Estruct. (%)	Millones de S/.	Estruct. (%)
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	52,172	44.8	16,482	67.0	5,529	34.5	74,183	47.2
ACCIONES CENTRALES	10,591	9.1	2,100	8.5	4,513	28.2	17,205	10.9
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	53,778	46.1	6,010	24.4	5,984	37.3	65,771	41.9
TOTAL GENERAL	116,541	100.0	24,592	100.0	16,026	100.0	157,159	100.0

En nuestro caso la Municipalidad Provincial de Chiclayo, está considerando para el nuevo Año Fiscal 2018 dentro de su presupuesto, la realización de **DIEZ (10)** programas presupuestales, de acuerdo al acta de reunión de trabajo Programación de Programas Presupuestales, siendo los siguientes :

0016: TBC-VIH/SIDA
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
0096: GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA
0108: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
0117: ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

Se deja constancia que un entorno Nacional incierto como el actual puede tener impactos inesperados y no lineales sobre las finanzas públicas, lo que exige una POSICIÓN FISCAL PRUDENTE. En ese sentido, en el marco de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos, es necesario continuar con una estrategia integral de financiamiento que combine una gestión activa y eficiente tanto de los activos como de los pasivos de la MPCH, diversificando las fuentes de financiamiento (firmes y contingentes) y la base de inversionistas, mejorando el perfil de la deuda pública y minimizando los costos financieros y riesgos asociados.

FICHA N° 02 / GL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO 2018

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

- + OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 1 .-** Promover los derechos humanos de las personas, fomentado su participación activa en la solución de los problemas de la comunidad
- + OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2.-** Promover la igualdad de oportunidades generando el acceso a los servicios básicos, educación, asistencia alimentaria, salud, seguridad, transporte e infraestructura pública
- + OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 3.-** Proveen servicios de calidad, contando con una organización eficiente, eficaz, transparente descentralizada y participativa orientada a satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
- + OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 4.-** Promover la inversión en la localidad facilitando la formalización (MYPES y PYMES) y el acceso de grandes empresas al mercado local, permitiendo generar empleo y sostenibilidad económica.
- + OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 5.-** Promover la planificación y desarrollo territorial provincial con enfoque metropolitano para lograr una ocupación equilibrada del territorio y la ejecución de actividades productivas.
- + OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 6.-** Garantizar al ciudadano un medio ambiente saludable con una fuente de recursos naturales inagotables para las generaciones futuras.

SIEMPRE SUCEDE, LOS INGRESOS NO SON SUFICIENTES PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE QUISIÉRAMOS LLEVAR ADELANTE, ENTONCES TENEMOS QUE **“PRIORIZAR”**

PRIORIZAR ES MEJORAR LOS PROYECTOS EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS QUE QUEREMOS OBTENER Y UTILIZAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

EN ESE SENTIDO PARA OBTENER RESULTADOS TENEMOS QUE PRIORIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES, DE ESTA FORMA LOGRAREMOS TRANSFORMAR Y RESOLVER LOS GRANDES PROBLEMAS O APROVECHAR POTENCIALIDADES QUE TENGAMOS EN NUESTRAS JURISDICCIONES.

En el año 2018 se espera que el crecimiento económico se acelere respecto al año 2017, caracterizada por una aceleración de la inversión pública y privada. La mejora de la inversión pública se dará, principalmente, debido al proceso de reconstrucción y a las obras de construcción para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos; y en el caso de la inversión pública debido al mayor impulso fiscal, que generará oportunidades de negocio.

El presupuesto del año 2018 está en concordancia con lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1276, modificada por la Ley N° 30637, que establece una disminución progresiva del déficit fiscal estructural, asegurando de esta forma un manejo sostenible de las finanzas públicas.